

# Página

a b i e r t a

marzo 1998. 500 ptas.

número 81. Año 8

las 35 horas

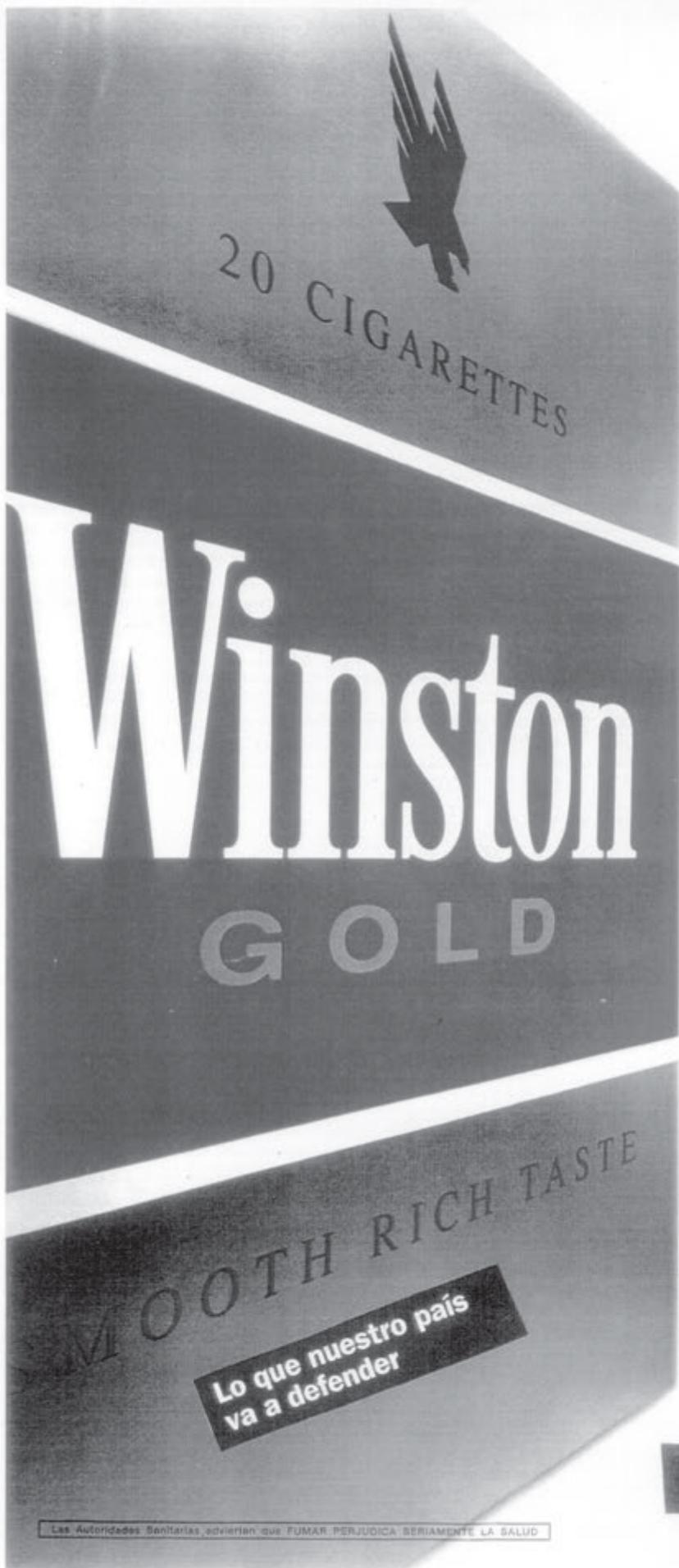
y...

la ley  
del catalán

# LA TRAGEDIA ARGELINA



intervenciones  
humanitarias



N U E V O  
ORDEN



RADICAL  
*suavízate.*



  
LA CONQUISTA  
PACÍFICA



## LA JORNADA DE 35 HORAS

Antonio Antón

El debate sobre el reparto del trabajo y la reducción de la jornada como medidas para atajar el desempleo.

4



## PROPUESTA DE ARDANZA PARA LA PAZ

Javier Villanueva

Análisis de la propuesta de paz de Ardanza que, novedosamente, intenta sumar maximalismo y realismo abertzale.

10



informe

## LAS INTERVENCIONES HUMANITARIAS Y ARGELIA

La discusión acerca de las intervenciones humanitarias y el caso argelino, *Consuelo Ramón Chornet*. Entrevista de *María Gascón* a Ali Yahia, de la Liga Argelina de los Derechos Humanos, (Páginas centrales)



## DESIGUALDADES TERRITORIALES

Manuel Delgado Cabeza

Una reflexión sobre las desigualdades territoriales en el Estado español, desde 1955 hasta 1995.

15



## MISIÓN INTERNACIONAL EN CHIAPAS

Impresiones de Patxi Ibarrodo, Paco Lozano y Manuel Lario, de la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos en Chiapas.

33

## PÁGINA ABIERTA

abril 1998

número 82

### 4 aquí y ahora

Las 35 horas, el reparto del trabajo y el salario social, <i>Antonio Antón</i> .....	4
Propuesta de Ardanza para la paz, <i>Javier Villanueva</i> .....	10
Las desigualdades territoriales en el Estado español <i>Manuel Delgado Cabeza</i> .....	15

### Informe: Las intervenciones humanitarias.

Argelia: la oportunidad de una intervención humanitaria, *Consuelo Ramón Chornet*. Entrevista a Abdenur Ali Yahia, *María Gascón*. (12 páginas)

### 33 en el mundo

El rostro pálido del genocidio indio, <i>Patxi Ibarrodo</i> . Misión internacional en Chiapas, <i>Paco Lozano y Manuel Lario</i> .....	33
Estados Unidos contra Cuba, <i>Noam Chomsky</i> .....	36

### 42 más cultura

La nueva ley de normalización del catalán (I), <i>Ramón Casares e Ignasi Álvarez Dorronsoro</i> .....	38
Margarita Lozano y <i>La vida que te di</i> , <i>Juanma Ruiz Casado</i> .....	45
Comentario al libro de Javier Sádaba <i>Amor diario</i> , <i>Javier Villán</i> .....	46
Estribillos escuetos, <i>Jokin Diez de Fortuny</i> .....	48
Flamenco, jazz y otras músicas, <i>José M. Pérez Rey</i> .....	50

### Y además

- Cáscara amarga: *Fermín Acebal*. • Eventos consuetudinarios: *Alfonso Bolado*. • La zaranda: *Ferran Fernández*. • Chucky: tira de *Carlos Hernández*. • Tira de *Gol*. • Libros. • Otras publicaciones. • Correspondencia. • Internet.
- Otras noticias del mundo.

**PÁGINA ABIERTA.** c/ Hileras, 8, 2º izquierda, 28013 MADRID.

Tfno: 91 542 67 00. Fax: 91 542 61 99. Correo electrónico: paginabi@bitmailer.net

**Director:** Manuel Llusia.

**Redacción:** Carmen Briz, Domingo Martínez, Javier Álvarez Dorronsoro y Samuel Pérez.

**Diseño y maquetación:** Vicente Luis Baixauli y M. Llusia.

**Consejo asesor y colaborador:**

Empar Pineda, Alfonso Bolado, Javier Villanueva, Rafael Chirbes, Javier Ortiz, Miguel Rodríguez Muñoz, Paloma Uría, José Luis Rodríguez, Carla Matteini, Francisco Javier Peñas, Ignasi Álvarez Dorronsoro, Ferrán Fernández, Paco Torres, Fernando Fernández Llébreg, Rafael Lara, Daniel Soutullo, Josetxo Fagoaga, Cristina Garaizabal, Carlos Tejero, Jon Kepa Iradi, Ernesto Portuondo, María Unceta, José María Ripalda, Pablo Ródenas, Carmen Corbalán.

**Edita:** Página Abierta, Soc. Cooperativa

**Consejo Rector:** Eugenio del Río Gabarain, Manuel Llusia y Vicente Luis Baixauli.

**Administración y suscripciones:** Tfños: 91 542 67 00 y 91 547 02 00

**Publicidad:** Tfños: 91 542 14 09 y 91 786 08 36

**Depósito Legal:** M42376-1991. ISSN: 1132-8886

**Imprime:** EFCA, S.A. Artes Gráficas.

Parque Industrial «Las Monjas», c/ Verano, 28, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid.

**PÁGINA ABIERTA no se hace necesariamente responsable de las opiniones vertidas en este medio. Se autoriza la reproducción de artículos citando la fuente.**

Para atajar el imparable aumento del desempleo y paliar la pobreza, el autor aboga por la entrada en vigor de una serie de medidas que pasan necesariamente por el reparto del trabajo, mediante la reducción de la jornada, o una renta básica para quienes carecen de empleo.

# y las 35 horas, el reparto del trabajo el salario social

Antonio Antón



Una mujer pide limosna en el metro de Madrid.

La reducción de la jornada laboral a 35 horas aprobada por el Parlamento francés, tras la movilización de los desempleados y desempleadas –junto con diversas organizaciones solidarias y sindicales– y el compromiso similar alcanzado por el Gobierno italiano del Olivo –forzado por Refundación Comunista–, ha abierto de nuevo el debate no sólo con respecto a la reducción de la jornada, sino también al reparto del empleo y al aumento de los subsidios y de las prestaciones sociales.

En el Estado español, la protesta social contra el desempleo, hasta ahora, ha sido más débil y el debate sobre este grave problema está menos desarrollado.

En principio, CCOO y UGT han propuesto al Gobierno la negociación de un Plan de Empleo, en el que defienden tímidamente la reducción de la jornada a 35 horas. Posteriormente, UGT, en su reciente Congreso, ha decidido exigir la implantación por ley de la jornada de 35 horas, demanda que todavía no ha asumido la dirección de CCOO.

Por su parte, el sector crítico de CCOO y la izquierda sindical defienden la implantación por ley de la jornada semanal de 35 horas y plantean la posibilidad de la creación de una carta social que mejore las condiciones de desempleados y desempleadas. En ella se habla de los derechos de los ciudadanos sin empleo a un salario social.

IU y otras fuerzas sociales también han planteado iniciativas para apoyar una ley sobre las 35 horas. Y en la Comunidad Vasca y en Navarra continúa la campaña iniciada con la Iniciativa Legislativa Popular

GERMÁN GALLEGO

por la Carta de Derechos Sociales. Finalmente, en diversos puntos del Estado español se han empezado a crear algunos colectivos de parados y paradas.

Como contrapunto, tanto el Gobierno como destacados banqueros se han apresurado a rechazar cualquier reducción de la jornada laboral. Así, Emilio Botín, presidente del Banco de Santander, declaraba que lo que hace falta “es trabajar más”.

## PARO Y PRECARIEDAD

Expondré brevemente la realidad socioeconómica que envuelve los problemas del paro y la precariedad, algunos de los debates suscitados y las propuestas para combatir esta situación.

El punto de partida es la gravedad del volumen de paro (más del 20%) y de la precariedad (más del 33%), que afectan a la mitad de la población activa, es decir, a más de 6,5 millones de personas.

Se pueden completar estos datos añadiendo que en un millón de familias ninguno de sus componentes tiene empleo, que hay una bolsa de desempleo juvenil de más del 40% y de paro femenino del 30%, y que la mitad de los pobres (o sea, 4 millones) lo son por percibir una pensión insuficiente. Si a estos datos le añadimos la desigual distribución territorial del paro (en algunas comarcas andaluzas llega hasta el 40%), tenemos una radiografía más completa de la situación del paro y la pobreza.

Conviene recordar, igualmente, las características actuales del paro. Nos encontramos ante un paro estructural, estable, derivado de los profundos cambios tecnológicos, de las relaciones económicas internacionales y de las políticas neoliberales dominantes a escala mundial.

Esta situación profundiza la dependencia y el empobrecimiento de los países del Sur, al tiempo que en Occidente genera dualidad social, ya que la precariedad se estabiliza y los niveles de malestar y marginación se consolidan, aumentando los riesgos de vulnerabilidad y de exclusión social entre los sectores más desprotegidos.

El Estado de bienestar está sometido a una profunda crisis: por un lado, se recortan las prestaciones por desempleo y las pensiones y disminuye la calidad de la asistencia sanitaria y de la enseñanza; por otro, se encarecen tanto la vivienda como los servicios públicos.

En particular, hay que mencionar la disminución de la cobertura de las prestaciones y del subsidio de desempleo (que sola-

mente cobran la mitad de los dos millones de personas inscritas en el INEM, medio millón en cada una de estas dos modalidades). Es decir, sólo el 15% de los 3,3 millones de personas paradas, según la Encuesta de Población Activa, cobran una prestación contributiva por desempleo. Por último, hay que recordar que el salario social gestionado por las comunidades autónomas apenas llega a unas 100.000 familias.

El movimiento sindical lleva ya dos décadas presentando propuestas (a veces retóricas) para generar empleo, pero ha sido incapaz de cambiar sustancialmente las situaciones de paro y de precariedad. Las últimas iniciativas por el empleo apenas se han quedado en campañas publicitarias. La última reforma laboral pactada por CCOO y UGT con la patronal CEOE no ha supuesto ningún avance ni en materia de empleo ni en reducción de la jornada laboral. Tampoco se ha avanzado significativamente en la rebaja de la temporalidad, ni en la rotación de los contratos, ni en el aumento de la estabilidad del empleo. Las nuevas contrataciones indefinidas, además de contar con pocos derechos, están subvencionadas por dos años, con lo cual corren el riesgo de finalizar pasado este tiempo. Además, se ha comenzado a aplicar el nuevo artículo del Estatuto de los Trabajadores, que permite una mayor flexibilidad y abaratamiento del despido.

Quienes hemos criticado esta reforma laboral y nos hemos opuesto a esta dinámica de concertación señalábamos que, en este contexto, con fuertes tendencias hacia la dualidad y la exclusión social, se está debilitando la capacidad de presión del movimiento sindical y reforzando las dinámicas de impotencia y pasividad social.

## ALGUNAS MEDIDAS FUNDAMENTALES

Siguiendo la vieja consigna de “trabajo o subsidio para todos”, se pueden plantear dos

***Hay que reclamar medidas más ambiciosas de reparto del empleo, así como cuestionar muchos de los pilares y valores en los que se asienta esta sociedad y su cultura del trabajo.***

bloques de medidas fundamentales para hacer frente a esa situación.

Hay que hablar, en primer lugar, de medidas de reparto del trabajo, de reducción de la jornada de trabajo y de fomento del empleo. En segundo lugar, de medidas de protección frente al desempleo, de exigencia de una carta de derechos sociales, fomentando la participación y la organización de las personas paradas.

En relación al primer bloque, es fundamental la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales, sin merma salarial. Por supuesto, en tal sentido, hay que presionar en la negociación colectiva, pero para la generalización de la jornada de 35 horas es imprescindible una ley.

De todos modos, la reducción de la jornada a 35 horas no va a resolver sustancialmente el problema del paro. En el mejor de los casos, ese 12% de reducción crearía unos 400.000 puestos de trabajo (en Francia se estima que serían unos 750.000).

En todo caso, y estimulada por los avances en Francia e Italia y las nuevas expectativas sociales abiertas, la lucha por la jornada de 35 horas debe estar enfocada a conseguir un aumento de la sensibilidad social, a generar una movilización social amplia y a abrir una brecha en el fuerte estancamiento de la actual situación de paro, precariedad y pasividad sindical.

La propuesta de reducción de la jornada en la negociación colectiva –además de las dificultades de conseguirla, dada la actual situación de debilidad sindical– tiende precisamente a neutralizar las posibilidades de presión social más generalizada. En este sentido, la dirección de CCOO está más preocupada por salvar su proceso de institucionalización y concertación sindical con el Gobierno y con la patronal que por conseguir una ley de las 35 horas.

Por contra, la exigencia de una ley general de reducción de la jornada permitiría articular la acción sindical y la participación de diversos colectivos sociales y propiciar un cambio del clima social y político más amplio.

Por otra parte, hay que reclamar medidas más ambiciosas de reparto del empleo, así como cuestionar muchos de los pilares y valores en los que se asienta esta sociedad y su cultura del trabajo.

La reivindicación de la reducción de la jornada a 32 horas ya está incorporada, incluso, al programa de la Confederación Europea de Sindicatos. Hay que defender una reducción global de la jornada anual y de la vida laboral en su conjunto. En los úl- ● ● ●

- ● ● timos 20 años ha aumentado más del doble la productividad del trabajo; es decir, para producir lo mismo se necesitan la mitad de los trabajadores y trabajadoras, o bien el mismo número con poco más de 20 horas semanales. Pero la tendencia ha sido la contraria, ya que la jornada apenas ha disminuido –incluso en los últimos años ha aumentado la jornada real–, con lo que ha aumentado más la tasa de paro.

Otras medidas complementarias serían eliminar las horas extras (pagadas o no), aumentar las vacaciones anuales (a una quinta semana), adelantar la edad de jubilación a los 60 años y favorecer fórmulas voluntarias de excedencias y años sabáticos subvencionados.

Asimismo, hay que regular el trabajo y los contratos a tiempo parcial para que dejen de ser un mecanismo al servicio de la patronal de precariedad, flexibilidad y redistribución del empleo, y se puedan convertir en un mecanismo de participación y reparto del empleo voluntario. Especialmente en el caso de la gente joven, habría que buscar fórmulas mixtas de formación o, en general, combinar los contratos con períodos de recualificación profesional, o de sustitución de otras personas, como en los contratos de relevo.

Por último, hay que defender el empleo existente, promover nuevos empleos y evitar la precarización laboral. Ello supone oponerse a la destrucción de empleo y a las reestructuraciones empresariales, que sólo tienen en cuenta la reducción del empleo o de los costos salariales, así como exigir una mejor cobertura de los servicios públicos, o medidas de apoyo a la economía social y a zonas deprimidas. Igualmente, es necesario el reforzamiento de los derechos sociales y sindicales y favorecer la contratación indefinida (eliminación de las ETT, de los contratos precarios, aumento de las garantías frente a los despidos, contrato fijo cuando se trate de un trabajo estable, etc.)

#### **DERECHO A LA CIUDADANÍA SOCIAL**

La segunda parte de aquella vieja consigna presentaba como alternativa a la ausencia de empleo el subsidio para todos y todas. Es decir, en la medida en que no hay empleo, y mientras la sociedad no pueda ofrecerlo a todas las personas que lo deseen, la propia sociedad debe garantizar las prestaciones básicas a todos los ciudadanos. Hay que exigir, por tanto, el derecho a un trabajo para la gente parada, o bien las prestaciones y rentas básicas necesarias para vivir. Es una

**Al defender el derecho universal a una vida digna hay que exigir el derecho a unas prestaciones básicas para todas las personas que no tienen recursos económicos suficientes y no tienen acceso a un empleo.**

cuestión fundamental para favorecer la ciudadanía social, la solidaridad y la integración social y, por tanto, para evitar las dinámicas de exclusión social y de segmentación de la sociedad.

La consolidación de la ciudadanía social supone un avance contra el paro y la desigualdad. Por tanto, al defender el derecho universal a una vida digna hay que exigir el derecho a unas prestaciones básicas para todas las personas que no tienen recursos económicos suficientes y no tienen acceso a un empleo. Se trata de llevar a cabo una redistribución de la riqueza, en favor de la gente más desfavorecida, que permita cubrir sus necesidades básicas.

Así, en relación a este segundo bloque de propuestas, se pueden sintetizar los siguientes elementos centrales.

Garantizar un salario social o renta básica para todas las personas desempleadas o sin recursos económicos suficientes. Partiendo de la existencia actual de tres tipos de prestaciones monetarias: prestación contributiva por desempleo, subsidio de desempleo e ingresos mínimos de inserción (además del PER, como subsidio agrario en Andalucía y Extremadura), se

pueden establecer medidas que converjan en la generalización del derecho al salario social como derecho de ciudadanía.

En primer lugar, hay que replantear los recortes a los subsidios del *decretazo* del 92. Por tanto, hay que ampliar las cantidades y mejorar las condiciones para aumentar la cobertura de la prestación por desempleo. Frente a la reducción del presupuesto del INEM, habría que duplicar el tiempo actual de cobertura. Al mismo tiempo, se debe prolongar la percepción del subsidio de desempleo, que debería ser indefinido y de una cuantía equivalente al salario mínimo, en particular para las personas desempleadas de larga duración, con responsabilidades familiares o mayores de 45 años.

Por otra parte, es necesaria la modificación de los actuales ingresos mínimos de inserción de las diferentes comunidades autónomas, que están congelados presupuestariamente y que apenas cubren al 2% de las personas pobres. Estos ingresos sociales sufren múltiples condicionamientos para su prestación y no se utilizan sólo para gente muy pobre o marginal, sino que, a veces, son una prolongación del subsidio de desem- ● ● ●





- ● ● pleo. Por tanto, hay que eliminar estas restricciones y universalizar este ingreso mínimo para la gente sin recursos, además de estimular las medidas necesarias de integración social.

El tercer aspecto fundamental sería que se garantizaran las prestaciones sociales básicas para toda persona parada o sin recursos económicos. Ante el deterioro del Estado de bienestar hay que defender la generalización y la calidad de los servicios públicos y las prestaciones sociales; pero en particular hay que realizar políticas específicas para los colectivos más necesitados. En especial subvencionando su acceso a la vivienda, al transporte público, a la formación y a los bienes culturales, a la asistencia sanitaria y a los medicamentos, a la enseñanza, etc. La situación de mayor vulnerabilidad y los riesgos de exclusión social son importantes en determinados sectores, por lo que es imprescindible, a su vez, lle-

var a cabo políticas sociales particulares y de discriminación positiva.

#### **EMPLEO FORMAL Y TRABAJO SOCIAL**

El cuarto aspecto fundamental son las medidas de estímulo a la economía social y alternativa en sentido amplio, el reconocimiento del trabajo doméstico y favorecer el voluntariado y la actividad asociativa, de cooperación y de solidaridad. Son elementos clave para ampliar la participación y reforzar los mecanismos de integración y de ciudadanía social. Con ello, se podrían romper las fuertes barreras entre el empleo formal y el trabajo social, lo que permitiría que, especialmente, amplios sectores de la juventud y de las mujeres, marginados del empleo regular, pudieran participar colectivamente de la sociabilidad y de la valoración social.

La acción de la gente desempleada no se agota en la lucha por conseguir un empleo, sino que también se dirige a su propio desarrollo personal y social, participando en las tareas colectivas y construyendo lazos solidarios y comunitarios.

Vivimos en una etapa caracterizada por la existencia de unas fuerzas económicas y políticas dominantes que generan desigualdad, y mientras no se modifiquen las dinámicas y variables actuales, se mantendrán grandes tasas de desempleo y precariedad.

Por otra parte, se dan, al mismo tiempo, múltiples formas de opresión, marginación y exclusión social que requieren una visión y una acción multilaterales.

En el debate sindical actual éstas son algunas de las ideas de carácter socioeconómico que pueden permitir avanzar en el cuestionamiento de esas dinámicas y generar nuevas expectativas y movilizaciones sociales. ■

## **Las 35 horas en el campo andaluz**

**José Fernández Vázquez**

Si nos fijamos en cómo está regulado el horario de trabajo de la gente del campo en las diferentes provincias andaluzas, nos encontramos con las situaciones más variopintas. Así, en Huelva, Sevilla y Cádiz los convenios provinciales establecen la jornada semanal de trabajo en 39 horas; en Granada rigen 36 horas para los trabajadores eventuales y 39 horas para los fijos; en la provincia de Málaga los fijos tienen un horario semanal de 40 horas y los eventuales de 39; en Córdoba la jornada semanal está fijada en 39 horas y 30 minutos, tanto para los fijos como para los eventuales, y en Jaén y Almería fijos y eventuales trabajan 40 horas.

Para completar este cuadro, hay que añadir que en la Comunidad andaluza existen horarios especiales y específicos en jornadas diarias para faenas extraordinarias que se estipulan en los convenios.

Esta disparidad de horarios en las distintas provincias andaluzas que establecen los convenios provinciales atenta contra toda lógica, ya que los trabajos agrícolas en importantes cultivos requieren de la mano de obra de gentes que emigran de otras provincias y la tarea en nada varía de un lugar a otro. Es incomprensible que en Jaén los jornaleros y jornaleras tengan que trabajar 40 horas a la semana recogiendo aceituna para el molino y, muy cerca, los de Granada hagan idéntica faena trabajando 4 horas menos a la semana.

En mi opinión, hay tres razones concluyentes para que la exigencia de una semana laboral de 35 horas sea hoy también oportuna para las gentes que trabajan en el campo.

Sin ningún género de dudas, el hecho de rebajar el horario semanal a 35 horas en las faenas agrícola, se traduce automáticamente en la necesidad de contratar más personal para realizar esos trabajos. Con vistas a la creación de empleo, pues, es sumamente importante la reducción de la jornada.

Por otra parte, vemos cómo las faenas del campo cada vez se alejan más del jornalero. Las nuevas técnicas, la mecanización, el abandono de cultivos que necesitan de la mano de obra de la gente del campo, etc., vienen generando una progresiva pérdida de puestos de trabajo. Un mecanismo que podría detener esa pérdida de jornales sería, cómo no, establecer una jornada de trabajo más corta.

La reducción por ley de la jornada semanal de trabajo a 35 horas tendría también un efecto positivo sobre los convenios provinciales del campo, porque corregiría esa disparidad de horarios existente en la actualidad y permitiría acabar con esas desigualdades y discriminaciones.

Por último, otra poderosa razón para la aplicación de las 35 horas en el campo tiene que ver con las duras condiciones de trabajo en que se desenvuelven las faenas agrícolas en cualquier época del año. Así, cuando se recoge la aceituna de molino hay que soportar el frío y la lluvia, cuando no las fuertes heladas o el barro que ha dejado la lluvia caída. Y en la campaña de recolección de la fresa, es el asfixiante calor el que hay que soportar como sea, pues la necesidad obliga...

Todas éstas son razones que hacen más que aconsejable, también en el campo andaluz, la implantación de la jornada semanal de 35 horas.

José Fernández Vázquez es miembro de la secretaría general colegiada del Sindicato de Obreros del Campo y del Medio Rural de Andalucía.

# la cáscara amarga

Fermín Acebal

## fascinante

**h**ay gente que tiene el don de usar las palabras y ahuecarlas. Palabras densas, rebosantes de significado, salen de su boca o de su pluma vacías y sin sustancia. Muchos políticos y columnistas poseen esa facultad y son capaces de convertir una idea en un barquillo, una pompa de jabón o un queso *gruyère* muy desabrido. Uno lee sus escritos y queda con la cabeza llena de aire, aunque con menos resuello. Escucha sus declaraciones y percibe una mezcla de música celestial y ruido de cascar huevos. A las palabras les ocurre como al resto de las creaciones humanas, el mal uso puede averiarlas.

La acción de llenar las palabras de oquedades suele ser interesada, lo que no quita que haya personas que obran de forma inconsciente, víctimas de un don semejante al poseído por aquel personaje de Molière que habla en prosa sin darse cuenta. Pese a la enorme plasticidad del lenguaje, la falta de intuición o de disciplina en su manejo pueden volverlo inexpresivo. Las palabras, como las prendas de vestir, requieren gusto y criterio a la hora de escoger y combinar sus piezas. Uno pretende a lo mejor ir muy elegante, hecho un brazo de mar, pero yerra en la elección del modelo y va horterera o ridículo o incluso un poco payaso. Siempre que oigo a alguien exclamar que una cosa le parece fascinante, me da la risa.

En el caso de los políticos influye la impronta personal, la picardía o la torpeza de cada sujeto, pero pesa también el carácter de un oficio que tiene mucho de representación. En el teatro los actores simulan un personaje cuyo discurso es auténtico, en la farsa política la pantomima afecta al personaje y al parlamento. Un vocablo no comparte las mismas acepciones en boca del Gobierno o de la oposición, pues la alternancia impone el trasiego semántico. La proximidad con el poder vacía de significado las palabras, reduciéndolas a pura imagen, vampirizadas por una atracción gravitatoria que succiona la letra y deja la música. Una vez huecas, puede rellenarse a conveniencia el canutillo de helado, crema o bebedizo.

Gracias a ese truco, cabe hablar, por ejemplo, de combatir el paro y, en cambio, precarizar el empleo, o defender la Seguridad Social y rebajar su cobertura, o mejorar la economía y batir todos los índices sin que se note.

Cabe hacer esas cosas en el Gobierno y denunciarlas en la oposición, sirviéndose del mismo verbo y parecido morro. El mal uso arruina expresiones como *democracia* y embellece otras como *monarquía*.

La pérdida de peso, correlativa al abombamiento de las palabras, acaba siendo percibida por el respetable público. Para ocultarlo algunos políticos apilan unas sobre otras, aumentando el bulto pero no la densidad ni la transparencia. Felipe González tiraba de los adverbios para forzar la impresión de cambio, mientras José M<sup>a</sup> Aznar disimula la flojera de conceptos vertiendo torrentes de adjetivos.

Cuando en algunas protestas se pide que haya menos palabras y más soluciones, se está rechazando ese vaciamiento que libera al político de todo compromiso con lo dicho. Al exigir soluciones, se reivindica el significado. El *logos* encarnaba en Aristóteles la palabra y la razón. Su desprestigio puede provocar efectos temibles. Jugar con las palabras es jugar con las cosas de entenderse, lo que resulta tan grave como hacerlo con las de comer. La falta de respeto por la palabra constituye el rasgo definitorio de los cantamañanas. En la vida social, hay cantamañanas con aplomo y sin aplomo. Mientras los primeros carecen de crédito, los segundos dan el pego y en algunos estamentos son legión.

El vicio contrario a la oquedad consiste en la manía de convertir las ideas en dogmas y rellenar las palabras de bloques de cemento armado. 

## propuesta de Ardanza para la paz

La publicación del texto de la propuesta de pacificación para Euskadi del *lehendakari* del Gobierno vasco José Antonio Ardanza ha desatado las reacciones más diversas. En el siguiente artículo se analizan los contenidos e intenciones de esa iniciativa y la acogida que ha tenido entre los distintos sectores.

# (des)encuentros en la segunda fase

Javier Villanueva

El prejuicio de que estábamos ante una iniciativa de poca sustancia y básicamente destinada a maquillar el tramo final del mandato de Ardanza al frente del Gobierno vasco, prejuicio que un servidor ha compartido antes de conocerse el texto, no ha podido resistir la prueba de su lectura una vez que se ha publicado. El texto, muy cuidado, logra transmitir enseguida que va a por uvas y que lo que en él se dice no es efímero, más allá de su éxito o fracaso inmediato.

Digamos, para empezar por algo, que el texto de Ardanza toma el relevo de la reciente tendencia, inaugurada por Elkarri y ELA entre otros, de proponer e impulsar iniciativas para la “paz” en el País Vasco que rompan las inercias actuales y desborden los temores a ir más allá de lo establecido. Esta opción previa es ya una novedad, en sí misma, respecto a anteriores posiciones públicas del PNV, por ejemplo. Hace apenas un año, en el documento oficial del PNV sobre la pacificación de Euskal Herria, se distinguían tres conflictos: el de ETA y el Estado, el del nacionalismo vasco con el Estado y el derivado del pluralismo de la sociedad vasca, de manera que se separaban los tiempos y las soluciones de cada uno de ellos. Mientras que la reciente propuesta de Ardanza, aparte de entrar mucho más en harina, vincula el asunto de ETA y la paz con el de la cuestión nacional vasca o el problema del autogobierno.

El texto de Ardanza va al límite de las posibilidades abertzales en las actuales cir-

cunstancias. Tanto en lo que puede “pedir” como en lo que debe reconocer o “conceder”. Pero, respecto a otras propuestas anteriores, tiene la virtud de manejar mejor el principio de realidad, de pisar tierra más firme. El intento de sumar ambas cosas: maximalismo y realismo abertzale, poco habitual, la hace más completa, más sólida, más rompedora.

El realismo del documento descansa, sobre todo, en tres o cuatro afirmaciones. La primera, que no es razonable proponer un punto final del problema apoyándose básicamente en conseguir la derrota policial y política de ETA y de HB. El tiempo ha mostrado de sobra la falta de realismo de esa pretensión. Segunda, que no habrá cese de ETA a cambio de nada, o, dicho de otra forma, que habrá que facilitarle ese paso, afirmación que a tantos exaspera por considerar que sanciona con un premio final la violencia de ETA. Tercera, que el núcleo de la cuestión nacional vasca radica en la contraposición de opiniones sobre lo que somos y queremos ser, sobre el modelo de autogobierno del que querríamos dotarnos, un problema entre vascos, que lo debemos arreglar los vascos, aunque también concierne a terceros (España y Estado español); afirmación cuyo mero enunciado sigue pareciendo insoportable al mundo del MLNV. Cuarta, que así como no se puede hacer tabla rasa de lo construido hasta ahora bajo el régimen democrático y autonomista que tenemos: la Constitución, el Estatuto, etc., cuya legitimidad no se cuestiona, así tampoco ha de conside-

rarse cerrado el proceso político en los límites establecidos. Afirmación que tiene en cuenta tanto lo que sienten las (presumibles) mayorías de la sociedad vasca como la circunstancia de sus (presumibles) minorías: una falta de integración cuya expresión más clara es la persistencia de ETA y la disociación de HB respecto al sistema político.

El carácter abertzale de la propuesta se manifiesta en el particular encadenamiento lógico de sus premisas básicas: que hay que descartar la derrota policial y política de ETA, luego hay que facilitarle el punto final mediante un incentivo político jugoso, luego hay que situar ese incentivo en la discusión de la “cuestión nacional vasca”. La propuesta de Ardanza está dentro de la lógica que se expresa en ideas aireadas estos años como “paz por más autogobierno” o “paz por autodeterminación”, si bien merece en este caso una definición más enrevesada: «*Paz en un nuevo marco de autogobierno que puede implicar cambios del statu quo actual y procesos autodeterminativos.*» (\*).

## LAS REACCIONES ANTE LA PROPUESTA

Más allá de la buena receptividad general con que se ha acogido la propuesta de Ardanza, se puede decir que han predominado dos tipos de reacciones en los opinadores habituales: o bien que merece explorarse esta posibilidad porque puede discutirse desde distintas sensibilidades y aspiraciones, o bien otra más centrada en señalar sus puntos vulnerables, posición reticente en la que se han situado tanto las gentes del diario *El País* como las del MLNV, aunque desde diferentes perspectivas. Mientras que ha sido menos frecuente el rechazo tajante, postura en la que se ha llevado la palma el Foro de Ermua con una antipropuesta en toda regla: *hay que separar lo de la paz y lo del autogobierno, no a cualquier clase de negociación política con ETA, nada de incentivos al mundo del terrorismo, no más nacionalismo, hay que asumir el doble ámbito de decisión: vasco y español, hay que intensificar la condena de ETA por terrorista y fascista.*

En el mundo de la política, donde los partidos siguen a rajatabla el guión que establece el papel y la imagen que han de representar en cada asunto, todo ha discurrido sin sorpresas. Ya se sabía el apoyo a la propuesta de Ardanza del PNV, EA, IU/EB, y, en un plano más discreto, de la parte del PSE que busca una imagen más vasquista;



e, igualmente, ya se contaba con el rechazo sin estridencias del PP y con que el PSOE no iba a jugar la baza del aislamiento del PP dejándole a éste los beneficios de la “firmeza” frente a ETA. De modo que si ya se sabía lo que iba a suceder, si ya se sabía que la propuesta se iba a embarrancar sin superar la primera prueba, la pregunta pertinente es por qué y para qué se ha hecho pública.

Una primera respuesta a esta pregunta exige atenerse a los hechos. Es una iniciativa de Ardanza, pospuesta hace tiempo a la espera de un buen momento para sacarla, según él mismo ha confesado, que pretende corregir una imagen negativa de las instituciones vascas: meramente antiterrorista, mediante una propuesta complementaria de “normalización y pacificación”. Este motivo, que contaba con el pleno respaldo del PNV, es una de sus claves fundamentales.

Se ha hecho pública, entre otras cosas, para producir la imagen de estar a la vanguardia de las propuestas de “pacificación” y para repartirse el supuesto beneficio que reporta la imagen de liderar un sentimiento popular de que, por un lado, ETA sobra y estorba para conseguir los objetivos nacionalistas que propugna, pero, por otro, hay que facilitarle una salida digna. En un terreno algo menos evidente, el rechazo o el bloqueo sin estridencias de la propuesta deja a otros, empero, el beneficio de la imagen de estar a la vanguardia de la “firmeza” (antite-

rorrista). Tal y como está el patio, no creo que el PP o el PSE vayan a recibir un castigo electoral por el hecho de haber contribuido al fracaso, por el momento, de la propuesta.

Así las cosas, dado que el asunto se queda en un reparto de papeles y beneficios relativamente cómodo para unos y otros, cada cual con su protagonismo, cabe preguntarse si la iniciativa de Ardanza persigue otras intenciones más sibilinas. Por ejemplo, animar al electorado abertzale abstencionista desde hace unos años, lo que no está mal pensado cuando las encuestas vaticinan el mantenimiento del cuadro electoral actual. O, por ejemplo, explorar la posibilidad de imponer otra forma de afrontar el asunto de la “pacificación”, basada no ya en el consenso sino en la formación de nuevas mayorías. No parece que la cosa vaya por ahí, ni por el texto, que no avala esa hipótesis, como ya he señalado, sino todo lo contrario, ni por el contexto: el PNV ha sido claro en que no tiene sentido dejar de lado al PP en un asunto como este.

Pero sí es razonable pensar que el equipo de Ardanza haya previsto una utilidad *negativa* de la propuesta: que, en el peor de los casos, en caso de fracasar, el presunto nuevo *lehendakari*, Ibarretxe, puede quedarse con más libertad de acción, sin las ataduras de la Mesa de Ajuria Enea. Aunque de momento sea una mera especulación, tiene

sentido amagar la posibilidad de una política de mayor presión “pacificadora”, tanto si hay una legislatura siguiente de enfrentamiento con el PP, si éste saca la mayoría absoluta o modifica su relación con el PNV (y CiU), como para disuadirle ya desde ahora al PP de que adopte esa opción.

Al margen de las intenciones de sus progenitores, lo cierto es que la publicación de este texto está teniendo, de hecho, otro tipo de utilidades añadidas. Me refiero, en primer lugar, a la utilidad de anticipar y airear algunas cosas que afectan a las exigencias de la legitimidad democrática, cosa que también se advierte en el proceso de paz de Irlanda del Norte, en materias como los interlocutores de la discusión, los contenidos reales de este diálogo político “resolutivo” y su refrendo popular.

Como consecuencia de esta lógica de la legitimidad democrática, hay un mensaje nítido a ETA: se hablará en secreto todo lo que haga falta, pero ETA no estará en la foto, ETA no negociará, ni habrá negociación alguna con HB si antes no se da una tregua ilimitada de ETA. Por imperativo de esa lógica no se dice nada de Navarra; lo que sea o haya de ser a este respecto, lo dirán y harán la población navarra y sus instituciones más representativas. Y, por la misma razón, ante todo y sobre todo se ha de tener en cuenta la clave del pluralismo de la sociedad vasca, clave que está presente ● ● ●

- ● ● tanto en la exigencia de una solución consensuada como en la de una discusión “sin límites previos”.

Si lo uno sugiere los límites que impone “la naturaleza de las cosas”, más allá de nuestra voluntad, lo otro recuerda que no se puede poner puertas al campo y que es posible cualquier modificación del marco político actual “a condición de que sea expresión democrática de la voluntad popular”. El documento da por sentado, entre líneas, que es la propia vida, la “realidad”, quien se encargará de poner sobre la mesa los verdaderos límites de este asunto, que son los que son, habida cuenta la correlación de fuerzas existente y las inclinaciones y opiniones mayoritarias de las sociedades vasca y española.

En segundo lugar, la propuesta de Ardanza está sirviendo para medir, contar, sopesar y depurar las principales dificultades e inconvenientes de un proceso vasco de “normalización y pacificación”. Lo que es tanto como poder explorar de alguna forma sus posibilidades a medio plazo. Una virtud del documento de Ardanza es que ya está produciendo esto. Sobre todo, al haber puesto sobre la mesa, uno tras otro, los círculos de hierro que aprisionan e inmovilizan el conflicto de ETA y el Estado.

## LOS CÍRCULOS DE HIERRO DEL CONFLICTO

El tratamiento político y policial de ETA y HB, en el fondo y más allá de lo obvio, define el primer círculo de hierro. La parte que representa al Estado, ahora el PP, entiende que una victoria por goleada es una clave sustancial que condiciona de un modo decisivo toda su actuación. Se piensa que ETA no va a cejar por las buenas, sino que hay que forzarle a que lo haga. De manera que si no hay acoso, aislamiento y una continuidad de derrotas políticas y policiales, ETA no desistirá. Mientras que en el mundo abertzale, al contrario, o bien no se quiere en absoluto ver a ETA humillada y derrotada, sentimiento que comparte la inmensa mayoría de los votantes de HB, o bien se considera que sobre ese suelo no puede cimentarse una “pacificación” real, de manera que ha de evitarse tal situación por demasiado arriesgada, inconveniente y negativa.

Un segundo círculo de hierro atenaza todo lo concerniente a la justificación política de ETA. La posición del Estado es que no se puede admitir que denuncie el déficit democrático del sistema político actual debido a

**La propuesta de Ardanza está sirviendo para medir, contar, sopesar y depurar las principales dificultades e inconvenientes de un proceso vasco de “normalización y pacificación”. Lo que es tanto como poder explorar de alguna forma sus posibilidades a medio plazo.**

las componendas de su origen posfranquista y a la tutela militar bajo la que nació. Ni puede admitir que ETA reclame la revisión de sus fundamentos democráticos en nombre de quienes no aceptaron el resultado impuesto de aquella transición. Lo de menos es que todo eso sea cierto y le dé una justificación política consistente a ETA. Lo único que ha de tenerse en cuenta, según esta lógica de hierro, es *quién* lo dice; de modo que si lo dice ETA, nada importa *lo que* diga: se desautorizan sus palabras porque las desautorizan sus hechos, ya que de lo contrario la justificación de sus palabras legitimaría sus hechos y su “chantaje terrorista”.

El tercer círculo de hierro impide asociar la “pacificación” y la cuestión nacional vasca. Juntar ambas cosas, se dice, supone incurrir en un doble error, a cual más grave. De un lado, es una concesión inadmisiblemente al “chantaje terrorista”. De otro, es una solución que no corresponde, tanto por su carácter unilateral: de ofrecer más nacionalismo cuando esto no se deduce de los resultados electorales, cuanto por su inutilidad: el nacionalismo de ETA no se aplaca, sino lo contrario, con este tipo de concesiones.

Llegados a este punto, no es preciso insistir demasiado en lo que, según creo, es otro hecho no menos evidente. A saber, que se encuentran idénticos argumentos circulares, la misma lógica de hierro, similares consecuencias, si cambiamos los sujetos y es ETA la que busca la goleada para provocar el desistimiento del Estado (y produce el enroque de su contrario), o la que menosprecia los cambios democráticos habidos en el sistema político desde la transición hasta hoy, o quien se empeña en un concepto unívoco: Euskal Herria, concepto que las gentes vascas sentimos y vemos de muy distintas maneras.

La mayor virtud de la propuesta de Ardanza es que rompe, a mi juicio, con la ló-

gica de estos círculos de hierro, tanto en un sentido como en otro, lo que la sitúa en un terreno obligadamente comprometido. Reconoce las razones políticas de ETA, pero no el que se apoye en el uso de la violencia para defenderlas. No insiste en el déficit democrático originario, pero supera de hecho esa discusión al proponerse resolver la falta de integración política ahora existente (por parte de quienes rechazan el sistema político) y al plantearse un diálogo resolutivo “sin límites”. Asocia la “pacificación” y la renegociación del autogobierno vasco, pero condiciona esta operación a una tregua ilimitada de ETA y a que sea una discusión de las fuerzas políticas vascas legitimadas en las urnas la que dirima cuál ha de ser el contenido preciso de esa renegociación.

¿Está escorada la propuesta de Ardanza por plantear estas dos cosas: primera, un ámbito territorial (vasco) de decisión, y segunda, un campo de la decisión: la cuestión nacional vasca o del autogobierno vasco, que la definen como una oferta de “más nacionalismo”? Dejo de lado lo impreciso de esa imputación que, de entrada, o bien equivale a ser lo inevitablemente nacionalista que puede ser un país como el nuestro, o bien a que esté menos condicionado por las imposiciones de otra clase de nacionalismo (español), para centrarme en lo principal. La respuesta será negativa mientras haya otra tercera clave: la decisión de discutir y acordar una propuesta consensuada entre los partidos vascos para esa renegociación. Así las cosas, lo importante está en esta tercera clave, la discusión y concreción del alcance y la naturaleza de la decisión, que es lo que verdaderamente da contenido a las otras dos.

Hoy por hoy, nadie ha aprobado todavía la asignatura de precisar, concretar y justificar su programa para esta renegociación. Y no lo ha hecho nadie porque tanto unos como otros están prisioneros de un complejo mundo de temores del que no logran desembarazarse. De modo que bienvenida sea cualquier iniciativa que coloque ese problema sobre la mesa, aunque no avance demasiado. El mero hecho de hablar y discutir de estas cosas, sea en privado, sea a la luz pública, ayuda a despejar temores, aparte de ser ya un elemento de distensión que atempera y relativiza el daño producido por el intercambio de golpes entre las partes. Aunque ya sé que esto, hoy por hoy, es más un deseo que una constatación. ■

(\*) Según lo definen Ramón Zallo, Pedro Ibarra y Mariano Ferrer en el artículo de opinión “Final dialogado: la gran prueba” publicado en el diario *EL Mundo*, el 15 de marzo pasado.

# las desigualdades territoriales en el Estado español (1955-1995)

El siguiente texto está basado en la ponencia presentada por el autor conjuntamente con Jesús Sánchez en el Congreso de Economía Crítica celebrado en Málaga durante los días 12, 13 y 14 del pasado mes de marzo.



Manuel Delgado Cabeza

El pensamiento económico predominante, único y menos único, está imbuido de la idea de que el tiempo siempre juega a favor de una evolución positiva, que “nos” conviene, en la medida en que el camino de la Historia viene a ser, al fin y al cabo, el camino hacia el progreso. Esta idea, además de enormemente tranquilizadora, sostiene algunos de los pilares que, como el del crecimiento económico, alimentan los argumentos en pro de la obligación “colectiva” de seguir enganchados a la noria hasta caer derrengados, en busca de una tierra prometida que cada vez se percibe más lejana. Los costes que en cada momento del camino haya que pagar, y que casi siempre terminan pagando los mismos, no nos deben preocupar, ni siquiera entretener, porque, por una parte, son en gran medida “inevitables”, pero, por otra, la llegada a la meta merece la pena.

En este contexto, los territorios, entendidos como “construcciones sociales”, resultado de largos procesos que van modulando sobre ellos historias, pueblos y culturas diversas, han recibido muy poca atención desde la economía —única y menos única—, más preocupada por atender las necesidades del funcionamiento de las economías de los Estados, “unidades” políticas generalmente construidas y organizadas “por encima” de la diversidad de pueblos y culturas.

De cualquier manera, las desigualdades territoriales dentro de los Estados, tal como se contemplan desde la visión convencional, no deben ser motivo de especial preocupación, porque los mecanismos del mercado se encargarán de equilibrar la distribución en el espacio de los llamados factores de producción y de generación de “riqueza”, de modo que las regiones con bajas rentas por habitante tienden a atraer capital que proviene de aquellas áreas con más altas rentas, y, al mismo tiempo, la población tiende a trasladarse en sentido contrario, con lo cual el crecimiento económico conducirá a la convergencia entre los distintos territorios, que terminarán yendo de la mano, juntos, por la misma senda, hacia el progreso.

Éste es el enfoque que se utiliza en la mayoría de los trabajos sobre el caso español, llegándose a la conclusión de que las desigualdades territoriales dentro del Estado disminuyeron hasta 1980, permaneciendo después al mismo nivel, aunque el balance final para las cuatro últimas décadas (1955-1995) es que ha habido convergencia, es decir, que se ha producido una aproxima- ● ● ●

● ● ● ción entre el nivel de las diferentes economías regionales en este período. Casualmente, los años en los que se dice que hubo un mayor grado de acercamiento, siempre utilizando como medida de la convergencia la renta por habitante, son aquellos para los cuales el crecimiento fue mayor: los años que van de 1964 a 1975. Se reclama, por lo tanto, un mayor crecimiento económico, sacralizado hoy al máximo nivel con la globalización, para remediar las diferencias o los llamados “desequilibrios” regionales.

El término “desequilibrio” viene a dar a entender que existe una situación de “equilibrio” que sería la natural en el sistema, pero que por algunas razones que tienen que ver

con “discapacidades” de los pueblos periféricos –falta de “espíritu empresarial”, atraso tecnológico, inadecuadas infraestructuras, etc.– se ha producido un retraso, una distancia, que es necesario salvar. Naturalmente, de nuevo el mayor crecimiento sería la solución para “recuperar el tiempo perdido”.

Desde un enfoque diferente, aquí vamos a tratar de presentar algunos rasgos de la dinámica territorial dentro del Estado español en el período 1955-1995 para poder llegar a algunas consideraciones sobre la dirección que aquella lleva y hacia dónde está conduciendo.

### CONCENTRACIÓN ESPACIAL DE LA “RIQUEZA” MONETARIA, LA POBLACIÓN Y LA OCUPACIÓN

Como resultado de un largo proceso histórico en el que aquí ahora no podemos entrar, ya a mediados de los 50 hay un alto grado de desigualdad en la distribución territorial de la actividad económica y la riqueza. Si consideramos el “valor añadido” o valor monetario “producido” por kilómetro, la “densidad” de riqueza monetaria que se genera en Madrid es ya entonces 25 veces superior a la de Castilla-La Mancha. En 1995, esta “densidad” de riqueza monetaria de Madrid ha pasado a ser ahora 47 veces superior a la de Castilla-La Mancha. La evolución de la diferencia es clara entre estas dos regiones que están en la cabeza y la cola de una clasificación en la que las principales características giran en torno a la permanencia en el tiempo de las posiciones ocupadas, y la apertura de la brecha entre las áreas centrales y las periféricas.

Así lo muestra la trayectoria que ha seguido el grupo superior, formado por Madrid, Cataluña, País Vasco, Comunidad Valenciana, Baleares y Canarias, y el inferior, en el que se encuentran Aragón, Castilla-León, Extremadura y Castilla-La Mancha.

El grupo de cabeza, con el 16,4% de la superficie del Estado, concentra en 1995 el 58,6% del valor añadido por la economía española, en un proceso en el que la participación ha crecido de manera continua. Mientras tanto, el resto del territorio, más del 80%, ha visto disminuir su participación. En el otro polo, el polo sur, sucede todo lo contrario. Más de la mitad del territorio del Estado, el 51,9%, genera sólo el 14,6% del valor monetario en 1995, porcentaje al que han llegado desde el 19,2% en el que estaban cuarenta años antes. Concentración espacial de los mecanismos generadores de la riqueza

monetaria que se acelera en los años 60, cuando el crecimiento económico y la acumulación tienen mayor intensidad.

A la población no le ha quedado más remedio que someterse a esta dinámica e ir detrás del sustento, trasladándose donde las expectativas eran, en principio, más favorables. Partiendo de una situación menos desigual, de mayor proporción entre población y territorio, se ha llegado a otra en la que el grupo superior actúa claramente como polo de atracción de población, mientras las zonas perdedoras se vacían. Una sangría humana para los pueblos periféricos, con todos los costes que para ellos acarrea, interpretada sin embargo desde la economía convencional, y menos convencional, como algo positivo, a través de su vara de medir, la del valor añadido monetario por persona, que se aproxima entre el centro y la periferia “gracias” a los movimientos migratorios, que hacen disminuir el denominador –la población– en las áreas de salida y lo aumentan en las de llegada.

Para la ocupación, vuelve a aparecer la divergencia, pero ahora acentuada de un modo especial, porque, siguiendo la evolución de la participación el mismo patrón que antes hemos visto para los dos polos en la “riqueza” monetaria y la población, ahora nos encontramos con que el número de empleos por repartir se mantiene estable durante el período considerado. Es decir, que ahora tenemos en la economía española el mismo número de empleos que hace 30 años.

Conviene señalar que esto ha sucedido mientras la producción se multiplicaba por cinco. Es decir, que estamos ante un caso que puede ser paradigmático de crecimiento sin creación de empleo. Ésta es una evidencia que contraría a quienes se empeñan en una defensa “ciega” del crecimiento, asumida al menos con tanto ahínco desde posiciones autoproclamadas “de izquierdas” como desde la derecha más neoliberal. Tal vez por eso intentan justificar las “bondades” del proceso insistiendo en que se pierden empleos, sobre todo en la agricultura, cuestión esta no sólo aceptable, sino incluso conveniente para el proyecto “modernizador”, equivalente a “emancipador”, que se viene siguiendo. Aunque a veces los mismos, en su implantación más o menos próxima al medio rural, por razones “objetivas”, se vean obligados a “defender” el empleo agrario o la permanencia de cultivos tradicionales –léase en estos momentos el del olivar–, esenciales, nos dicen ahora estos arduos defensores de la “modernización”, para el mantenimiento de un tejido social y una cultura, que,



**Las regiones centrales, Madrid, Cataluña y el País Vasco, además de tener un peso muy diferente en la generación de riqueza monetaria sobre el que tienen las regiones periféricas, se dedican a actividades de naturaleza muy diferente y tienen estructuras productivas distintas, como consecuencia de su también desigual forma de insertarse en la globalización.**

como sabemos, hace mucho que vienen destruyéndose en nombre de ella.

Pero retomando de nuevo el hilo de la dinámica espacial de la ocupación, la falta de capacidad para generar empleo de la economía española se distribuye territorialmente de un modo especialmente desigual, hasta tal punto que la presentación del balance nulo, como valor medio, esconde situaciones enormemente asimétricas, que suponen una intensa y creciente ampliación de las desigualdades territoriales. De modo que la creación de empleo en unos espacios regionales, los centrales, que acaparan cada vez mayor proporción, tiene como contrapartida la destrucción, tendencialmente creciente, en otros, los espacios periféricos.

Se crean así 1.398.900 empleos en el polo superior, y entre Madrid y Cataluña concentran el 62,2% de estos empleos creados. Mientras tanto, se destruye prácticamente la misma cantidad en las regiones periféricas, siendo especialmente grave la destrucción para Extremadura, donde desaparece el 34,7% de la ocupación que había en 1964; Castilla-La Mancha, con una destrucción del 28%; Castilla-León, 25,9%, o Galicia, que ve desaparecer el 20,9% de su ocupación.

De modo que, durante los treinta años observados, en las seis regiones de "arriba" aumentó la ocupación en un 26% sobre la existente al principio del período, mientras que en las cuatro de cola se destruyó el 25% de los empleos que había al comienzo del período considerado. La brecha entre estos dos polos pasa del doble de ocupación para las áreas centrales con respecto a las periféricas, en 1964, a tres veces y media en 1995. Es, por tanto, en el terreno del empleo donde mayor es la intensidad de la divergencia.

Pero, además, hay que decir que en los espacios periféricos no es la falta de crecimiento la causa de la destrucción de empleo, porque en el período considerado se han conocido tasas muy altas para el crecimiento y al mismo tiempo se ha destruido empleo en estas áreas. Recordemos, en este sentido, que en largo período que va desde 1964 a 1975 se creció a un ritmo muy intenso también en la periferia. Si a las dos

Castillas, Aragón y Extremadura unimos Galicia y Andalucía, tenemos más de las tres cuartas partes del territorio del Estado, que creció en conjunto a una tasa por encima del 4,5%, un ritmo de crecimiento mayor que el que tuvo la economía española entre 1985 y 1991. Mientras tanto, se destruyeron en estos espacios 370.000 empleos, aproximadamente el 7% de los que había al principio del período, creándose más de un millón en Madrid, Cataluña, País Vasco y la Comunidad Valenciana.

La clave del comportamiento desigual en el empleo está en la diferencia en el modo de funcionar entre las economías centrales y las periféricas a la que nos referiremos más adelante, y que lleva a que, por ejemplo, una industria como la andaluza, que en el período 1964-75 crece con una gran intensidad (7,6% anual), prácticamente al mismo ritmo que la industria en Cataluña, sea incapaz de generar empleo en este período, mientras que la industria catalana crea 135.900 puestos de trabajo.

Las oportunidades de empleo en los distintos territorios son, por lo tanto, crecientemente desiguales, y en relación con ello, las tasas de paro también evolucionan de una manera muy dispar, de modo que la separación de las distintas tasas de paro con respecto a la media es creciente, y la tasa mínima ha ido también distanciándose de la máxima, profundizándose así el camino de la divergencia.

#### **UNA DIVISIÓN DEL TRABAJO CRECIENTEMENTE DESIGUAL**

A mediados de los años 50 se encuentra ya consolidada una división regional del trabajo que reparte las funciones, de modo que las áreas centrales, en las que se ha producido una transformación que las ha llevado desde el antiguo régimen a la industrialización, asumen mayoritariamente la producción industrial y los territorios periféricos proporcionan básicamente productos primarios y otros ligados a la explotación de sus recursos naturales.

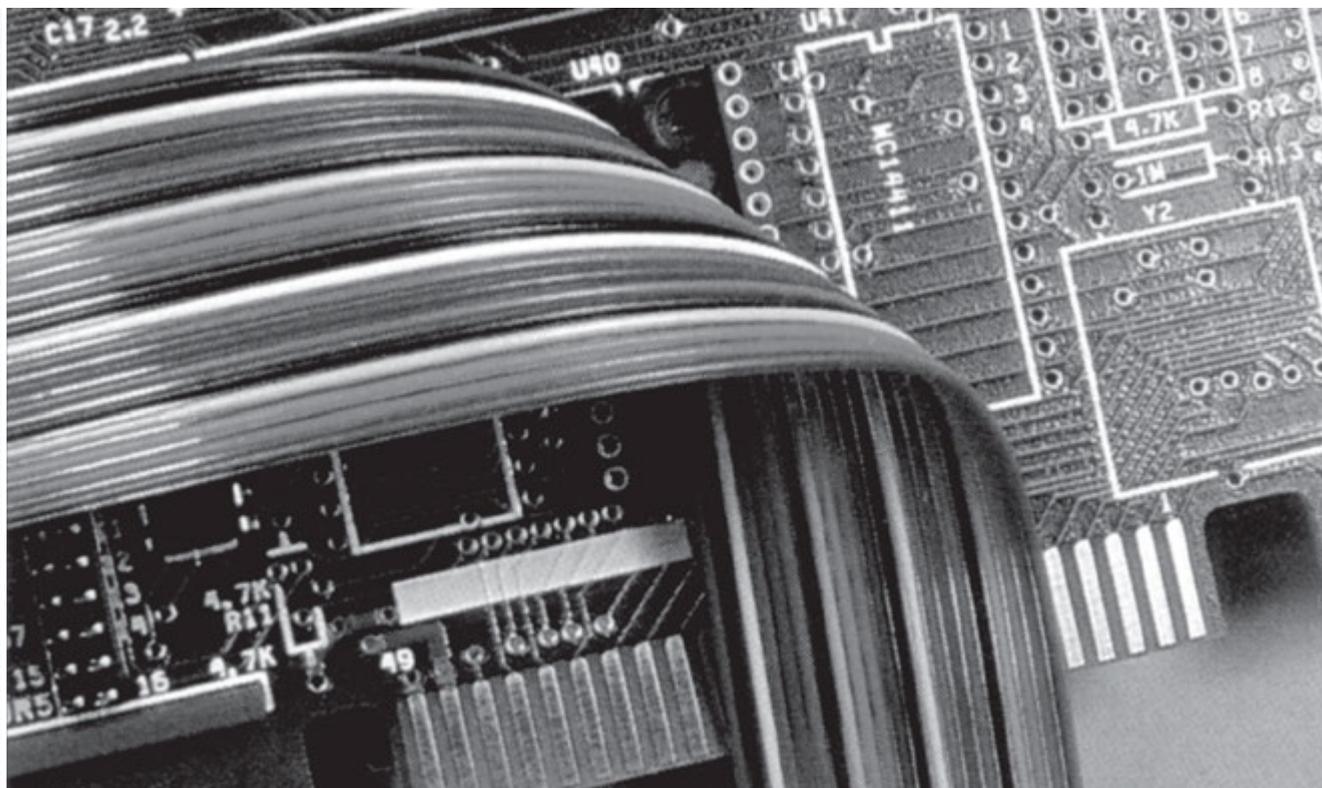
En los años 60 se producen algunos cam-

bios en esta distribución espacial de actividades que suponen la proyección espacial de la división del trabajo en el llamado modelo fordista, que en su organización de la producción separa las tareas de ejecución de las de control, gestión y diseño. De modo que las actividades de mayor cualificación, y de concepción, permanecen en el centro, mientras que algunas actividades industriales se desplazan a la periferia. Refinerías de petróleo, química básica, papeleras, metálicas básicas. Se trata de la elaboración de materias básicas, primeras fases en la fabricación de otros productos, en la búsqueda de condiciones salariales más favorables para el capital y una mayor permisividad en la localización de actividades que suponen un fuerte deterioro del medio físico. Adaptación de la periferia a las necesidades de los procesos de acumulación de las regiones centrales.

Estos procesos hicieron crecer en estos territorios una industria de grandes establecimientos que apenas tenía que ver con un tejido industrial local, ya entonces muy debilitado, y que se deterioraba progresivamente ante la imposibilidad de competir con el ya ampliamente consolidado en las regiones centrales.

En los años 80, las nuevas tecnologías de la información hacen posible en el sistema que el capital pueda encontrar una vía para restaurar el crecimiento y la acumulación, que se habían deteriorado como consecuencia de un agotamiento del modelo de organización hasta entonces vigente. Se pone así en marcha una nueva organización de la producción, basada en una mayor división del trabajo y en la descentralización y la flexibilidad de las funciones, que facilita a las grandes corporaciones la programación y el diseño de una estrategia de la producción a escala mundial. Está en marcha la globalización.

Para los espacios regionales llegan tiempos nuevos en los que, en principio, parecía que se iría en favor de la disminución de las desigualdades territoriales. Las nuevas tecnologías parecían ensanchar los caminos hacia el progreso, haciendo ahora posible la participación de nuevos actores. Grupos sociales y territorios hasta entonces excluidos o subordinados en los procesos de crecimiento y acumulación podrían entrar en la rueda de los afortunados. En un modelo en el que la desregulación y la supresión de las barreras espaciales, junto con la pérdida de importancia de la principal característica del territorio —la resistencia física al intercambio, y el precio que hay que pagar por reducir esta resistencia—, llevó a muchos a ● ● ●



● ● ● pensar que había llegado la hora de las nuevas oportunidades, nuevos estímulos, potencialidades y expectativas para todos los territorios que las supieran aprovechar.

De nuevo, como tantas veces, los derroteros por los que ha discurrido la realidad vuelven a parecerse a esquemas anteriores de desarrollo desigual, ahora bajo nuevas formas.

Ahora se han acentuado las diferencias de tipo cualitativo, las desigualdades que tienen que ver con las funciones que desempeña cada territorio. Eso es lo que nos dice la observación de la especialización productiva de los diferentes territorios en el Estado español. De modo que las regiones centrales, Madrid, Cataluña y el País Vasco, además de tener un peso muy diferente en la generación de riqueza monetaria sobre el que tienen las regiones periféricas, en una brecha que ha venido ampliándose, se dedican a actividades de naturaleza muy diferente y tienen estructuras productivas distintas, como consecuencia de su también desigual forma de insertarse en la globalización.

Los espacios centrales continúan manteniendo en su interior las principales actividades industriales, de modo que no se puede decir que se haya producido una *periferización* de la industria, que continúa localizándose preferentemente en estas áreas, sobre todo las actividades que comprenden lo que se ha llamado la industria de alta tecnología, de una alta selectividad espacial para su ubicación territorial, y que tiende a situarse de manera creciente en las áreas cen-

trales. Son las actividades industriales que forman el núcleo más dinámico del sistema las que incorporan en mayor medida información y conocimiento, las más vinculadas a la investigación y al desarrollo tecnológico, y desde las que se condiciona no sólo la forma, sino también el ritmo del cambio en el resto de los sectores y actividades, y en este sentido se podrían considerar como las de mayor rango.

Sobresalen también en las regiones centrales las actividades de servicios, siendo especialmente los servicios “avanzados” a las empresas, y crédito y seguros, es decir, los servicios asociados a grandes áreas metropolitanas, con sistemas productivos complejos, los que en mayor medida se concentran en estos espacios. También aparecen con gran importancia los transportes y comunicaciones, y los servicios comerciales, actividades especialmente ligadas a las necesidades de la producción y distribución a gran escala, situadas preferentemente en los grandes nudos urbanos integrados en la red global. Economías diversificadas y complejas, con gran densidad de relaciones y de flujos, en las que, además de una buena parte de la producción, prevalecen las funciones estratégicas de circulación, regulación y control, encargadas de la reproducción, el mantenimiento y la gestión del sistema.

Frente a estas economías, en las regiones periféricas aparece un aparato productivo mucho más débil, con una especialización muy estrecha, mucho menos diversificada, que gira alrededor de actividades de muy

distinta naturaleza. La generación de energía, actividades primarias –agricultura– o de un menor grado de complejidad y elaboración –minerales y productos no metálicos, madera y corcho, productos agroalimentarios–, estrechamente vinculadas a la explotación de los recursos naturales o ciertas actividades industriales maduras típicas de un proceso claro de *periferización* industrial, siguen siendo las actividades que configuran hoy una especialización al servicio de las necesidades de los procesos de crecimiento y acumulación de las áreas centrales.

En estas economías periféricas, el crecimiento se vincula con las actividades necesarias para atender las funciones reclamadas por su especialización, y en este sentido, crece una parte muy concreta, desvinculada del resto, que ve así reforzada su posición en una estructura productiva que se desequilibra progresivamente. Mientras tanto, el predominio de la producción y la distribución a gran escala, profundizado con la globalización, trae como consecuencia una desestructuración de las economías locales, que continúan viendo sus condiciones sometidas a un continuo deterioro.

Funciones para la periferia que se sitúan en el otro extremo de la jerarquía, en las “antípodas” del desarrollo, de modo que la dinámica de la división territorial del trabajo está lejos de ser un proceso que signifique homogeneización de los territorios. Por el contrario, las áreas periféricas se separan, se alejan progresivamente del centro,

situándose a mucha distancia de esas sociedades informacionales que ahora sirven de modelo de referencia. Los territorios hegemónicos, “las regiones que ganan” en el proceso de globalización, que, “casualmente”, coinciden en gran medida con las que vienen ganando hace casi doscientos años, son espacios de “alta densidad” desde los que, en gran medida, se modula y se induce lo esencial de los procesos que tienen lugar en la periferia. Son los espacios capaces de seguir imponiendo su política cuando el Estado keynesiano llamado del bienestar ha sido sustituido por el Estado shumpeteriano de la eficiencia, conducido por las reglas de la competencia global.

### EFICIENCIA PARCIAL, INEFICIENCIA GLOBAL

Los espacios considerados como privilegiados de la globalización, en los que se concreta esta eficiencia económica, que en realidad viene siendo el norte que guía la dinámica económica y territorial hace ya tiempo, son hoy las grandes áreas metropolitanas. Son los espacios en los que el capital encuentra mejores condiciones para su revalorización, y a su vez receptores de esos procesos de concentración de actividad, población y empleo que vienen de más lejos. No en vano, Madrid es la región que aparece hoy en la cabeza de todas las clasificaciones.

Sin embargo, a poco que arañemos en las condiciones en las que se desenvuelve la vida en estas grandes aglomeraciones urbanas, vemos que la eficiencia de estos espacios se reduce a mera eficiencia desde el punto de vista de lo que conviene al capital, que, hoy más que nunca, choca con otras conveniencias más generales.

En este sentido, J. M. Naredo y J. Frías han estimado los flujos de materiales y energía para la Comunidad de Madrid, en la que el área metropolitana juega un papel determinante, de modo que el funcionamiento de esta máquina de generar valores monetarios exige la entrada de aproximadamente 23 millones de toneladas de materiales y productos, mientras que sólo salen 6 millones de toneladas. Minerales y productos metálicos (materiales de construcción), agroalimentarios, productos siderúrgicos, madera y derivados, pasta de papel y cartón y combustibles fósiles son los principales materiales importados. Recordemos que son los materiales en cuya producción se especializa la periferia.

Por otra parte, el modelo de gran área metropolitana, con los transportes y el comer-

cio como vehículos para alimentar su dinámica, necesita para funcionar un elevado consumo energético, que en el caso de Madrid se traduce en aproximadamente 6 millones de toneladas de combustibles fósiles, de los que 3,2 se queman y salen en forma de contaminación atmosférica y térmica.

Los residuos sólidos que resultan de los procesos de producción y consumo en el interior de la Comunidad de Madrid suponen un volumen total estimado de 4,4 millones de toneladas al año, siendo necesaria una ocupación de suelo adicional a la de uso urbano o industrial que lleva a utilizar una hectárea para abastecimientos y vertidos por cada cuatro hectáreas ocupadas. Las aguas residuales que salen (aproximadamente 500 hectómetros cúbicos anuales) de la Comunidad de Madrid redundan en perjuicio de otros territorios.

Estos datos nos pueden llevar a plantearnos no sólo la sostenibilidad de este modelo, sino también la viabilidad de su generalización, porque en estas grandes aglomeraciones, estructuradas en gran medida para dar satisfacción a la eficiencia económica, se genera orden en ciertos ámbitos a costa de desplazar o localizar desórdenes en otros. No en vano los espacios metropolitanos escenifican en su máximo grado la crisis global.

Por una parte, los cambios que se vienen experimentando en estas áreas urbanas para adaptarse, como espacios competitivos, a las necesidades de los procesos de acumulación, las nuevas formas de producir, consumir y relacionarse, son fuente, en lo social, de desequilibrios provocados por fuertes procesos de polarización y fragmentación, el deterioro de las relaciones sociales, el aislamiento, la generación de grandes espacios de exclusión, y nuevas formas de pobreza, el avance de comportamientos “desordenados” y, en definitiva, un incremento en la ingobernabilidad de estos espacios que los convierte en el paradigma que mejor refleja el conflicto “economía contra la sociedad”.

Por otra parte, pero estrechamente relacionado con lo anterior, el nuevo modelo productivo que se asienta en las grandes áreas metropolitanas, y el estilo de vida a él vinculado, lleva consigo una exigencia creciente de energía y materiales por habitante; en general, los procesos de concentración de la producción y la población implican un mayor despilfarro de recursos, que en parte se traduce en mayores cantidades de residuos y vertidos que, al carecer de referencia monetaria, se ignoran, pero aproximan cada vez más los límites de la sostenibilidad de estos modelos.

Ineficacia social e ineficacia en la gestión de los recursos, que tiene también su vertiente externa, porque el balance de los flujos de energía y materiales con el exterior, sus relaciones físicas con el entorno, nos llevan al entendimiento de que su generalización no sería viable.

La eficiencia económica en estas áreas centrales sólo es posible repercutiendo costes y deterioros sobre otros territorios, y en este sentido puede decirse que los espacios metropolitanos están importando sostenibilidad de la periferia, apoyándose para su funcionamiento en forzar la apropiación y simplificación de los recursos de otras áreas. De modo que, desde las grandes áreas metropolitanas, no sólo se ejerce el control y la gestión del territorio propio, sino en gran medida de territorios ajenos, para los que el crecimiento económico significa, además de polarización y desestructuración en su estructura productiva, un mayor grado de enajenación de sus recursos, y, como consecuencia de todo ello, la profundización de su situación de dependencia y marginación.

La consecución de la eficiencia en lo económico –flujos y valores monetarios–, que propicia la concentración en las grandes áreas metropolitanas, sólo es posible a costa de crear ineficiencias en otros ámbitos y territorios. Será difícil, por tanto, conseguir un mayor equilibrio entre territorios, una disminución del grado de desigualdad entre ellos, mientras se permanezca en la persecución de eficiencias parciales, que, además de favorecer los intereses que sostienen el actual *statu quo*, pueden imponerse, en cierta medida, gracias al predominio, en el pensamiento único, y en el menos único, de una visión parcelaria de la realidad que es necesario superar, para sustituirla por otra desde la que se proponga un tratamiento integrado, transdisciplinar, que sea capaz de invertir el orden de prioridades y principios, haciendo prevalecer la racionalidad social y los valores vitales sobre la acumulación y el crecimiento de valores monetarios.

Mientras tanto, asistimos no sólo al fracaso de la mano invisible como conciliadora de intereses entre grupos y territorios, sino también al del proyecto “modernizador” perseguido a través de un crecimiento económico como aproximación al progreso, que de hecho separa a los pueblos periféricos de la propia imagen de la modernidad, llevándolos, en dirección contraria, por el camino de la divergencia. ■

**Manuel Delgado Cabeza** es catedrático de la Facultad de Económicas de la Universidad de Sevilla.

**Odiseamadrid es una revista editada en Madrid, de distribución gratuita y dirigida fundamentalmente a un público homosexual. Recogemos una noticia publicada sobre la operación de cambio de sexo en Andalucía. Dirección: Apartado de Correos 16.101. 28005 Madrid.**

EL Defensor del Pueblo andaluz, José Chamizo, remitió el pasado mes de enero un informe al Servicio Andaluz de Salud (SAS) en el que solicita a este organismo un tratamiento integral gratuito para los transexuales que incluya los aspectos psicológicos, endocrinológicos, quirúrgicos, plásticos y estéticos. El escrito pide que todo el que lo desee tenga la oportunidad de pasar por un reconocimiento psicoterapéutico que dilucide los posibles trastornos que le pueda originar su transexualidad y que reciba un tratamiento acorde con el diagnóstico, incluso la operación de cambio de sexo, «si se determina que la intervención quirúrgica es la única vía posible para superar el conflicto entre la constitución biológica y la estructura psicológica».

La oficina del Defensor del Pueblo andaluz se hace eco de este modo de la denuncia presentada el pasado mes de septiembre por parte de la Asociación de Identidad de Género de Andalucía (IGE), así como de una resolución del Parlamento Europeo de 1989, en la que se instaba a los países de la UE a costear este tipo de tratamientos con cargo a la Seguridad Social. «Tengo la impresión de

que el Defensor ha demostrado sensibilidad social y ha sido capaz de comprender las reivindicaciones de un sector muy marginado», ha señalado Kim Pérez, portavoz de la IGE.

La Asociación de Identidad de Género de Andalucía estima que en esta comunidad autónoma podrían solicitar la operación de cambio de sexo de 10 a 12 personas cada año, y que si ésta cuesta entre 1.600.000 y 1.800.000 pesetas, en el caso del cambio de hombre a mujer, o algo más de dos millones para el paso de mujer a hombre, supondría un gasto total de unos 20 millones anuales, cantidad ciertamente insignificante al lado de, por ejemplo, los 3.000 millones que la Junta de Andalucía está dispuesta a gastarse para no aplicar en su comuni-



dad el llamado “medicamento” decretado por el Gobierno central.

Sin embargo, pocas son las esperanzas dadas hasta el momento. «La ley 63/1995 de Ordenación de Prestaciones Sanitarias del sistema nacional de salud excluye expresamente las operaciones por cambio de sexo. El SAS no tiene capacidad para romper esta normativa, por lo que este colectivo debe dirigir sus peticiones al Parlamento andaluz o al Consejo de Gobierno», ha declarado un responsable del SAS. Efectivamente, la operación de cambio de sexo dejó de ser ilegal desde 1983, pero un Real Decreto de 1995 la excluía de las prestaciones de la Seguridad Social, excepto en el caso de hermafroditismo. Si la respuesta oficial del

SAS, que el informe del defensor pide para antes del mes de marzo, fuese afirmativa, estaríamos ante la primera vez que una iniciativa de este calibre se da en el Estado español. Otros países de nuestro entorno, como Francia, Italia, Reino Unido, Holanda, Alemania y Dinamarca, hace ya algún tiempo que la recogen dentro de sus prestaciones sanitarias gratuitas.

En la actualidad se realizan en nuestro país unas 25 operaciones de cambio de sexo cada año, todas ellas en clínicas privadas y con cargo al paciente. «Hay quien cobra más de cuatro veces los precios reales, y los que no tienen dinero se ven obligados a sufrir toda su vida un conflicto de identidad muy grave», señala Kim Pérez, quien tiene previsto ampliar su solicitud a todo el Estado con la presentación de otra denuncia similar ante el Defensor del Pueblo español.

La cuarta edición del *Diagnostic and Estistical Manual of Mental Disorders* define transexualidad como «una fuerte y persistente identificación de género cruzado. (...) Persistente incomodidad con su sexo o sentido de inadecuación al papel de género de ese sexo (...) con síntomas como la preocupación de deshacerse de los caracteres primarios y secundarios del sexo». Y añade: «La perturbación causa angustia o afeción clinicamente significativas en lo social, lo laboral y otras áreas importantes de funcionamiento».

## Gol



**Cristianos de Base de Madrid invitan a participar a asociaciones y colectivos de todo tipo en un debate general sobre el paro. A continuación reproducimos el Manifiesto/Programa que presentaron el pasado mes de diciembre de 1997 en el Ateneo de Madrid, y al que ya se han adscrito numerosas personas y asociaciones.**

## debate sobre el paro

**N**ADIE niega ya que el paro se ha convertido en parte constitutiva de la estructura económica mundial, no sólo en los países atrasados, sino también en los más fuertemente industrializados. El Estado español ostenta el triste récord de la Unión Europea, pero sus socios comunitarios también padecen este lacerante problema, y de forma creciente.

Los órganos rectores de la UE proclaman que el paro es, en su consideración, "el problema económico número uno". El Gobierno español afirmó que 1997 iba a ser el "año del empleo". Pero ni aquéllos ni éste han tomado medidas que prueben la sinceridad de sus manifestaciones. De hecho, cuando se proponen unas metas mínimas en el plano económico – caso de las condiciones establecidas para participar en la moneda única –, la disminución de la tasa de paro no figura entre ellas.

Ya ha terminado el 97. ¿En qué se nota que haya sido "el año del empleo"? Ni una sola de las fórmulas manejadas, tanto en las declaraciones gubernamentales como en la mesa de negociación entre sindicatos y patronal, aporta nada que pueda considerarse realmente nuevo. Como no lo ha aportado la reciente cumbre europea. Son recetas que ya han sido aplicadas en el pasado, en el Estado español o en otros países, y que han demostrado su incapacidad para atajar el problema en su raíz. Algunas incluso lo han acrecentado.

El paro es un drama que afecta a millones de personas. Lacera a sus víctimas directas y repercute gravemente también sobre sus allegados. Tiene hondas consecuencias económicas, sin duda, pero también sociales, psicológicas y familiares.

Nos negamos a aceptar el ritual de un fracaso que pesa como una losa insoportable sobre las espaldas de uno de cada cinco de los trabajadores potenciales de nuestro país y, a través de ellos, sobre toda nuestra sociedad. Ha llegado el momento de dejar de lado los tópicos retóricos y los meros parches y buscar con imaginación nuevas ideas que apunten al fondo del problema y permitan superarlo.

Consideramos que se hace necesario iniciar

en el Estado español un gran debate general, abierto a toda la sociedad, destinado a encontrar esas ideas y a traducirlas en medidas concretas de transformación de la realidad. Un debate que no dude en poner en cuestión cuanto haga falta, incluyendo la eventual redistribución de los tiempos de trabajo y la reforma del conjunto del sistema productivo.

Nos dirigimos, en primer lugar, a los colectivos más directamente afectados por el paro y el empleo precario. Instamos a los partidos políticos, a las fuerzas económicas y sociales, a la Universidad y a los intelectuales, a las ONG y a las agrupaciones de base de toda suerte para que reclamen que se abra cuanto antes ese debate y participen activamente en él, aportando cada uno sus razones y su particular punto de vista. Solicitamos también a los medios de comunicación que se hagan eco preferente de esta problemática y abran con generosidad sus páginas a las diversas opciones alternativas que se presenten.

La sociedad española tiene que salir de su actual estado de postración fatalista ante el paro y tomar conciencia de que éste no es un mal inevitable, sino una consecuencia de una mala organización social y económica, rectificable con audacia e imaginación. Y si ello exige cambiar nuestros modos de vida y trabajo, debemos cambiarlos sin vacilación.

Hemos de conseguir una sociedad en la que la formidable potencialidad del progreso científico-técnico produzca felicidad para la generalidad de los ciudadanos, en lugar de bolsas de pobreza cada vez mayores, desasosiego total, desequilibrios mundiales, nacionales y sectoriales, inseguridad vital y angustia ciudadana.

En concreto, los ciudadanos firmantes del presente Manifiesto/Programa invitamos a las instituciones, movimientos y asociaciones a aportar su capacidad de iniciativa y la infraestructura de que disponen para poner en marcha un debate general sobre el paro. Este debate se decidirá democráticamente a partir de una primera fase de intercambio y planificación por parte de los colectivos que quieran participar. ■

4. Kronhika. *A. Duplá, M. Larraz y Frodo.*
8. Conspiraciones, conjuras y ansonadas. *Petxo Idoyaga.*
12. Los empresarios y las 35 horas. *I. Urribarri.*
13. Entrevista a Christophe Aguiton, de AC!. *J. Egireun.*
14. La izquierda sindical sale de CCOO. *I. Urribarri.*
16. Ecología: Estrategia multinacionales. *I. Bárcena.*
19. Ayer y hoy el 98. *Javier Villanueva, José Ignacio Lacasta-Zabalza, Antonio Duplá y Sabino Cuadra Lasarte.*
34. La política intervencionista de EEUU en el Golfo. El Consejo de Seguridad. *M. Llusia.*
37. Revalorización del uso de la fuerza. *F. J. Peñas.*
38. Entrevista a Mohamed Abdelaziz. *Gorka Andracka.*
40. Sudáfrica. Entre la esperanza y el desencanto. *Angel Alfaro.*
43. Indonesia a la deriva. *O. Hernández y J. M<sup>º</sup> Hernández.*
47. Polémica renta básica. *E. Zurimendi y I. Perales.*
50. Ernst Jünger. *Iñaki Urdanibia.*
53. Ver la transición. *M. Expósito, A. Rodríguez y G. Villota.*
54. "7 Eskale": ¡Viva la cocaína! *P. Elías Igartua.*
55. Els Comediants. *Agus Pérez.*
56. Agenda-ocio.
58. Cocina. Viajes.

**hika:**

Travesía de las Escuelas, 1, 1º.

48006 Bilbo (Bizkaia).

Peña y Goñi, 13, 1º.

20002 Donostia (Gipuzkoa).

Correo electrónico:hikadon@teleline.es

ingresó en un centro médico ya  
c a d á v e r .

No ocurrió nada más. La Guardia Civil ni tan siquiera detuvo el tráfico, como cuando se juega un partido en el Helmántico, como cuando hay una corrida de toros en la plaza, como cuando hay una visita oficial...; pero claro, Virginia no jugaba en la UEFA, ni triunfaba en San Isidro, ni era un alto cargo.

No. Virginia no es nadie. Y no es nadie porque en la tarde-noche del domingo 22 de febrero, frente a la cárcel de Topas, no ocurrió nada, al menos para los medios de comunicación.

Pero Virginia sí es alguien, Virginia somos todos, Virginia somos todas.

**Miguel  
(Zamora)**

# Virginia sí es alguien

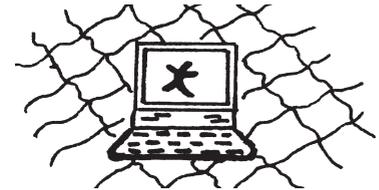
*correspondencia*

EL día 22 de febrero, Virginia, junto a otros y otras jóvenes, se manifestaba frente a la cárcel de Topas (Salamanca) en solidaridad con un insumiso encarcelado. Virginia pedía la libertad de Alberto y se manifestaba contra las cárceles y contra la represión. Pero un triste accidente de tráfico acabó con su vida.

Virginia, de 23 años de edad, estudiante en la Universidad de Salamanca, fue atropellada tres veces (le pasaron tres coches por encima). Se supone que el

recinto carcelario, donde se encuentran 1.200 presos, debe contar con un servicio médico preparado para cualquier urgencia médica. Pero la realidad no es así, y tras 20 minutos de espera, en la carretera apareció tan sólo un médico con un fonendoscopio, que nada pudo hacer por salvar la vida de nuestra amiga. Tampoco pudieron hacer nada los chavales de la Cruz Roja, que aparecieron en cuanto pudieron, y que consiguieron reanimarla, aunque los milagros no existen, y Virginia

# comunicación alternativa



## Illacrua

<http://www.pangea.org/mpn/illacrua>

Página de la revista mensual, escrita en catalán, *Illacrua. Actualitat i alternatives*. En su nº 54, correspondiente al mes de marzo de 1998, incluye un reportaje sobre el síndrome del Golfo y otro sobre el futuro de la *okupación*. Los responsables de la elaboración de la revista pertenecen al Col.lectiu Cruïlla.

## Cuadernos África América Latina

<http://nodo50.ix.apc.org/sodepaz/cuadernos>

Página de *Cuadernos África América Latina*, revista de solidaridad, cooperación, debate, análisis y cultura, editada por Sodepaz. Su nº 30, con nueva presentación, es un especial sobre Albania-Kosovo.

## Alai

<http://www.ecuanex.apc.org/alai>

Publicación internacional de la Agencia Latinoamericana de Información, ubicada en Quito-Ecuador. Estos son algunos de los artículos que incluyen en su nº 267 (febrero de 1998): "Pluralismo y democratización de la información: la naturaleza del escorpión", de Juan Carlos Camacho, y "Género y comunicación en América Latina: una prioridad pendiente", de Sally Burch.

## Agencia informativa Pulsar

<http://www.web.net/amarc/pulsar.html>

Información sobre América Latina y el Caribe. La agencia nació para apoyar a las radios que necesitan información internacional fresca y originada en la población civil.

Entre sus servicios se encuentran: boletín general (noticias diarias), microboletines informativos (adelanto de noticias), ciberbrujas (informa-

ción sobre mujeres en Latinoamérica), n-uqanchik (material difundido en quechua, tiene como objetivo rescatar la cultura andina) y audio (*clips* en audio).

## Contr@-info

<http://www.nodo50.ix.apc.org/lucha-autonoma/molohome.htm>

Elaborado conjuntamente por la agencia de contrainformación Upa y el boletín *Molotov* de Madrid. El boletín *Molotov*, de periodicidad quincenal, es una selección de las noticias que han pasado por la agencia UPA. La agencia tiene además otros canales para distribuir la información como son los boletines telefónicos diarios y el contacto permanente con otros medios de contrainformación del Estado. Información a escala estatal e internacional sobre ecología, *okupaciones*, inmigración, insumisión, educación...

## Aragón-Info

<http://www.tao.ca/-csl/aragon>

Boletín electrónico semanal de carácter local (Zaragoza), realizado por el boletín *El Acratador* y Radio Topo. Página con una buena presentación, incluye habitualmente los siguientes apartados: antifascismo, insumisión, represión, solidaridad internacionalista, ecología, trabajo, mujeres, educación, corrupción, sanidad y movimiento vecinal.

## Suscripción anual (11 números) a PÁGINA ABIERTA

c/ Hileras 8, 2º Izquierda, 28013-Madrid. Teléfonos: 91 547 02 00 y 91 542 67 00 Fax: 91 542 61 99. Correo electrónico: [paginabi@btinternet.net](mailto:paginabi@btinternet.net)

ESTADO ESPAÑOL:  5.500 ptas., ó  8.000 ptas. (cuota de apoyo);

EXTRANJERO (vía aérea):  9.000 ptas.;

FECHA: .....

## DOMICILIACIÓN BANCARIA - AUTORIZACIÓN DE PAGO (\*)

Apellidos: .....

Calle: .....

Nº: .....

Piso: .....

Localidad: .....

Provincia: .....

D.P.:

Ruego acepten, hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta corriente o cartilla de ahorros, los recibos que pase la revista **Página Abierta** en concepto de cuota de suscripción.

BANCO O CAJA: .....

SUCURSAL Nº: .....

c/

POBLACIÓN: .....

ENTIDAD

OFICINA

CONTROL

NÚMERO DE CUENTA CORRIENTE O LIBRETA

PROVINCIA

FIRMA

NO RELLENAR

(\*) Si se prefiere otra forma de pago, rellenar los datos personales y enviar giro postal, cheque o transferencia bancaria a nuestra dirección. Datos de nuestra cuenta: Pz/GINA ABIERTA, Soc. Coop. Barclays, Oficina 51, c/ Vergara, 3, 28013-Madrid. 0065 0199 85 01013067.

## Argelia *mediación o intervención internacional*



*Tomando pie en la exposición presentada en las II Jornadas de Pensamiento Crítico celebradas a principios de diciembre pasado (“Del principio de la no injerencia a la intervención humanitaria”), y al hilo de los trágicos sucesos que hoy vive Argelia, Consuelo Ramón se detiene en este informe en el reabierto debate sobre la oportunidad y justificación de una intervención humanitaria en aquel país. Además, incluimos también en este informe una entrevista a Ali Yahia, abogado, ex ministro argelino y presidente de la Liga de los Derechos Humanos de Argelia.*

**La situación por la que atraviesa Argelia, donde la violencia se ha incrementado en los últimos meses, ha dado pie a que se reabra el debate sobre la conveniencia de una mediación, cuando no de una intervención en sentido estricto, por parte de la comunidad internacional.**

## Argelia *la oportunidad de una intervención humanitaria*

Consuelo Ramón Chornet

Parecía que la discusión acerca de la intervención humanitaria había alcanzado un punto de inflexión en el que, desaparecida de las primeras páginas de la información internacional, retornase al ámbito académico. No quiero decir que se hayan evaporado los escenarios que propician una respuesta en esos términos, sino sólo que la atención de la opinión pública internacional se centraba en otros problemas, especialmente en la crisis de Irak, una vez puesta en marcha la aplicación de los acuerdos de Dayton y con ello aparentemente garantizada una salida para la crisis del conflicto en los Balcanes, que había reactivado la discusión a ese respecto. Por supuesto que permanecen abiertas otras crisis que permitirían hablar de intervención humanitaria: baste pensar en la situación en Albania o, aunque las circunstancias son diferentes, en Afganistán. Sin embargo, otras prioridades hicieron retroceder el interés por la cuestión.

Pese a ello, en los últimos meses, el

incremento de la violencia que se vive en Argelia (que desde 1992 se ha cobrado más de 26.000 víctimas reconocidas oficialmente, aunque se habla de más de 70.000), y muy concretamente la matanza de más de 400 personas el 30 de diciembre de 1997, que ha sido el prelude de un Ramadán particularmente sangriento (1), ha provocado que la opinión pública internacional se sienta profundamente afectada por una toma de conciencia creciente en términos de horror e impotencia ante la sucesión ininterrumpida de masacres, la inseguridad y ausencia de garantías en lo que se refiere a los derechos humanos más elementales y en particular de los más indefensos, niños y mujeres.

Es entonces, a finales de 1997 y comienzos de 1998, cuando se plantea la posibilidad de que la ONU o la

***El temor a que el problema argelino pueda extenderse ha sido razón suficiente para que se abra paso la conveniencia de una mediación.***

Unión Europea proporcionen ayuda humanitaria o incluso den los primeros pasos de una intervención. Al igual que ocurrió en el conflicto de los Balcanes, el temor a que el problema argelino pueda extenderse ha sido razón suficiente para que se abra paso al menos la conveniencia de una mediación, cuando no de una intervención en sentido estricto. Ciertamente, las razones no son sólo de orden ético o de legitimidad internacional, sino también geoestratégicas: el lugar que ocupa Argelia en el Mediterráneo, la dependencia de la economía occidental de las reservas de gas y de petróleo argelinos y el temor a la desestabilización "fundamentalista".

En todo caso, resulta evidente que, en el caso de que se decidiera una intervención, debería esperar, al menos, hasta que Estados Unidos y los países que le han ofrecido su apoyo (entre los que se encuentra España) hayan realizado su prevista intervención militar en Irak (2), salvo que tenga éxito la gestión de paz del secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan. Es interesante destacar esta circunstancia, no sólo porque, evidentemente, condiciona cualquier otra decisión de orden similar, sino también porque cabe encontrar algunas similitudes y aun analogías en la respuesta internacional en uno y otro caso, si bien existe una diferencia fundamental: salvo por lo que se refiere al supuesto de los "pasillos humanitarios" (como se recordará, fruto de la iniciativa de la diplomacia francesa) en relación con las poblaciones kurdas de Irak, en el resto de la crisis de Irak no ha habido recurso a la noción de intervención ni asistencia humanitaria.

Conviene tener presente, en efecto, que el ataque a Irak invoca una peculiar interpretación de las resoluciones 686 y 987 del Consejo de Seguridad, en aras de la cual es motivo suficiente para la represalia el incumplimiento de la obligación de Irak de destruir todos sus arsenales de armas nucleares (3), químicas y bacteriológicas, y muy concretamente su resistencia a que la Comisión Especial de la ONU (UNSCOM) pueda inspeccionar todas las instalaciones posibles, incluidas las denominadas *presidential sites*; interpretación que más que probablemente parece forzar lo dispuesto en aquellas resoluciones, pues resulta cuestionable que se pueda llegar al empleo lícito de la fuerza sin una nueva decisión expresa del

Consejo de Seguridad.

En todo caso, sólo una vez decidido de hecho el ataque contra Irak como vía de “salida” de esa crisis, es cuando resulta posible que la comunidad internacional recuerde que queda un asunto pendiente: la ayuda a los ciudadanos que queden con vida en Argelia, aunque no parece que la demostración de fuerza practicada en Irak pueda hacer pensar que quepa igualmente una solución “quirúrgica” para Argelia, rápida y limpia. Lo que trato de afirmar es que la solución de una crisis está condicionada por la respuesta que se ofrezca a la otra. En todo caso, es posible que se reabra de nuevo el debate sobre un problema no resuelto: la legitimidad de esas intervenciones humanitarias.

### El debate reciente acerca de la intervención humanitaria

La intervención por razones humanitarias o de humanidad ha alcanzado en estos últimos años una dimensión propia en la comunidad internacional, e incluso –según algún sector de la doctrina– en su Derecho (4). Los acontecimientos desencadenados a partir de la caída del Muro de Berlín y de la desaparición del bloque del Este han propiciado un importante giro en las relaciones internacionales e incluso que se hable de un “nuevo orden internacional”.

Aparentemente, junto a un mayor activismo de las Naciones Unidas, coexisten datos que refuerzan, al menos también en apariencia, un incremento de la decepción provocada por la ineficacia y, según no pocos, el doble rasero de la Organización, cuando no el veredicto de que el Consejo de Seguridad ha pasado a ser un instrumento en manos del nuevo gendarme único, Estados Unidos, como ha puesto de relieve el análisis que ha realizado la profesora Márquez acerca de la práctica reciente del Consejo de Seguridad en este ámbito (5).

Esos juicios críticos se multiplican si hablamos de la actitud mantenida por la comunidad internacional, y en particular por la Unión Europea, en relación con el conflicto que afectó a la ex Yugoslavia o, como anticipaba al comienzo de estas páginas, el drama que se está viviendo en Argelia. Este último

ha centrado la atención de la opinión pública de nuevo en torno a dos problemas: en primer lugar, la necesidad y justificación de la intervención humanitaria; en segundo término, los riesgos de la intervención que se justifica por razones humanitarias.

Mi propósito en este apartado es ofrecer algunos elementos de reflexión sobre todo ello, desde el punto de vista específico del Derecho internacional. Eso exige, de un lado, como ha insistido quien probablemente es la mayor autoridad en el tema, el profesor Bettati (6), referirse a la relación dialéctica de la intervención humanitaria con el principio de soberanía estatal (y su corolario, el de no intervención), un pilar fundamental del Derecho internacional; y, de otro, como ha señalado Alcaide (7), entender el proceso de auto-nomización que ha experimentado la asistencia humanitaria, que, desde las exigencias clásicas del Derecho internacional humanitario –nacido de las preocupaciones que suscitan las víctimas de los conflictos bélicos–, ha evolucionado hacia lo que hoy algunos formulan como intervención humanitaria o incluso como deber de injerencia.

Lo cierto es que la realidad internacional nos muestra, en primer lugar, que el de no intervención (o la justificación de la intervención) está muy lejos de ser hoy un principio perfectamente delimitado y, por ello, pacíficamente aceptado, hasta el punto de que todavía siga siendo pertinente recordar hoy, como era habitual en buena parte de la literatura científica sobre el problema a principios de siglo, la afirmación atribuida a Telleyrand, siendo embajador en Londres, quien, interrogado por una aristócrata inglesa acerca del significado del término “intervención”, respondió: «Señora, no-intervención es una expresión diplomática y enigmática que significa poco más o menos lo mismo que intervención» (8).

Efectivamente, a la vista de que la comunidad internacional ha ido adoptando decisiones sobre la intervención humanitaria que han variado completamente en función de consideraciones que no parece que obedezcan sólo a la naturaleza de las situaciones en cuestión (es decir, a la vista, entre otras cosas, del “doble rasero”), un buen número de autores sostienen todavía la absoluta impertinencia de la cuestión, bien porque se considere que el princi-

(1) Las cifras que se manejan hablan de más de 1.500 muertos. No es posible perder de vista, para intentar comprender lo que sucede, que el Ramadán está considerado por los fundamentalistas –o por quienes utilizan su discurso, manipulándolo– como tiempo propicio para la *yihad*, como paradigma de sacrificio y privación y como homenaje a las batallas protagonizadas por Mahoma. Todo ello sin descartar las profundas y complejas implicaciones que han llevado a sostener a algunos –así lo ha escrito Tahar Ben Jalloun– la posible presencia de grupos *teológicamente desesperados*, que encarnarían la versión islámica de los *Biesi* (Demonios), protagonistas de la obra de Dostoievski.

(2) Días después de escribir estas líneas se confirmaba el éxito de Kofi Annan y se cerraba momentáneamente la crisis y el peligro de intervención militar estadounidense.

(3) Sobre la licitud del recurso a ese tipo de armas se ha pronunciado recientemente el Corte Internacional de Justicia (*CIJ-Recueil 1996*). Vid. el estudio de Pozo Serrano “La licitud de la amenaza o del uso de armas nucleares: la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 8 de julio de 1996”, *Revista Española de Derecho Militar*, nº 69, 1997, pp. 249-280.

(4) Sobre este debate, vid. Ramón Chornet *¿Violencia necesaria? La intervención humanitaria en Derecho internacional*, Trotta, Madrid, 1995.

(5) Para Carmen Márquez, si bien «la acción del Consejo de Seguridad manifiesta una tendencia de este órgano a afirmar su autoridad política y moral, e incluso una competencia jurídica de carácter general que le conduce a poner al servicio de ciertas normas que pertenecen al orden público internacional los medios de decisión y de acción que le confiere el Capítulo VII de la Carta, sin embargo el carácter político del órgano y los condicionantes que presiden su funcionamiento en el marco del sistema de seguridad colectiva hacen que la acción humanitaria del Consejo de Seguridad esté revestida de contradicciones. Sobre todo se constata que también en este marco se han utilizado las preocupaciones humanitarias para fines políticos y, lo que es más grave, se ha producido un cierto abuso de la acción humanitaria para encubrir la falta de responsabilidad desde la política». Cfr. su “La nueva dimensión humanitaria del mantenimiento de la paz: la práctica reciente del Consejo de Seguridad”, en Alcaide/Márquez/Carrillo, *La asistencia humanitaria en Derecho internacional contemporáneo*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997, pp. 124-25.

(6) Quien ha afirmado que el principio de soberanía es «... desde la noche de los tiempos, el obstáculo central al que se enfrenta la elaboración y aplicación del Derecho internacional. Las reglas interestatales no son sino la codificación de un orden fundado en el principio de base de la soberanía». Cfr. *Le droit d'ingrence. Mutation de l'ordre international*, Odile Jacob, París, 1996, p. 9.

(7) Cfr. su “La asistencia humanitaria en situaciones de conflicto armado”, en el colectivo de Alcaide/Márquez/Carrillo, citado, p. 21 y ss.

(8) Cita en Fabela, 1961, pág. 37.



● ● ● pio de soberanía estatal tiene como corolario ineludible en Derecho internacional el de no intervención en asuntos internos de terceros Estados (y, por tanto, carece de sentido plantear siquiera la existencia de un derecho contrario a ese principio), bien porque, desde el otro lado, y partiendo de una concepción tan filantrópica como idealista, se afirme que el actual estado de conciencia colectiva internacional y las mínimas exigencias éticas imponen ya un deber no menos ineludible al respecto (y, de acuerdo con esa concepción, lo que urgiría, en lugar de una discusión doctrinal, sería el incremento de los esfuerzos destinados a ase-

gurar su cumplimiento).

Por lo demás, un repaso atento a la evolución del principio de no intervención basta para comprobar los cambios de orientación que ha experimentado, cambios que aconsejan extremar la prudencia a la hora de establecer juicios al respecto. Cualquiera que se acerque al problema del tratamiento del principio de (no) intervención en Derecho internacional puede pasar fácilmente de la convicción acerca de su importancia y evidencia, a la perplejidad más absoluta en cuanto se conozca mínimamente su evolución histórica y doctrinal.

En efecto, podría decirse que, como

señalara Mosler (9), es éste un campo privilegiado de prueba de la «tensión entre soberanía nacional de un lado y la comunidad internacional de otro». En el mismo sentido, Dupuis sostiene que el problema de la discusión en torno a la intervención en Derecho internacional es la confusión conceptual en torno al término *soberanía*: «La confusión que reina en la doctrina y en la práctica en el tema de la intervención proviene, de un lado, del sentido equívoco que se le da a la noción de soberanía, o, quizá, para ser más exactos, de los diferentes sentidos que se le atribuyen, y, de otra parte, de los posibles abusos de la soberanía. La doctrina de

la intervención no puede basarse ni en el principio de la intervención ni en el contrario. De un lado, debe tratar de determinar las causas que pueden justificar la intervención y los límites más allá de los cuales la intervención es ilícita. De otro, debe realizar la conjugación armónica necesaria entre la limitación del derecho de intervención y la limitación del derecho de guerra» (10).

Como escribe David (11), la definición del alcance y límites del principio de no intervención, que se remonta a comienzos del siglo XIX, no es una tarea fácil. En su opinión, es preciso concluir que, en realidad, el principio de no intervención es una regla de conducta de los Estados «*extremadamente amplia y cuya extensión ha de ser apreciada en cada caso particular en función no sólo del criterio de afectación de los derechos soberanos, sino también de las normas específicas que regulen la conducta en cuestión*». A decir verdad, se trata de las mismas conclusiones a las que había llegado el Institut de Droit International, que, en su sesión celebrada en Aix-en-Provence en 1954, afirmaba: «*El alcance del dominio reservado depende del Derecho internacional y varía conforme al desarrollo de éste*» (12).

Efectivamente, el dato fundamental al respecto es que este principio no ha sido nunca objeto de una codificación internacional, pese a que la doctrina lo presente como un corolario indispensable del reconocimiento de la igual soberanía e independencia de los Estados. Lo cierto es que, como señala la doctrina, las únicas definiciones oficiales del principio se encuentran en tres resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas: la Resolución 2131(XX), de 21 de diciembre de 1965; la Resolución 2625(XXV), de 24 de octubre de 1970, y la Resolución 36/103, de 9 de diciembre de 1981.

### La ONU y el principio de no intervención

El primer problema que plantea el estudio de las resoluciones mencionadas es que, como se puso de relieve en las discusiones previas a su adopción, no hay un acuerdo claro acerca de si el principio de no intervención se mencionaba expresamente en el artículo 2.7

de la Carta, o si, por el contrario, se trataba de un principio implícito que en todo caso cabría deducir de otros, tales como el de soberanía e independencia de los Estados o el de prohibición de la amenaza o uso de la fuerza. A ese respecto, Remiro Brotons indica que la interpretación “fuerte” pretende extender la prohibición de la intervención más allá del uso de la fuerza, mientras que el punto de vista sostenido por los países occidentales —esto es, el carácter no expreso del principio de no intervención— trata de restringirlo precisamente en el sentido de situarlo como manifestación de la prohibición de uso o amenaza de la fuerza (13).

La Resolución 2625, lógicamente, tiene en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.7 de la Carta: «*Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo VII*».

Se trataba de precisar el alcance de las actuaciones que pudieran entenderse como injerencia en asuntos internos. A ese respecto, la Resolución declara: «*Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho de intervenir directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. Por tanto, no solamente la intervención armada, sino cualesquiera otras formas de injerencia o de amenaza atentatoria de la personalidad del Estado, o de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen, son violaciones del Derecho internacional*».

A la hora de concretar las actividades que suponen violación del principio de no intervención, la Resolución indica: «*Ningún Estado puede aplicar o fomentar el uso de medidas económicas, políticas o de cualquier otra índole para coaccionar a otro Estado a fin de lograr que subordine el ejercicio de sus derechos soberanos y obtener de él ventajas de cualquier orden. Todos los Estados deberán también abstenerse de organizar, apoyar, fomentar, financiar o tolerar actividades armadas, subversivas o terroristas encaminadas a cambiar por la violencia el régimen de otro Estado, y de ●●●*

(9) Así lo señala en su *Die Intervention im Völkerrecht*. Berlin, 1938, p. 48. Es Komarnicki (1956, p. 522) quien atribuye esta paternidad a Mosler y de quien tomo la cita.

(10) *Recueil des Cours*, RCADI, 1924-I, pág. 369.

(11) “Portée et limite du principe de non-intervention”: *Revue belge de droit international*, 1990, pág. 367.

(12) La cita en Komarnicki, 1956, p. 565.

(13) Remiro Brotons, *Derecho internacional público*, Tecnos, Madrid, 1982, pp. 343 ss.



El líder del FIS, Abassi Madani, en 1991.

***Este principio no ha sido nunca objeto de una codificación internacional, pese a que la doctrina lo presente como un corolario indispensable del reconocimiento de la igual soberanía e independencia de los Estados.***



El dirigente del FIS, Abdel Kader Hachami, en un mítin en 1991.

- ● ● *intervenir en una guerra civil de otro Estado».*

Particularmente interesante es la referencia a las intervenciones contrarias al derecho de autodeterminación: «*El uso de la fuerza para privar a los pueblos de su identidad nacional constituye una violación de sus derechos inalienables y del principio de no intervención. Todo Estado tiene el derecho inalienable a elegir su sistema político, económico, social y cultural, sin injerencia en ninguna forma por parte de ningún otro Estado (...)*»

La verdad es que esta formulación del principio de no intervención no es suficientemente clara. La práctica internacional ofrece un buen número de ejemplos en los que las actividades de algunos Estados pueden ser juzgadas como contrarias o conformes al principio de no intervención según como se interprete el texto que acabamos de recoger. Las mayores dificultades provienen del ámbito de la intervención indirecta, sobre todo de carácter económico (14).

El núcleo del problema de la intervención de humanidad estribaría precisamente en determinar si –y en su caso en qué condiciones– la intervención de humanidad constituye una ex-

cepción, si queda fuera del alcance del principio de no intervención. Por supuesto, la cuestión se plantea en relación con la posibilidad de una intervención que suponga el recurso a la fuerza y que reclame como justificación la protección de esos derechos. Mientras un sector doctrinal (15) invoca la vinculatoriedad del objetivo de protección de los derechos para la organización de las Naciones Unidas y todos sus Estados miembros, otro sector sostiene que, aun reconociendo que ese principio constituye uno de los objetivos fundamentales de la acción de la ONU, sin embargo, el fin básico que tiene primacía es la garantía de la paz y seguridad, lo que exige el mantenimiento de la prohibición del recurso a la fuerza, y por tanto excluye en principio que, en aras de la defensa de derechos humanos, se pueda producir una intervención armada legítima en el marco de las Naciones Unidas (puesto que sólo se admite el uso de la fuerza en virtud del sistema de seguridad colectiva, esto es, amparada en el Capítulo VII de la Carta) (16).

La pregunta crucial, pues, podría ser formulada así: ¿La defensa de los derechos humanos gravemente violados es una razón suficiente para justificar una

actuación de injerencia por razones de humanidad que pueda ser adoptada por cualquier Estado? ¿Cabe hablar de un deber de injerencia al respecto, que afectaría a todos los Estados?

El profesor Carrillo Salcedo, ponente ante la Comisión del Institut de Droit International que se ocupa de los problemas jurídicos de la asistencia humanitaria en Derecho internacional contemporáneo, ha propuesto recientemente, en diálogo con el profesor Schindler (17), un conjunto de reglas orientativas para tratar de sortear las dificultades que plantea la intervención humanitaria. Carrillo destaca que, en principio, existe una obligación *erga omnes* de los Estados «*en cuyo territorio se haya producido una situación de emergencia humanitaria... de asegurar asistencia a las víctimas de tales situaciones*» (regla 3), obligación que se completa con la prohibición de «*rehusar arbitrariamente la asistencia humanitaria ofrecida por otros Estados, Organizaciones Internacionales u ONG de vocación humanitaria en el pretexto de que dichos ofrecimientos suponen una injerencia en asuntos que son esencialmente de su jurisdicción interna*» (regla 11) (18), y con la obligación que afecta a Estados, organizaciones internacionales y ONG que hayan ofrecido asistencia... de «*contar, para poder prestarla, con el consentimiento del Estado en cuyo territorio se encuentren las víctimas de emergencia humanitaria*» (regla 6). Más concretamente, las medidas individuales o colectivas que los Estados pueden adoptar han de cumplir dos condiciones: «*a) han de estar precedidas de un requerimiento previo, y b) han de ser puestas en conocimiento del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas*» (regla 14).

Todo ello parece limitar estrictamente la posibilidad de una decisión ajena, que, en efecto, tiene una consideración excepcional en las tesis defendidas por el mencionado profesor, quien contempla únicamente la posibilidad de que el Consejo de Seguridad adopte misiones de investigación en las que pueden colaborar ONG, «*para investigar situaciones susceptibles de conducir a fricción internacional, a fin de determinar los hechos y establecer si el rechazo de la asistencia fue o no arbitrario*» (regla 15), y sobre todo, con lo que constituye el criterio decisivo en lo que interesa en esta discusión: «*Ante*

## ¿La defensa de los derechos humanos gravemente violados es una razón suficiente para justificar una actuación de injerencia por razones de humanidad que pueda ser adoptada por cualquier Estado?

situaciones de emergencia humanitaria, el Consejo de Seguridad puede considerar que la amplitud de una tragedia humana constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y, en el marco del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, decidir o recomendar una acción colectiva institucionalizada, o autorizar a los Estados o a fuerzas de las Naciones Unidas a adoptar todas las medidas necesarias para aportar ayuda humanitaria a las víctimas» (regla 19) (19).

La base jurídica está clara: esta medida excepcional de intervención se adoptaría por el órgano ejecutivo de la ONU, el Consejo de Seguridad, en el marco del Capítulo VII de la Carta: pero sólo si la situación de emergencia humanitaria que se atiende puede llegar a constituir una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. O, en otros términos, cuando el conflicto pueda extenderse provocando la desestabilización de la comunidad internacional. Si aceptamos esta posibilidad como la única legítima, dejamos fuera de una posible intervención legítima aquellas situaciones de graves violaciones de derechos humanos no susceptibles de extenderse o de provocar desestabilización, es decir, no susceptibles de poner en peligro la paz y la seguridad internacionales. Quizá habría que completar este criterio con la precisión que realiza Carmen Márquez, cuando señala que el Consejo de Seguridad ha formulado dos dimensiones de la paz en relación con las situaciones de emergencia humanitaria que pueden afectar a ésta: la ausencia de guerra o conflicto (lo que los clásicos denominarían concepto negativo de paz) y la «paz estructural... ligada a la construcción de condiciones de paz y, por tanto, a la erradicación de los factores o causas que se hallan en el origen de los conflictos», concepción que ha sido integrada por la práctica del Consejo de Seguridad en el ámbito del Capítulo VII de la

Carta. Paralelamente, se ha producido una ampliación de la noción de Derecho humanitario tendente a destacar la necesidad de promover los derechos humanos y libertades fundamentales como condición de la paz y la seguridad (20).

### La justificación de la intervención humanitaria en el caso argelino

Es hora de aplicar esta cuestión al caso argelino, para tratar de ofrecer algunos argumentos que nos permitan responder.

Ante todo, convendría una cierta prudencia a la hora de calificar la situación que padece Argelia. No hay duda de ninguna clase sobre la existencia de violaciones extraordinariamente importantes de los derechos humanos. Hay también no pocos argumentos que hacen plausible la hipótesis de que estas violaciones pueden llegar a constituir un riesgo importante para la paz y seguridad internacionales: la repercusión en términos de desplazamientos forzados de población, o el posible incremento de la amenaza desestabilizadora que supone el fundamentalismo parecen razones de peso. Sin embargo, no está tan claro que la autoría y la responsabilidad de esas violaciones pueda adjudicarse sólo a una única causa.

Quizá convendría recordar a este respecto la advertencia que realiza el profesor Remiro, quien, tras subrayar cómo «la experiencia de los últimos cincuenta años revela la manipulación de los principios de soberanía (no intervención) y libre determinación (democracia) por las grandes potencias», apunta lo siguiente: «La comprensión de los países occidentales con las inevitables violaciones de derechos humanos fundamentales y principios "democráticos" cuando sus autores ● ● ●

(14) «... el principio de no intervención, que está en relación secante con el que prohíbe la amenaza y el uso de la fuerza, está en relación tangente con la influencia que unos Estados ejercen sobre otros como resultado normal y lícito de la práctica diplomática... Ahora bien, dónde trazar la raya entre una influencia permitida y una intervención prohibida, cuando ésta no se plasma en el recurso a la fuerza armada? El sutil juego de la persuasión diplomática y la hábil gestión de sus recursos por un Estado en una negociación se transforman de influencia en injerencia cuando la acción es afectada por un elemento subjetivo, intencional, difícilmente aprehensible. Un propósito determinado, el de coaccionar, el de actuar por vía de autoridad para forzar a un Estado a bailar al son que otro le marca, es el que convierte en actos de intervención la adopción y aplicación de determinadas medidas políticas y económicas que forman parte del acervo de competencias discrecionales de los Estados». Cfr. VV.AA., Derecho internacional, p. 91, Madrid, McGraw-Hill, 1997.

(15) Así, por ejemplo, los profesores Bermejo (*El marco jurídico internacional en materia de uso de la fuerza: ambigüedades y límites*, Madrid, Civitas, 1993, 396 ss.) y Pérez Vera, que escribe: «Se admitirá que la protección de los derechos fundamentales del hombre no es ciertamente un fin incompatible con los de las Naciones Unidas, sino, muy al contrario, uno de sus principales objetivos. Y (...) una intervención de humanidad realizada de conformidad con las condiciones exigidas por el derecho internacional moderno no será, pues, un acto que afecte a la integridad territorial o a la independencia política del tercer Estado» («La protection d'humanité en droit international», *RBDI*, 1969, p. 415).

(16) Entre quienes entienden que la defensa de los derechos humanos no parece justificar suficientemente el recurso a la fuerza armada se encuentran, por ejemplo, Corten y Klein (*Droit d'ingérence ou obligation de réaction*, Bruylant, Bruxelles, 1992), Pastor Ridruejo (*Curso de Derecho internacional público*, Tecnos, Madrid, 1992), Rey Caro («El principio de no intervención en la jurisprudencia de la Corte Internacional de Justicia»: *Anuario hispano-luso-americano de Derecho internacional*, vol. 9, 1991, p. 350) y Bokotola (*L'Organisation des Nations Unies et la protection des minorités*, Bruylant, Bruxelles, 1992).

(17) Se trata, originalmente, de su contribución a la Academia de Derecho Internacional de La Haya, en el curso de 1996, en respuesta a la ponencia del profesor Schindler en el coloquio de la UNESCO de 1995 sobre el derecho a la asistencia humanitaria. Están recogidas y reelaboradas en su «La asistencia humanitaria en Derecho internacional contemporáneo», en Alcaide/Márquez/Carrillo, pp. 127 ss.

(18) Lo que supone que no se puede esgrimir sin más el principio de soberanía, aunque la dificultad estriba en delimitar cuándo el rechazo es arbitrario: Carrillo ofrece el principio de buena fe y, complementariamente, la competencia del Consejo de Seguridad, que ha acuñado una interpretación amplia de la amenaza a la paz: cfr. pp. 145 ss.

(19) En *op. cit.*, p. 158.

(20) Cfr. art. cit., p.123-24.

● ● ● son fuerzas amigas que –como, por ejemplo, ocurre en Argelia, y en el mismo Egipto– se interponen como un dique al Gobierno de las mayorías desheredadas, entregadas al credo de pastores fundamentalistas que son ya su única esperanza de dignidad y bienestar, choca con los apremiantes requerimientos que se hacen a otros –Cu-ba, por ejemplo– donde se coartan las libertades públicas, pero se satisfacen –o satisficían– las necesidades básicas de una población a la que no se aterroriza con “desaparecidos” ni “ultimados” en las cunetas, lo que no pueden decir muchas democracias formales –y superficiales–» (21).

Dicho de otra forma: resulta imposible analizar el debate acerca de la justificación de la intervención humanitaria en Argelia si se prescinde del hecho de que tanto Estados Unidos como la UE (las voces hoy dominantes en la comunidad internacional) consideran vital contar con un régimen argelino constituido en bastión frente a la marea fundamentalista no sólo en el Magreb, sino, por extensión, en el Mediterráneo. Si a eso se añade el carácter imprescindible de las reservas argelinas de gas y crudo para la economía occidental, resulta comprensible la toma de posición.

Así lo certificaron desde el primer momento las reacciones ante el golpe militar/FLN frente a los resultados electorales de 1991 que significaban la victoria del FIS (22). La diplomacia internacional ha apoyado esa política, en la mayor parte de los casos por omisión y en algunos –Francia, España– casi abiertamente. El argumento fundamental en el que se apoya esa toma de posición de la comunidad internacional y de la UE son los temores a la extensión de la capacidad desestabilizadora del conflicto argelino y al hecho de que aparezca como un riesgo para la paz y la seguridad internacionales. Al mismo tiempo, la existencia de bases del GIA en algunos países europeos avalaría la interpretación que sostiene la necesidad de apoyar al Gobierno argelino como barrera frente a esa amenaza de contaminación fundamentalista. Ése puede ser el sentido de los acuerdos de diciembre de 1997 entre el Gobierno español y el argelino, para devolver a este país ciudadanos argelinos que viajan a España con la intención de demandar asilo o pasar a otros países de la UE,

## Así las cosas, no habría que intervenir, sino prestar ayuda a ese Gobierno, y en todo caso, asistencia humanitaria a las víctimas.

Sin embargo, las acusaciones que apuntan a la implicación del Gobierno –a través de importantes responsables del Ejército y la policía– en las masacres y violaciones de derechos humanos, que afectarían sobre todo (y paradójicamente, si la autoría fuera exclusivamente del GIA) a poblaciones que votaron al FIS, son cada vez más verosímiles. La última ha sido formulada el pasado 13 de febrero desde Londres, donde se encuentra exiliado, por el ex primer ministro argelino Abdelhamid Brahimi en una entrevista con el semanario marroquí *Maroc Hebdo International*.

Brahimi fue nombrado primer ministro por Chadli Benyedid –el máximo mandatario argelino tras la muerte de Bumedian– y dimitió tras la represión de la revolución popular de otoño de 1988, que se cobró más de 500 muertos. En 1990 acusó a la mafia político-financiera del país de prevaricación, al desviar 26.000 millones de dólares a cuentas privadas en Suiza, y tuvo que exiliarse. En la entrevista detalla cómo la cúpula del Ejército, los generales M. Lamari (jefe del Estado Mayor, considerado el máximo teórico de los erradicadores, exponentes de la “solución militar contra el terrorismo”), M. Medien (responsable de Seguridad Militar) y S. Lamari (al mando del contraespionaje, Seguridad Interior, que organizó los comandos de la muerte, unidades antiterroristas, y a quien se atribuye el alto el fuego de octubre con el EIS), que llevan en sus puestos ininterrumpidamente desde 1992 –un período en el que ha habido tres jefes de Estado, un magnicidio, cinco primeros ministros y centenares de ministros–, han organizado unas milicias de 200.000 hombres, más numerosas que el Ejército, y han manipulado e infil-

singularmente a Francia. Todo ello se apoya, por supuesto, en una presentación casi maniquea del conflicto argelino, en la que el Gobierno aparece como última trinchera frente al mal encarnado por el fundamentalismo y –ahora– fiel aliado de Occidente. Así las cosas, no habría que intervenir, sino prestar ayuda a ese Gobierno, y en todo caso, asistencia humanitaria a las víctimas.

trado agentes en el GIA.

La primera conclusión es, por tanto, la necesidad de que la comunidad internacional –a través de una comisión internacional– obtenga una información verosímil de la situación, para establecer si nos encontramos ante uno de los supuestos que podrían justificar una intervención humanitaria (y presionar en ese sentido a las autoridades argelinas), o bien si la existencia de un clima de guerra civil y violaciones de derechos humanos puede ser afrontada con otros medios, por ejemplo, con asistencia humanitaria, en términos de ayuda a las víctimas, protagonizada por ONG. Lo cierto es que, tras las propuestas en ese sentido formuladas por Washington, por la alta comisionada de Derechos Humanos de la ONU, Mary Robinson, y por la UE, finalmente fue esta última iniciativa la que se puso en marcha.

Tras un tira y afloja relativo al nivel de la visita de los representantes de la *troika* comunitaria, éstos se desplazaron a Argel en la semana del 20 de enero. El problema no se redujo al protocolo, sino al objetivo de la misión, pues Argel rechazó que pudiera tratarse oficialmente de una inspección sobre la situación de los derechos humanos, para trasladar el propósito al ámbito de la cooperación antiterrorista (que había de extenderse a Europa), afirmando expresamente que «Argel no necesita ayuda humanitaria», porque «en Argelia no hay problema de derechos humanos», y además Argel es donante internacional de asistencia humanitaria, es decir, que no la necesita, como recordó el secretario de Estado Masauí.

La principal conclusión de esta misión fue la recomendación al Gobierno argelino de que acepte «una visita de los representantes de las Naciones Unidas en un futuro próximo», una misión que sólo puede imponer la ONU si hay una violación masiva y flagrante de derechos, que Argel niega. Junto a ello, los representantes de la *troika* insistieron en la oferta de asistencia humanitaria y en la necesidad de una mayor apertura y transparencia del régimen argelino que empiece por la libertad de prensa (también para la prensa internacional) e incluya revitalizar los contactos con la oposición, que, en sus entrevistas, insistió en que el origen del drama argelino es la violación del proceso democrático y la situación de marginación económica y social en que

vive una parte importante de la población, y en particular la minoría bereber, como han destacado algunos analistas, en particular S. Naïr.

No es posible formular conclusiones ante una situación tan confusa y compleja. Sin embargo, podríamos apuntar algunas sugerencias sobre la base de la aplicación de los criterios ofrecidos por Carrillo Salcedo.

Creo que hay motivos razonables para considerar arbitrario el rechazo por parte del Gobierno de Argel de comisiones de investigación de la ONU.

En el mismo sentido, me parece asimismo razonable la tesis de que el Consejo de Seguridad podría decidir legítimamente investigar la situación, e incluso hay razones para sostener que la situación argelina podría justificar que se considerase la aplicación de la regla 19 de las propuestas por el mismo autor, al menos en el sentido de la asistencia humanitaria a las víctimas del conflicto. Por supuesto que, previamente, debería insistirse en todas las posibilidades que tenga la comunidad internacional –y en primer lugar la Unión Europea– de obtener una modificación de las condiciones actuales, con el objetivo del establecimiento de negociaciones del Gobierno con las fuerzas de

oposición.

Finalmente, y en la misma línea de subrayar la complejidad de los elementos del debate, convendría no perder de vista la advertencia que se ha recordado recientemente (23) acerca del núcleo irreductible del principio de no intervención: *«No debemos apresurarnos a tomar la pala que se nos ofrece para dar tierra sobre el principio de no intervención, cuya consagración tanto esfuerzo costó a los más débiles. Que nadie, por inocencia, acabe envuelto en la maquinación para inhumar un principio protector de la soberanía con viejos señuelos, aprovechando que la guerra fría ha terminado. El principio de no intervención pone en manos de los pueblos la responsabilidad de su destino, y entre sujetos estatales tiene un sentido igualador, democratizador. El carácter progresista del principio de no intervención ha de presumirse; el de la injerencia (humanitaria o democratizadora) ha de probarse caso por caso».*

**Consuelo Ramón Chornet** es profesora de Derecho Internacional en la Universitat de València.

(21) Remiro, en VV AA, cit., 1997, p. 1.074.

(22) Como se recordará, el FIS, creado en 1989 por Abasi Madani –su presidente, hoy encarcelado pero privado de libertad de desplazamiento fuera de Argel– y Ali Belhach, venció en las elecciones municipales de 1989 por abrumadora mayoría, y en diciembre de 1991 ganó la primera vuelta de las legislativas. En enero de 1992 se suspendió el proceso electoral, antes de la segunda vuelta, y en marzo de 1992 fue disuelto el FIS y encarcelados sus máximos dirigentes. Sigue actuando en la clandestinidad, con una parte de aquéllos en el exilio. En 1991 se creó como primer brazo armado el MIA (Movimiento Islámico Armado, moderado), que dio paso en 1992 al EIS (Ejército Islámico de Salvación, al que se atribuía un contingente de 5.000 muyahidines y que protagonizó en otoño de 1997 un alto el fuego con el Gobierno). Precisamente en respuesta a la línea moderada del MIA y del EIS surge en 1992 una escisión radical, el GIA (Grupo Armado Islámico), que parece protagonizar la mayor parte de las masacres, y en cuya organización, según el FIS y el EIS, hay militares infiltrados. El GIA posee al parecer bases en Europa –Francia, España, Italia–

(23) Cfr. VV AA, cit., 1997, p. 1.077.

En junio de 1991 estalló la protesta social contra el sistema electoral impuesto por el Gobierno argelino del FLN.



**Ali Yahia tiene 77 años, es abogado de profesión y demócrata por convicción. Fue miembro del Frente de Liberación Nacional (llegó a ser ministro en sus primeras etapas) y participó en la guerra de liberación. Desde hace varios años es el presidente de la Liga Argelina por la Defensa de los Derechos Humanos. Ali Yahia visitó recientemente Madrid para participar en un acto público, invitado por la plataforma Campaña por la Paz en Argelia.**

## por la paz en Argelia

### entrevista a Abdenur Ali Yahia

María Gascón

– ¿Quiénes son los actores del conflicto y a qué sectores de la sociedad representan – en el caso de que representen a un sector concreto de la sociedad –? ¿Dónde se encuentran localizados geográficamente?

– Los protagonistas del conflicto son el poder y los islamistas, principalmente el Frente Islámico de Salvación (FIS). Éstos son los dos protagonistas de la violencia.

El FIS tiene implantación sobre todo en las ciudades, en las aglomeraciones en las que hay muchos jóvenes; jóvenes que no tienen trabajo, que no pue-

den acceder a una vivienda y que han escuchado propaganda islámica en las mezquitas. La prueba es que en las elecciones municipales del 12 de junio de 1990, el FIS resultó victorioso en 886 municipios de 1.500, y en el ámbito provincial (*wilayas* o departamentos) en 36 de 48, las tres cuartas partes. Por ejemplo, en Argel, en Orán y en Constantina no había nadie más que el FIS, y ganó en las comunidades. En 1990, todavía gobernaba el Frente de Liberación Nacional (FLN) como partido único. En el campo, el FIS también fue ganando espacios; de hecho, se puede afirmar que el FIS es mayoría en casi todo el territorio nacional (a excepción de Kabília y de Sáhara, lugares, por otra

parte, con poca población, aunque con una potente Administración en manos del FLN).

¿Por qué el FIS representa un peligro, cuando hay otros partidos como Hamas, que forman parte de la Conferencia Internacional de Hermanos Musulmanes, y que persigue establecer una república islámica? ¿Por qué éste no ha sido perseguido por el poder? Porque Hamas se inserta en el marco del poder, mientras que el FIS quiere un cambio de poder.

El problema fundamental que se plantea en Argelia es que, en todas las elecciones, se dice “queremos un cambio *en* el poder”, y el FIS dice “queremos un cambio *de* poder”. Un cambio *en* el poder es siempre el mismo poder, aunque las personas puedan cambiar; por ejemplo, si alguien es muy corrupto, o no está bien visto, se le quita, se le cambia, pero el poder militar sigue siendo el mismo. Y los otros dicen “queremos un cambio *de* poder. El pueblo vota, os tenéis que ir”. Es así.

– ¿Cómo es posible que un conflicto tan duro como éste pueda prolongarse durante tanto tiempo? ¿Quién se está beneficiando? ¿Qué intereses hay detrás?

– Para entenderlo, hay que decir que en Argelia hay un poder aparente: el Gobierno, el Parlamento, todo eso es un poder aparente. Y hay un poder real que son los militares. Se les llama los “decididores”, porque son quienes realmente deciden. El poder aparente no hace más que ejecutar. Ésta es la primera cuestión.

¿Qué es lo que hace que el conflicto dure tanto? Pues que el poder real, los militares, ni quieren abandonar el poder ni quieren compartirlo. Desde luego, la población no tiene ningún interés en seguir con el conflicto.

En el plano internacional, incluso por parte de las multinacionales, tampoco existe interés en mantener el conflicto, porque el mercado argelino es poderoso. Argelia es un país rico, sólo el gas y el petróleo proporcionan entre 12.000 y 18.000 millones de dólares. Por lo tanto, nadie tiene interés en que esta situación dure, salvo el poder, que no quiere negociar. Es del todo manifiesto que los dirigentes son corruptos. La deuda de Argelia está en estos momen-

tos en el exterior en manos de los “decididores”, quienes tienen puestos importantes en el Ejército, y han acumulado muchísimas riquezas.

El pueblo argelino se ha sensibilizado a través de otros partidos, principalmente del FIS. La situación social es muy grave, hay muchas personas en paro y todas ellas están en contra del poder.

Ahora, el FIS ha aceptado la Plataforma de Roma, que supone una tregua (una tregua que habría que discutir), pero, del otro lado, el poder no quiere liberar a los prisioneros políticos, ni ayudar a las víctimas de la tragedia argelina, ni evitar el terrorismo. Nosotros decimos que quienes mueren son los niños de Argelia, sean de un lado o de otro, y hace falta la paz.

El poder tampoco puede conseguir una victoria militar, porque el FIS está enraizado en las zonas del interior. La gente más descontenta se une a la resistencia, y aunque algunos mueran, siempre habrá más jóvenes que se sumen a ella.

**– Se podría decir entonces que el conflicto está relacionado con problemas sociales; pero, además, ¿tendría relación con una posible tensión entre la tradición islámica y la modernidad o las tendencias modernizadoras?**

– Efectivamente, en primer lugar, hay una situación social muy grave a causa del FMI, que ha impuesto duras medidas económicas y ha desorganizado toda la economía argelina. Son cientos de miles los obreros que han sido despedidos, la moneda argelina ya no vale nada, las capas medias de la población (como profesores de facultad, industriales y comerciantes) han alcanzado la pobreza absoluta; mientras, los dirigentes del país son cada vez más ricos.

Por otra parte, el islam argelino es muy tolerante y acepta todas las diferencias. Es cierto que tiene unos principios, pero en Argelia no se separa el nacionalismo del patriotismo y de la religión, porque en la guerra de liberación todos estos elementos caminaron juntos, y es por eso por lo que los partidos religiosos tienen un impacto político muy importante.

Es necesario intentar salir del tradicionalismo, ir hacia la modernidad, en

definitiva, aceptar la democracia, que es el libre ejercicio de los ciudadanos, pero debe respetarse a la minoría y su comportamiento. Si una mujer quiere vestirse voluntariamente con la ropa tradicional o prefiere hacerlo con una falda, es libre de hacerlo; o en la alimentación, que haya libertad para decidir quién quiere beber vino y quién no, por ejemplo. Es el respeto de unas personas hacia otras.

**– Es decir, que no son esas diferencias culturales las que han constituido un factor de conflicto.**

– En absoluto. Hasta en los barrios más “calientes”, en los que en un momento dado había fuerzas locales organizadas, jamás se le ha dicho a una mujer que tuviera que vestirse con las formas tradicionales o que la alimentación deba ser de una manera u otra. Es cierto que hay individuos de ideas extremistas en relación con lo que estamos hablando, pero esto no ha sido nunca la política del FIS.

El peligro más grave llega cuando se decapita la dirección de un movimiento. Entonces la gente de la base ya no recibe información, circulares o directivas, y cada uno hace lo que quiere. Y eso es lo que ocurre. Cuando se ● ● ●

**– ¿Cómo actúa la Liga por los Derechos Humanos de Argelia?**

– La Liga fue creada el 30 de junio de 1985. Inmediatamente fuimos detenidos y encarcelados, porque sólo el partido único podía crear asociaciones. A mí me condenaron a 11 meses de cárcel, que cumplí (antes ya había estado 18 meses en la cárcel porque, en tanto que abogado, había defendido a muchos opositores del régimen; otros seis meses fui enviado al Sáhara como residente vigilado).

Estamos vinculados a la Federación Internacional de los Derechos Humanos. Hasta 1989 no fuimos reconocidos legalmente. De momento no tenemos local, y organizamos las actividades desde mi despacho de abogado. Jamás nos han dado una subvención, nos persiguen y, a veces, nos detienen. El miedo a la represalia impide que la gente se acerque a nosotros, pero a pesar de todo, hemos crecido; por ejemplo, recientemente hemos impulsado una organización de mujeres de desaparecidos.



Detalle de la revuelta popular de 1988, protagonizada fundamentalmente por la juventud argelina.

- ● ● encarceló a toda la dirección del FIS, el resto se constituyó en grupos a veces autónomos, y a veces en contra del FIS, y cada uno hizo lo que quiso. Si no se hubiera encarcelado a la dirección, ésta habría jugado un papel político, y la violencia y las masacres podrían haberse evitado.

– **Ha nombrado al FMI. ¿Se podría afirmar que una posible explicación del conflicto no reside sólo en causas internas sino también en agentes de fuerzas externas?**

– La cuestión está en que el poder en Argelia gasta mucho dinero en mantenerse y en mantener a los cuerpos de seguridad. Hay que pagar a 200.000 soldados además de a los mandos del Ejército, a la Policía... Las fuentes de ingresos en Argelia provienen de las reservas de gas y de petróleo, y la política económica, que condiciona toda la política, viene del gas, cuyo precio no se fija en Argelia sino en Estados Unidos. Por lo tanto, el poder siempre busca estar de acuerdo con las multinacionales, que son las que controlan la mayor parte del territorio donde se produce el petróleo y el gas, donde, por cierto, ningún argelino puede entrar sin salvoconducto.

Así que mientras el Gobierno tenga el dinero, todo seguirá igual. Por eso, entre los que tratan de buscar soluciones para Argelia, en el campo internacional, hay quienes se decantan por el boicot al petróleo y al gas. Nosotros no estamos de acuerdo con el boicot porque estamos contra la injerencia. Y la injerencia son los *cascos azules*, es el empleo de la fuerza... Sin embargo, la internacionalización sí es necesaria, como necesaria es una comisión internacional de investigación para determinar quién tiene la responsabilidad de los crímenes.

– **Entonces, usted es partidario de una intervención internacional, pero ¿qué tipo de intervención? ¿Con qué objetivos?**

– En relación con los derechos humanos, nuestra Liga está por la creación de una comisión nacional e internacional, porque queremos saber quién dirige las matanzas. Estamos en contra de

***En Argelia hay un poder aparente: el Gobierno, el Parlamento, todo eso es un poder aparente. Y hay un poder real que son los militares. Se les llama los “decididores”, porque son quienes realmente deciden.***

la injerencia si significa un embargo o la presencia de *cascos azules*.

Por lo demás, internacionalización ya hay en Argelia, puesto que ha sido el FMI quien nos ha impuesto una política concreta, quien ha bajado el valor del dinar argelino, quien ha obligado al Estado a cerrar un montón de empresas y quien está privatizando las tierras.

El Gobierno argelino está pidiendo que se expulse a los argelinos que están en situación irregular en otros países y ha internacionalizado la lucha contra el terrorismo. Es Argelia quien ha pedido *cascos azules* y observadores para que estén presentes en las elecciones, cuando las elecciones significan el respeto por el sufragio universal en el interior del país.

Yo llamo internacionalización a la presión que deben ejercer los gobiernos y la opinión pública de otros países (medios de comunicación, organizaciones civiles...) para que el Gobierno argelino abra el diálogo en nuestro país entre los propios argelinos. Una presión encaminada a que el FIS vuelva, si eso contribuye a traer la paz; porque el FIS puede arrebatar la cobertura política e incluso religiosa a esos GIA que matan a la gente. Hay una sola cuestión: la paz. Los problemas políticos deberán ser discutidos después. Ésta es nuestra posición.

– **¿De qué forma concreta piensa usted que puede construirse el proceso de paz?**

– Para un proceso de paz, en primer lugar hay que acorrallar al poder. Después de las matanzas del verano y de las del mes de diciembre, Europa ofreció ayuda material y humanitaria, pero el Gobierno la rechazó, pues argumentaba que era un país autosuficiente. Sin embargo, hasta ese momento, el Gobierno no había facilitado ayudas a las poblaciones afectadas ni a las víctimas. Tan sólo recientemente ha destinado

algo de dinero. De manera que, indirectamente, los extranjeros nos han ayudado a que el Gobierno aporte una pequeña ayuda (aunque con siete meses de retraso), cosa que antes jamás había hecho.

El segundo problema es que el Gobierno dice que no quiere la injerencia extranjera, pero entonces tiene que poner soluciones sobre la mesa.

Nuestra propuesta es que se realice un referéndum en el que se pregunte a la gente si quiere la paz.

– **¿Cómo se puede celebrar un referéndum que no esté controlado por la Administración?**

– Se debe hacer mediante la participación de los ciudadanos en el ámbito de las comunidades que, como están demasiado pobladas, pueden designar a sus propios interventores para garantizar que todo se haga dentro de la regularidad.

Desde el Comité de la Paz, quisimos hacer en el mes de febrero un gran encuentro en Argel y nos lo prohibieron. El año pasado quisimos hacer un acto de puertas abiertas sobre los derechos humanos en el que todo el mundo pudiera participar y contar sus experiencias, y también lo prohibieron. Otro partido convocó una manifestación por la paz y los masacraron, incluidos los diputados. Por lo tanto, nadie puede mover un dedo, vivimos en una sociedad militarizada y jerarquizada y tan sólo puede llegar una bocanada de aire fresco por la presión internacional. Hay un tiempo para la guerra y un tiempo para la paz. Y el tiempo para la paz debe llegar ya a Argelia, porque ya hay demasiados muertos. Occidente no puede permanecer impasible ante esta situación, que tiene que hacer mella en las conciencias, más allá de los intereses de los Estados.



# el rostro pálido del genocidio indio

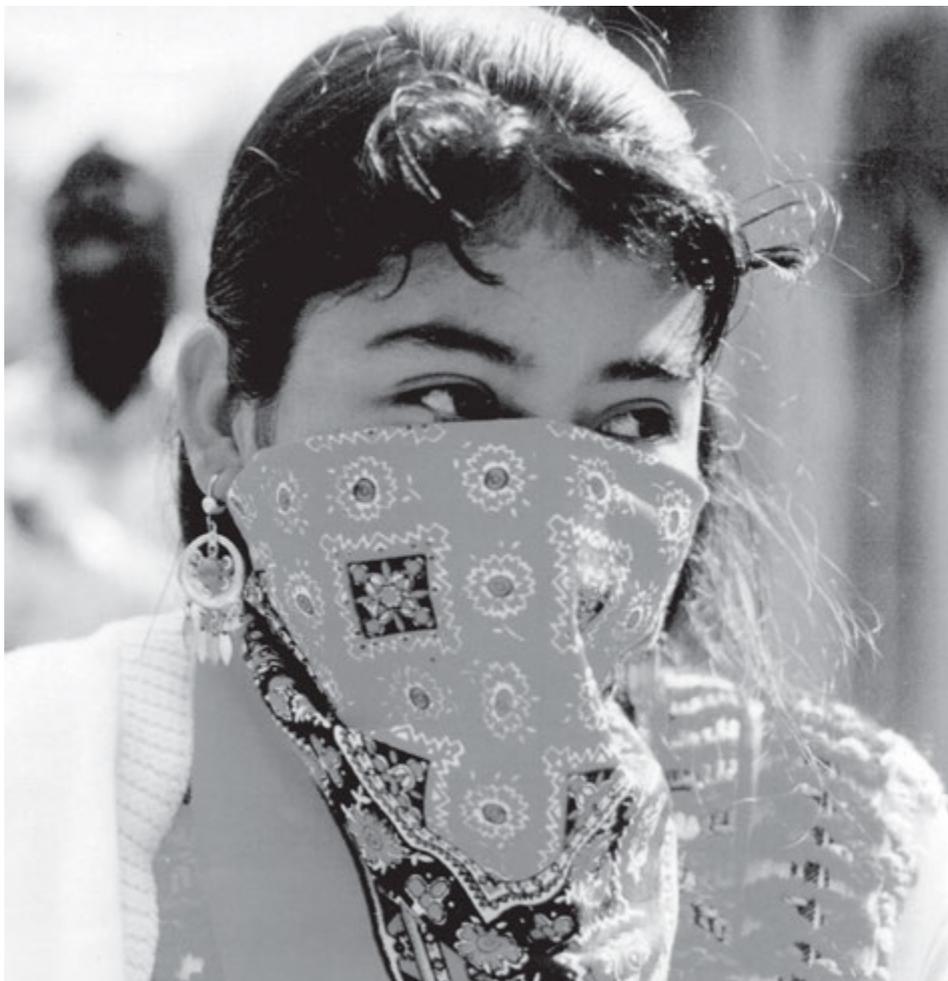
Patxi Ibarrodo

Del 15 al 28 de febrero pasado cerca de 200 personas procedentes de distintos países del mundo, integrantes de la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos, recorrieron la geografía chiapaneca para recabar información y elaborar un informe detallado sobre la situación de los derechos humanos y las vías de solución del conflicto que asola Chiapas. Lo que sigue son algunas impresiones de esa visita narradas por tres miembros de dicha Comisión.

Chiapas es una herida que sangra y supura en el costado sureste de la desequilibrada República mexicana. Las condiciones sociopolíticas se encuentran al límite de tensión y cualquier chispa inoportuna puede hacer estallar el barril de pólvora en que se ha convertido ese país. La actualidad en Chiapas está en un punto que, en cualquier momento, se puede precipitar no otro Acteal sino mil Acteales de 45 muertos civiles inocentes cada uno. Asesinatos que pueden volver a ser perpetrados por alguna de las innumerables bandas paramilitares –pagadas por los caciques locales del PRI y entrenadas por los militares– o causados por el propio Ejército federal. Los soldados actúan en aquel Estado con suma autonomía y sus efectivos crecen de día en día en número y armamento.

Esto se puede comprobar fácilmente en cuanto uno se aleja de San Cristóbal de las Casas y pretende tomar alguno de los caminos que conducen a las cañadas de la Selva, los Altos o la zona norte de Chiapas. Los destacamentos están por doquier, y sus retenes, así como los de la policía judicial, no se privan de controlar a todo lo que se mueve. Los soldados tienen cercada toda la región donde se ubican las comunidades indígenas que constituyen las bases de apoyo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). La presión sobre estos indígenas zapatistas es insostenible y constante. Las provocaciones físicas, los vuelos rasantes de helicópteros y aviones sobre los poblados, forman parte de lo habitual. Después de la masacre de Acteal, las guardias blancas se limitan a matar indígenas de uno en uno. Lo hacen con periodicidad aleatoria, sólo para mostrar su fuerza y su presencia. Esta guerra psicológica, disparos en la noche, patrullas que penetran en las comunidades para asustar a los que duermen, impedimentos para que estos campesinos hambrientos acudan a trabajar en los campos de maíz o café, es lo que se ha dado en denominar *guerra de baja intensidad*.

Así pues, el panorama para hombres, mujeres y niños indígenas es desolador. Al hambre le acompañan enfermedades epidémicas como tracoma ocular, por carecer de agua potable para lavarse, tuberculosis, herpes, malnutrición endémica en un 86% de la población infantil, bronquitis crónicas, parasitosis, lismaniasis, malaria... La media de supervivencia adulta indígena está por los 45 años. En los territorios zapatistas de Chiapas mueren cada año 15.000 niños por enfermedades que son curables en el propio





I Encuentro internacional de Solidaridad en Chiapas.

- ● ● México. Los indios apenas hablan español y los adultos son casi todos analfabetos. No hay escuelas, ni maestros, ni médicos para estas gentes. Han sido tratadas tradicionalmente como bestias de trabajo, al servicio de los grandes ganaderos y terratenientes.

#### UNA ESTRATEGIA DE EXTERMINIO INDÍGENA

En realidad, lo que se está llevando a cabo en Chiapas es una meditada estrategia demográfica de exterminio indígena. Un traslado de siglo al sur de la frontera del río Grande. Antes, ese mismo genocidio lo practicaron los colonos anglosajones, cuando se aplicaban a desalojar a los indios pieles rojas de sus territorios ancestrales para plantar sus ranchos o explotar las minas de oro. Un siglo más tarde la historia se repite. Los sioux, apaches, cherokees, de ayer son los indios mayas tzotziles, tzeltales, choles, tojolabales, de hoy. El motivo sigue siendo el mismo: la interminable codicia del hombre blanco, su sed inaplacable de riquezas.

La desgracia de los indios mayas de Chiapas está en el subsuelo. Debajo de la Selva Lacandona hay un mar de petróleo. Ya está empezando a ser perforado por la Pemex, compañía de hidrocarburos que ya no es estatal sino que ha entrado en proceso de liberalización por imperativos del Tratado de Libre Comercio (TLC), sellado en 1994 por México con sus poderosos vecinos del Norte, Canadá y EEUU. También existen reservas de uranio, y los bosques de maderas como caoba y cedro están siendo explotados sin cesar. Ninguna de las comunidades indígenas apenas tiene agua o sistema sanitario. Las

chozas son de adobe o cruda tabla y el suelo de tierra. No existe agua corriente en los poblados indígenas. Sin embargo, los embalses hidroeléctricos de Chiapas producen más del 50% de la energía eléctrica que consume el país. Los indios chiapanecos son los más pobres de entre los desaharrapados mexicanos, aunque, paradójicamente, el suelo del Estado de Chiapas atesora ingentes riquezas.

Para ilustrar la quiebra social mexicana—donde anida no sólo la guerrilla del EZLN, sino otras 14 organizaciones más que están reconocidas y más o menos activas—no conviene olvidar que, según la revista *Forbes*, México ocupa el cuarto lugar en número de multimillonarios planetarios. Sólo le preceden en la lista de la opulencia máxima EEUU, Japón y Alemania. Al mismo tiempo, ocupa la República mexicana un lugar equivalente en número y profundidad de la miseria. En ese explosivo contexto, los archicorruptos dirigentes del PRI se ocupan sobre todo de sobrevivir en el poder. Vendéndole al mundo una voluntad de hacer una transición política a la española desde la dictadura más longeva del mundo, setenta años confundiendo el Partido Revolucionario Institucional con el país y su bandera.

El asunto es si tendrá tiempo el PRI para resolver la ecuación a su favor y, por consiguiente, a favor de su socio el Tío Sam, promotor y agitador de la ola de neoliberalismo que anega el mundo después de la caída del Muro de Berlín. Por el momento, los indígenas estorban en Chiapas, por tratarse de criaturas inadaptadas a las nuevas circunstancias de modernización y progreso mexicano, acuñado por el TLC.

A modo de solución complementaria a la enfermedad, el hambre y la más absoluta mi-

seria, los métodos militares para el exterminio de los indígenas mayas de Chiapas no están alejados en absoluto de las enseñanzas ofrecidas en la lamentablemente famosa Escuela de las Américas. Aulas de técnicas torturadoras y demás tácticas de contrainsurgencia que fueron y son utilizadas en otros lugares de América Latina como Colombia. Las bandas paramilitares que actúan con toda impunidad en Chiapas se llamaron *escuadrones de la muerte* en El Salvador. Al igual que allí, la impunidad de los asesinos es amplia, puesto que la justicia se muestra muda y ciega para encontrar a los verdaderos culpables. Por todo ello, la vida no vale un peso. Incluso el obispo de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruiz, está ya en el punto de mira de muchos rifles telescópicos. En estos días ya ha sido avisado de nuevo de que no existe impunidad para los teólogos de la liberación en México, ni para nadie que vea con simpatía o apoye a la guerrilla zapatista.

Inmerso en una paranoia defensiva, el Gobierno culpa a los visitantes extranjeros de soliviantar a los indios y azuzarles a la rebelión. Así las cosas, las expulsiones de turistas “sospechosos” son continuas.

En la sede de la diócesis de San Cristóbal de las Casas se toman muy en serio las amenazas de muerte contra Samuel Ruiz, al que los poderes locales acusan de zapatista. Con un involuntario estremecimiento, todos han recordado lo ocurrido al arzobispo Óscar Romero y a los jesuitas asesinados en el país centroamericano. Misión ejecutada por unidades militares de elite cuyos mandos fueron adiestrados en la susodicha Escuela de las Américas de Fort Benning (Georgia, EEUU). Desde la firma del Tratado de Libre Comercio, el mayor contingente de alumnos latinoamericanos que pasa por esas aulas de asesoría contrainsurgente pertenece al Ejército mexicano.

Al mismo tiempo, se está dotando a los militares que asedian la Selva Lacandona de tubos lanzagases tóxicos y otras armas sofisticadas, que podrán emplear tanto contra las unidades guerrilleras como contra la población civil de las comunidades que les apoyan. Todo esto ha sido recientemente comprobado por la Comisión Civil Internacional para la Observación de los Derechos Humanos.

#### LA PAZ Y CONCORDIA DE ZEDILLO

Todo el estado de excepción encubierto que los militares mexicanos han puesto en vigor en Chiapas se produce al mismo tiempo que

su comandante en jefe, el presidente Ernesto Zedillo Ponce de León –sucesor del huído Carlos Salinas de Gortari (residente en Dublín), tras el magnicidio del candidato priísta Luis Donaldo Colosio– esgrime palabras de paz y concordia para con los zapatistas. Claro, que esas palabras son para consumo de los estadistas y las opiniones públicas europeos, de los que depende la tan deseada ratificación del Convenio Económico Preferencial entre la Unión Europea y México. Desde que se firmaron los Acuerdos de San Andrés de Larrainzar (febrero de 1996) entre el Gobierno del PRI y la guerrilla que encabeza entre otros el subcomandante Marcos, existe una tregua formal y un reconocimiento gubernamental del EZLN como parte beligerante. El EZLN no ha disparado desde entonces ni un solo tiro. Sin embargo, las espadas siguen en alto: el Gobierno de Ernesto Zedillo incumple los

acuerdos firmados y la guerrilla zapatista insiste en que éstos se cumplan sin cambiar una sola coma. El PRD de Cuautémoc Cárdenas apoya en el Parlamento mexicano esa posición del EZLN.

A la vista de los factores que concurren en el panorama mexicano, se podría esbozar perfectamente el mapa de la imposibilidad de maniobra del presidente y su huida hacia adelante. A pesar de las presiones internacionales para que respete los derechos humanos indígenas, Ernesto Zedillo se encuentra literalmente emparedado entre la presión neoliberal e intervencionista del socio norteamericano (que se está merendando todos los grandes sistemas productivos del país gracias al TLC) y los caciques cavernícolas de su propio partido, en defensa de sus intereses labrados durante siete décadas.

Los acuerdos de San Andrés supondrían el reconocimiento de la existencia, como ciu-

dadanos equiparables a los demás mexicanos, de 10 millones de indios; de ese número redondo, un millón y medio malviven o se pudren actualmente en el Estado de Chiapas. Su puesta en vigor equivaldría a otorgar a los indígenas un autogobierno administrativo y un nivel de ciudadanía tan amplio que respetaría sus costumbres ancestrales y tendría como consecuencia lógica la devolución de las tierras que les han sido usurpadas por los latifundistas del PRI. En el momento de escribir estas líneas, el Congreso Nacional Indígena ha decidido iniciar una marcha que llevará a los indios, procedentes de todos los confines de la República mexicana, hasta la capital del país. Tenían previsto llegar a México D. F. el día 10 de abril. Su lema es: “Levantamiento por la paz: nunca más un México sin nosotros”. ■

23 de marzo de 1998

## Las dificultades de la misión internacional en Chiapas

Paco Lozano y Manuel Lario

La tarea de la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos desplazada al Estado mexicano de Chiapas a mediados de febrero pasado no ha sido fácil. Del no rotundo inicial del Gobierno mexicano a permitir sus trabajos, bajo la acusación de ingerencia, a la concesión, por primera vez, de una visa especial (FM3) con permiso gubernamental para realizar su misión de observación. Desde la intensa campaña xenófoba de la prensa, en la que se acusaba a los extranjeros de ser los verdaderos instigadores del conflicto, hasta los enfrentamientos con el grupo paramilitar Paz y Justicia en el municipio de Sabanilla.

Es evidente que el Gobierno mexicano está muy preocupado por la imagen internacional ofrecida tras los sucesos de Acteal, imagen que entorpece los acuerdos comerciales con la Unión Europea. Por ello, ha decidido eliminar testigos molestos, quizás en la perspectiva de preparar una agresión más generalizada del Ejército. En ese sentido, se propone iniciar una campaña generalizada de expulsiones de extranjeros miembros de ONG o de campamentos civiles por la paz (1). Sólo en estos días se ha expulsado a tres norteamericanos.

La situación en Chiapas es cada día más tensa. Ha aumentado la presencia militar hasta un total de 50.000 soldados, uno por cada 60 habitantes, proporción que aumenta en el norte hasta uno por familia, al tiempo que los grupos paramilitares siguen actuando con total impunidad. En estos dos últimos años no se ha detenido ni a un solo miembro de estos grupos. Ello explica que la impunidad de sus actuaciones haya provocado más de 10.000 refugiados y desplazados internos que se hacían en el área de Chenalhó, en Polhó..., sin casi ninguna ayuda que no provenga de la solidaridad popular mexicana o internacional.

En Chiapas hay censados actualmente más de 12 grupos parami-

litares, financiados y entrenados por las más altas instancias, que, desde hace dos años, prácticamente controlan el norte del Estado y otras áreas. Estos grupos sirven como elemento de disuasión y terror sobre la población civil y para justificar una mayor presencia militar que evite enfrentamientos entre los distintos sectores (2).

Todo parece indicar que el Gobierno mexicano ha apostado por una estrategia de dilatación del conflicto, por lo que se niega una y otra vez a formalizar legalmente los acuerdos de San Andrés, firmados hace ya dos años, mientras intenta ganar tiempo. Con la acción combinada de la presión militar, la actuación de los grupos paramilitares y el cerco al que se somete a las comunidades zapatistas, intenta quebrar la resistencia del EZLN o provocarle para que éste conteste militarmente. La masacre de Acteal sólo se puede explicar en este contexto.

Ante este panorama, el EZLN está desarrollando una estrategia muy meditada y a medio plazo. En primer lugar, ha mostrado de forma rotunda su oposición a que se toque ni una sola coma de los acuerdos de San Andrés. Por otro lado, está intentando no responder militarmente a las provocaciones del Ejército o a las masacres de los paramilitares. No quiere caer en la trampa de entrar en una guerra civil entre indígenas priístas y zapatistas.

Al mismo tiempo, ante la no aplicación de los acuerdos de San Andrés en materia de derechos y cultura indígena, el EZLN está impulsando de forma decidida la formación de municipios autónomos, creando una situación *de facto* de doble poder. Así, más de 38 municipios de los 110 con que cuenta Chiapas están gobernados de forma autónoma, con autoridades elegidas directamente y que toman decisiones sobre toda clase de asuntos cotidianos, incluyendo la administración de justicia o la organización colectiva de la producción agraria.

25 de febrero de 1998

(1) Se calcula que en Chiapas hay unas 4.000 personas extranjeras, de las cuales ya hay una lista de 400 investigadas.

(2) Al menos ésa es la versión oficial, desmentida de forma rotunda, una y otra vez, por las evidencias, que señalan las complicidades del Ejército y de sectores del Estado mexicano con dichos grupos.

EEUU ante Cuba

# obsesión

Noam Chomsky

**E**stados Unidos diseñó, sostuvo y ha intensificado después de la guerra fría el estrangulamiento económico de Cuba, por las mismas razones implícitas en un informe secreto de 1961, recientemente desclasificado, que alertaba sobre el peligro que representaba para el hemisferio un “creador de conflictos” como (Fidel) Castro.

En esa época, Washington abogaba en público por una acción colectiva ante la “amenaza a la seguridad” planteada por Cuba, mientras en secreto planeaba la invasión de Bahía de Cochinos. No es de gente educada

recordar la reacción cuando el presidente John F. Kennedy trató de organizar una acción colectiva contra Cuba en 1961: México podría no seguirnos, explicaron los diplomáticos, porque «*si nosotros declaramos públicamente que Cuba es una amenaza para nuestra seguridad, 40 millones de mexicanos se morirían de risa*». Pero, en privado, el Gobierno de Kennedy tenía una visión más sobria sobre las amenazas a la seguridad nacional.

Al informar al presidente entrante sobre las conclusiones de una misión a Latinoamérica, a principios de 1961, el ayudante presi-

dencial, Arthur Schlesinger, puso de manifiesto las dificultades que representaba el “conflictivo” Castro. Según el memorándum de Schlesinger, reproducido en el documento desclasificado por el Gobierno estadounidense, el peligro radicaba en la difusión de las ideas de Castro relativas a “hacerse justicia por propia mano”, lo cual constituía una amenaza en una situación en la que «*la distribución de la tierra y otras formas de la riqueza favorecen grandemente a la clase propietaria... [Y] ahora los pobres y los menos privilegiados, estimulados por el ejemplo de la revolución cubana, exigen oportunidades para una vida decente*».

## Ésos “CREADORES DE CONFLICTOS”

Más allá del hemisferio, otros “creadores de conflictos” han constituido problemas de poca monta, y continúan esparciendo ideas peligrosas entre capas de población que demandan una vida decente. A finales de febrero de 1996, la Associated Press informó que en Sudáfrica «*una jubilosa multitud re-*

Mecanización de la cosecha de caña (postal de 1978).



cibió con cantos a médicos cubanos» que llegaron invitados por el Gobierno de Mandela «para mejorar la atención médica en áreas rurales pobres».

Entre los 101 médicos cubanos había especialistas de alto nivel que, si fueran sudafricanos, «podrían estar trabajando en Ciudad del Cabo o en Johannesburgo» por el doble del salario que recibirían en las áreas rurales pobres a las cuales se les enviaría. Un mes después, el Gobierno de Haití invitó a expertos médicos cubanos para estudiar un brote de meningitis.

Esta “creación de conflictos” tiene un largo historial. El importante diario alemán *Die Zeit* señaló que países del Tercer Mundo consideran a Cuba como “una superpotencia internacional” a causa de sus maestros, trabajadores de la construcción, médicos y otros involucrados en el “servicio internacional”. En 1985 informó que 16.000 cubanos trabajaban en naciones del Tercer Mundo, más del doble de los especialistas estadounidenses que colaboran en el Cuerpo de Paz y la Agencia para el Desarrollo Internacional. En 1988, Cuba tenía «más médicos trabajando en el extranjero que cualquier nación industrializada, y más que la Organización Mundial de la Salud». La mayoría de esta ayuda no es remunerada y «los emisarios internacionales cubanos... viven en condiciones que la mayoría de los trabajadores de ayuda al desarrollo no aceptarían». La cálida recepción brindada en Sudáfrica a la delegación cubana en 1996 y las multitudes que cantaban “larga vida a Cuba” dan fe del mismo fenómeno.

Los médicos cubanos arribaron a Sudáfrica en la época en que Estados Unidos armaba un escándalo sobre el derribo por parte de Cuba de dos aviones pertenecientes al grupo anticastrista de Florida que regularmente violaba el espacio aéreo cubano para lanzar sobre La Habana folletos con llamamientos a la rebelión (y que, según fuentes cubanas, también participaban en continuos ataques terroristas contra la isla). Debemos preguntarnos cómo reaccionaría Estados Unidos si aviones de Libia volaran sobre Nueva York y Washington para lanzar panfletos en los que exhortaran a los estadounidenses a la rebelión, después de años de ataques terroristas contra blancos estadounidenses en el país y el extranjero.

¿Los recibirían con flores, quizá? Algún indicio al respecto dio Barrie Dunsmore, de la cadena ABC, unas semanas antes del derribo de los dos aviones. Dunsmore refirió cómo Walter Porges, ex vicepresidente de la cadena, reveló que cuando una cuadrilla

## **El Gobierno de Bill Clinton sirve al verdadero interés del pueblo cubano mediante la imposición de la miseria y el hambre sin importarle lo que indiquen los sondeos de opinión efectuados en Cuba.**

de noticias de ABC, que viajaba en un avión civil, intentó tomar fotografías de la Sexta Flota de Estados Unidos en el Mediterráneo, «le dijeron por radio que se retirara de inmediato o el avión sería derribado», conforme a «las estipulaciones del derecho internacional que defiende el espacio aéreo militar». Otra cosa, en cambio, ocurre cuando un pequeño país está bajo el ataque de una superpotencia.

### **EL “VERDADERO INTERÉS” DEL PUEBLO CUBANO**

Para entender esta política, puede ser útil otra ojeada a la Historia. La política de derribar al Gobierno de Cuba no se remonta sólo al Gobierno de Kennedy, sino al de Dwight Eisenhower, quien tomó la decisión formal de deponer a Castro en favor de un régimen «más devoto al verdadero interés del pueblo cubano y más aceptable para Estados Unidos», según indica un memorándum oficial secreto de marzo de 1960.

Puesto que Washington es el árbitro del “verdadero interés del pueblo cubano”, el Gobierno de Eisenhower no tuvo necesidad de prestar atención a los estudios de opinión pública recibidos en ese tiempo, que daban fe del apoyo del pueblo cubano a Castro y su optimismo acerca del futuro. Por razones similares, la información actual acerca de estos asuntos no se toma en cuenta.

El Gobierno de Bill Clinton sirve al verdadero interés del pueblo cubano mediante la imposición de la miseria y el hambre sin importarle lo que indiquen los sondeos de opinión efectuados en Cuba. Por ejemplo, las encuestas realizadas por una filial de la organización Gallup mostraban, en diciembre de 1994, que la mitad de la población consideraba que el embargo es la “principal causa de los problemas de Cuba”, mientras el 3% consideraba que la situación política es “el más serio problema al que se enfrenta Cuba hoy”; el 77% de la población expresaba que Estados Unidos es “el peor amigo”

de Cuba (ningún otro país llegó al 3%); que, en proporción de dos a uno, la población siente que la revolución ha tenido más logros que fallos (el “error principal” fue “haber dependido de los países socialistas como Rusia, quienes nos traicionaron”); los de esa mitad se describen a sí mismos como “revolucionarios”, y otro 20% como “comunistas” o “socialistas”.

### **LOS AUTÉNTICOS CRÍMENES**

El fondo histórico del compromiso de gobernar Cuba puede ayudar a describir el elemento de histeria tan evidente en la ejecución de la empresa. Los fanáticos de la Historia recordarán que la política estadounidense actual data de 1820, cuando la intención de Washington de tomar el control de Cuba fue bloqueada por la disuasión británica. Las iniciativas de Clinton, públicas e indirectas, revelan un rasgo similar de fanatismo vengativo, al igual que las amenazas y persecuciones para asegurar, según un declarante, que «el número de compañías concesionadas por Estados Unidos para vender medicinas a Cuba ha caído a menos de cuatro por ciento» de los niveles anteriores a la Ley para la Democracia en Cuba de 1992. Consideraciones como ésta nos llevan desde el plano abstracto del Derecho internacional y los acuerdos solemnes a las realidades de la vida humana. Los juristas podrían debatir si el embargo sobre alimentos y medicinas viola tratados que establecen que «la alimentación no debe usarse como instrumento de presión política y económica».

Un estudio recientemente publicado por la Asociación Estadounidense para la Salud Mundial concluyó que el embargo causa serias deficiencias nutricionales, deterioro en el abastecimiento de agua para consumo humano, y una peligrosa declinación en la disponibilidad de medicamentos e información médica, todo lo cual propicia baja natalidad, epidemias de enfermedades neurológicas y otros padecimientos que causan decenas de miles de víctimas, así como otras severas consecuencias de salud pública.

Éstos son auténticos crímenes, mucho más que la violación casual o deliberada de instrumentos legales que se usan como armas en contra de enemigos oficiales, con el cinismo que sólo los poderosos de verdad pueden desplegar. ■

Este artículo ha sido extraído del n° 266 de la revista *Alai*, publicación internacional de la Agencia Latinoamericana de Información.



Dibujo de Selçuk.

## Nicaragua: la lucha por la propiedad de la tierra

La reforma agraria sandinista expropió las tierras de las familias más implicadas con el somocismo, y creó unas 350 granjas estatales —la denominada Área de Propiedad del Pueblo—, además de repartir otras tierras entre cooperativas agrícolas y pequeños campesinos sin tierra. Pero, tras la derrota electoral sandinista en 1990, el Gobierno de Violeta Chamorro inició un proceso de devolución de tierras a sus antiguos propietarios.

Ante esta amenaza, los trabajadores de las empresas estatales, con el apoyo de la Asociación de Trabajadores del Campo (ATC), comprendieron que la manera de conservar un espacio de propiedad social era asumir la propiedad de acciones o empresas enteras. Se optó, pues, por constituir sociedades anónimas laborales (SAL), siguiendo el modelo del Estado español, aunque con matices políticos e ideológicos que defienden la autogestión y la asociación entre los diferentes sectores productivos. Este sector se agrupó en un nuevo gremio: la Unión Nacional Agropecuaria de Pequeños Productores (UNAPA), que se negó a devolver las fincas e inició un largo proceso de lucha que forzó, finalmente, al Gobierno de Violeta Chamorro a suscribir un acuerdo por el cual las tierras en litigio se dividían en cuatro tipos: unas serían devueltas a sus antiguos propietarios, siempre que no hubiesen estado directamente implicados en el régimen somocista; otras serían repartidas entre los desmovilizados del Ejército sandinista;

unas terceras, entre los desmovilizados de la Contra, y, por último, otras quedarían en manos de los trabajadores de las empresas cafeteras.

De esta forma, fueron devueltos a la burguesía 54 centros, con una superficie de plantación de trigo de 26.890 hectáreas (un 35%) y un área de café de 3.627 hectáreas (un 34%); 38 a los trabajadores agrícolas, con 24.942 hectáreas de trigo (32%) y 4.381 de café (41%); y 28 centros fueron para los desmovilizados de la Contra, con 14.270 hectáreas de trigo (19%) y 85 de café (8%). Este modelo de reparto de tierras también se aplicó en otras fincas agrícolas dedicadas al cultivo de tabaco, arroz, plátanos, algodón y cría de ganado.

Con el acceso a la presidencia de Arnaldo Alemán, este proceso sufrió un franco retroceso, como lo prueba la devolución de diversas fincas a la misma familia de Somoza. No sólo se vieron afectadas las empresas estatales, sino también cooperativas creadas bajo la reforma agraria, agrupadas en la Federación Nacional de Cooperativas (FENACOOOP).

(*Illacrua. Actualitat i Alternatives*, nº 53, febrero de 1998)

## Proteger a defensores de los derechos humanos

Mientras que el mundo se apresta a celebrar, el próximo mes de diciembre, el 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, miles de personas exponen su vida cada día por defender los derechos humanos.

Defender los derechos humanos supone la principal amenaza para aquellos que sustentan en las violaciones de derechos humanos la protección de sus propios intereses. Por ello, los defensores son objeto de un acoso constante que adopta diversas formas: desde la ejecución extrajudicial, la prisión sin juicio o las condenas por motivos de conciencia, a la incriminación falsa en delitos que no han cometido, el ataque a miembros de su familia, las amenazas de muerte, o las represalias laborales o económicas con el fin de hacerles desistir de su tarea.

Para proteger a los defensores de derechos humanos, AI ha presentado una red internacional de defensa de defensores amenazados y un programa de hermanamiento con

defensores en peligro y otro de protección temporal en España, mediante la creación de un fondo con el que se sufragarán estancias temporales en España de defensores en grave riesgo.

(*Amnistía Internacional*, 11 de marzo de 1998)

## Francia: protesta contra la feria de armamento

Del 2 al 6 de junio próximo tendrá lugar en Le Bourget, cerca de París (Francia), la EuroSatory Arms Fair (Feria de Armamento EuroSatory). Más de 800 empresas de armamento se encontrarán para ofrecer su material bélico a más de 130 países. La publicidad de EuroSatory proclama que es “la más amplia reunión mundial para profesionales de defensa terrestre y aero-terrestre”.

La European Network Against Arms Trade (Red Europea contra el Comercio de Armas) y una coalición de organizaciones pacifistas francesas han convocado una protesta contra esta feria internacional de armamento. La protesta se basa en tres demandas: acabar con toda la venta de armamento a regímenes represivos y regiones en conflicto; desaparición del EuroSatory; reciclaje en toda Europa de los trabajadores de empresas de exportación militar hacia la producción civil. La protesta, que se desarrollará a lo largo de tres días, finalizará con una vigilia silenciosa, una gran manifestación y una acción directa no violenta.

(*European Network Against Arms Trade*, febrero 1998)

## Alemania: el peligro de las nucleares

La central nuclear de Krümmel, cerca de las marismas del Elba, en el *lander* de Schleswig-Holstein (Alemania), ha sido señalada como la causa del espectacular aumento de leucemias entre niños menores de 15 años que viven en un entorno de menos de 5 kilómetros de la citada central. El Instituto de Estadística Médica y Documentación de Mainz ha realizado un seguimiento de los casos de leucemia aparecidos entre los niños. Este estudio, publicado en diciembre pasado, demuestra que el número de leu-

cemias se ha multiplicado por ocho en ese área próxima a la central. Sin embargo, los resultados de este estudio han sido ocultados a la opinión pública por la ministra Angela Merkel, de la CDU.

Existen numerosos indicios en la zona de la central que muestran los efectos de la radiactividad sobre el medio: elevada concentración –10 veces más– del isótopo radiactivo tritio en árboles cerca de la central; ennegrecimiento de los anillos anuales de otros árboles; alta concentración de algunos elementos radiactivos que sólo pueden proceder de una central, en el agua de lluvia, en el aire y en la hierba (se llegó a encontrar plutonio en los peces del Elba). Las dosis radiactivas son muy altas en algunas zonas del interior de la central, incluso en 1984 se superaron las dosis admitidas en su cerca.

(Aedenat,  
18 de marzo de 1998)

## **Colombia: detener el genocidio**

**La asociación colombiana** Jaime Pardo Leal ha hecho un llamamiento a asociaciones y organismos de todo el mundo que amen y respeten la vida a unir sus esfuerzos para detener el genocidio contra el pueblo colombiano.

En 1997 más de 1.200 personas fueron asesinadas en masacres colectivas en Colombia por los grupos paramilitares en zonas altamente militarizadas sin ser molestados por el Ejército. Además hay que contabilizar 1.807 casos de amenazas, miles de desaparecidos y más de un millón y medio de desplazados por la acción criminal de esos grupos, interesados también en adueñarse de las tierras y bienes de los pobladores.

Este genocidio es responsabilidad del Estado colombiano, que entrena y apoya a un nuevo ejército de asesinos para exterminar a la población civil. Actualmente existen cerca de 100.000 paramilitares, y el objetivo es crear un ejército de 600.000. Human Rights Eatch, en su informe de 1997, denunciaba que en Colombia el 76% de los crímenes son responsabilidad de los paramilitares, y el 7% de los agentes del Estado. Es decir, que el 83% de los crímenes que se cometen en Colombia son responsabilidad absoluta del Estado colombiano.

(Asociación Jaime Pardo Leal,  
8 de marzo de 1998)

## **Los eventos consuetudinarios**

Alfonso Bolado

# **de Monica Lewinsky, los GAL y otras incomprensiones**

**E**n Madrid hay un embajador, el de Israel, que une a su cargo la condición de grafómano. Eso de la grafomanía puede ser un vicio peligroso cuando se ocupa un cargo como el del señor Ehud Gol, tal es el nombre del funcionario.

Este señor, en un artículo publicado en *El País* (el 23 de febrero de 1998) dice que hay periodistas que dicen que el asunto de Monica Lewinsky y el incontinente Clinton, siendo judía la muchacha, fue una operación montada por el Mossad. ¡Y el tío se queja!

Yo no sé por qué. Que el Mossad se dedicara a meter jovencitas en los despachos de los presidentes significaría un salto cualitativo en las operaciones de esa organización terrorista o banda armada, siempre que no fuera para infectar al mandatario con algún virus raro. Un Mossad dedicado a enviar agentes femeninos o, eventualmente, masculinos dedicados a alegrar las soledades del poder resulta más simpático que otro dedicado a poner bombas en teléfonos o en apiolar por las bravas a quien no les gusta.

Pero el embajador no se conforma con eso. (¿Para ser eficaz debe el Mossad mostrar su carácter más feroz?) Aprovechando el viaje, va y suelta que «es posible que haya una relación... entre una cobertura periodística obsesivamente antiisraelí y... unas tendencias racistas, antigitanas y antisemitas entre los jóvenes españoles». Y eso sí que no. Porque, desde luego, los que muestran esas tendencias no se encuentran precisamente entre los lectores de los periódicos; y además, ¿qué demonios tienen que ver los gitanos con Monica Lewinsky o incluso con los israelíes? Si yo fuera el señor Gol, que no lo soy, me preocuparía estar haciendo antisemitismo, y del más tonto, con mi antipática manía de tachar de antisemita cualquier crítica al Estado de Israel.

Pero bueno, pelillos a la mar. Lo oral, sea en el sexo, en la política o en las declaraciones, es la moda de esta primavera. Piénsese si no en el señor Barrionuevo que, como si un embajador de Israel se tratara, también se siente perseguido. Se siente injustamente perseguido y acusado. Se siente como el protagonista de la película *En el nombre del padre*. En otras palabras, el GAL es la Monica Lewinsky del señor Barrionuevo.

Ya es primavera en los cuerpos y en las almas. Se ha adelantado un poco, pero deben ser los efectos de "El Niño".

la nueva ley de normalización del catalán (I)

# fundamentos y límites de la política lingüística

El siguiente texto –que, por su extensión, hemos dividido en dos partes (la segunda de ellas verá la luz en el próximo número)– está dedicado a examinar el proceso y los debates que han conducido a la aprobación de la nueva Ley de Política Lingüística en Catalunya.

Ramón Casares e Ignasi Álvarez Dorronsoro

LOS aspectos más destacados por los medios de comunicación en el proceso y los debates que han precedido a la aprobación de la nueva Ley de Política Lingüística en Catalunya han sido la llamada *disponibilidad lingüística* y la posibilidad de establecer cuotas y sanciones. En buena medida, el debate político ha estado condicionado por el hecho incuestionable de que una parte importante –al menos la mitad– de la población de Catalunya tiene el castellano como primera lengua, y que éste es un aspecto permanente –y no accidental o pasajero– de la realidad social catalana.

Se ha producido también un interesante debate de carácter más teórico respecto a la finalidad misma de una política lingüística que pretende ampliar el uso social del catalán otorgando un trato preferente a su uso público, tanto por parte de la Administración como por parte de la ciudadanía. Los límites de esta política, respecto a su duración e intensidad, a su fundamentación vinculada a las nociones de *lengua propia* y *derechos colectivos*, y, en definitiva, su legitimidad, han sido cuestionados, invocando para ello con frecuencia los principios liberales de respeto a la dignidad del individuo y de su derecho a la libre elección. Haciendo un paralelismo, a menudo excesivo, con otros derechos, tales como la libertad religiosa o la libertad de expresión, se ha postulado un núcleo de derechos lingüísticos individuales que asistirían a los ciudadanos castellanohablantes de origen que estarían siendo conculcados por la política de trato favorable al catalán por parte de la Administración autonómica y de la nueva ley.

En respuesta a esas críticas, se han avanzado propuestas para fundamentar –desde presupuestos igualmente liberales– el trato preferente al catalán, yendo para ello más allá de la apelación a la discriminación positiva y basando ese trato preferente en la pro-

tección del derecho de las minorías a mantener una identidad propia.

Analizaremos también las limitaciones del punto de vista nacionalista, muy centrado en las nociones de *lengua propia* y *derechos colectivos*, y las dificultades que las argumentaciones de inspiración liberal tienen para concretar, más allá de unos mínimos muy tenues, esos derechos lingüísticos individuales. A través de estos debates y del proceso seguido hasta la aprobación de la ley, intentaremos poner de manifiesto la dimensión política –negociada, sometida a la presión de factores político-electorales, sociales, demográficos– de lo que se invoca habitualmente como derechos lingüísticos –individuales o colectivos– y de las políticas que se desarrollan en su nombre. Argumentaremos, por último, la conveniencia de tener muy presente, a la hora de fijar de manera realista los perfiles de la política lingüística, los límites que impone el mantenimiento de la cohesión social y el deseo de evitar la fractura de la sociedad catalana en dos comunidades lingüísticas enfrentadas –dos objetivos que dice compartir la inmensa mayoría del espectro político–.

## De la Ley de Normalización a la Ley de Política Lingüística

La Llei de Normalització del 83, y la inmersión lingüística en la enseñanza que de ella se derivó, fueron fruto de un consenso político muy amplio, en principio muy débilmente cuestionado por parte de la sociedad. Después de las primeras campañas electorales con el lema *Que no et discriminen*, el PSC-PSOE había abandonado su autocaracterización de defensor de los derechos lingüísticos de los inmigrantes para adoptar una posición más de acuerdo con la filosofía de la ley que ellos mismos habían aprobado.

Es un lugar común que existe un sector

del electorado de izquierdas que se mantiene indiferente a la dimensión catalana de la política: participa en las elecciones locales y generales, pero se abstiene en las autonómicas. Las motivaciones y la coloración de esta abstención son complejas. En cualquier caso, parece razonable atribuir una parte de esa abstención a la muda protesta contra la aceptación por los partidos de la izquierda de la política lingüística. Cuantificar esa parte ya es más difícil. Se puede decir que el malestar difuso que tanto la hegemonía nacionalista como el consenso lingüístico despiertan indudablemente en algunos sectores castellanohablantes no se ha traducido hasta ahora en una tendencia definida de voto. Ciertamente es, también, que, exceptuando el PP de Vidal Quadras –y este es un caso suficientemente ilustrativo de las dificultades del intento–, no ha habido ningún intento electoralmente serio en ese sentido.

Ahora bien, una cosa es la expresión político-electoral y otra la expresión pública del malestar y la inquietud. Desde el año de su aprobación, 1983, se han ido sucediendo diversos intentos de articular la oposición a la Llei de Normalització (1). Fruto de esa oposición primeriza fueron los recursos presentados por el abogado ultraderechista Gómez Rovira contra la aplicación de la ley, sobre todo en lo referente a la inmersión lingüística. Alimentada por personas pertenecientes a un amplio espectro político (desde la extrema derecha hasta militantes socialistas), representada en buena medida por la Asociación Cultural Miguel de Cervantes, esta oposición no alcanzó una repercusión política hasta el año 1993. Es en ese momento cuando se observan las primeras grietas importantes en el consenso político que sostenía la política lingüística –del cual un PP hasta entonces muy débil y desdibujado no se había podido apartar significativamente–.

De hecho, ya a partir del año 1992, la situa-



LLUIS SALOM

ción había comenzado a modificarse. Ese mismo año se fundó la Asociación para la Tolerancia y contra la Discriminación, que comenzó a utilizar el expresivo término de *limpieza lingüística* para calificar la política de la Generalitat (2). En el año 1993 nació CADECA (Coordinadora de Afectados en Defensa del Castellano), que agrupaba a familias en contra de la inmersión y actuaba en paralelo con otra asociación, Profesores por el Bilingüismo. Estas asociaciones publicaron en el año 1994 un *Manifiesto por la Tolerancia*, con el significativo epígrafe “En castellano también”, que obtuvo un amplio eco en la prensa. Ese mismo año el ascenso electoral del PP en las elecciones generales y la posterior coalición entre el PSOE y CiU comportaron un cambio en el escenario político.

### El vidalquadrismo y el anticatalanismo

El PP de Cataluña presidido por Vidal Quadras percibió en el movimiento contra la política de normalización un buen motivo para atacar la línea de flotación del pacto PSOE-CiU

(3). Tanto desde la Fundación para la Concordia como desde dentro del Parlament, en tanto que portavoz de su partido, el dirigente del PP amplificó y dio una nueva proyección política al movimiento. El discurso de Vidal Quadras atacaba los consensos básicos de la política catalana que, bajo la hegemonía nacionalista, han perdurado desde la transición. La crítica a la política lingüística (clave de bóveda de esos consensos) presentaba la normalización como un intento de imponer una identidad catalana forjada por el nacionalismo a los sectores castellanohablantes de origen o simplemente no nacionalistas. Según el político conservador,

**El 23 de diciembre de 1994, el Tribunal Constitucional hizo pública una sentencia globalmente favorable a la Llei de Normalització Lingüística.**

esta política había de abocar necesariamente a estos sectores, bien a la automarginación, bien al autoodio, bien al conflicto civil abierto. La invocación por parte del político del PP de una perspectiva liberal en la que las cuestiones de identidad lingüística quedaran subordinadas al respeto a los derechos individuales, la tolerancia y la libertad justamente “contra” la política de normalización, suponía una auténtica novedad.

Vidal Quadras se ha caracterizado por equiparar el respeto por los derechos lingüísticos individuales de los castellanohablantes con la igualación dentro de Catalunya del tratamiento político de ambas lenguas y por la denuncia de toda política que pretenda ● ● ●

(1) Voltas, Eduard, *La guerra de la llengua*, Empúries, Barcelona, 1996.

(2) La legitimación del nacionalismo comenzaba en unos años duros: después de la euforia por la independencia de los países de la antigua Unión Soviética; el inicio del conflicto de Yugoslavia sacaba a la luz los lados más oscuros de los conflictos nacionales.

(3) Dentro del PP catalán, tanto la pirotecnia verbal de Vidal Quadras contra el nacionalismo como los intentos de los Fernández Díaz de aproximarse a Convergència eran tributarios de la posición marginal que su partido ha tenido en Catalunya hasta hace pocos años.

- ● ● dar preferencia al catalán en determinadas áreas. Presentado formalmente con el lenguaje liberal de los derechos individuales, el mismo Vidal Quadras no ha ocultado, sin embargo, el sentido nacionalista español de su discurso: frente al particularismo asimilacionista y totalitario que se esconde detrás de la política lingüística pactada en Catalunya, el Estado español acabaría siendo el garante de un amparo realmente liberal de los derechos lingüísticos de los castellanohablantes. En definitiva, la tolerancia respecto a los nacionalismos sería el verdadero cáncer del Estado.

La edición catalana del diario *El País* —particularmente en la época en que lo dirigía X. Vidal-Folch— se hizo eco muy pronto del discurso vidalquadrista, y no faltaron en sus páginas las manifestaciones coincidentes de diversos colaboradores e intelectuales que procedían del ámbito de la izquierda (Arcadi Espada, Victoria Camps, Eugenio Trias).

También en el año 1993 el diario *ABC* inicia una campaña sobre la normalización con el lema “Igual que Franco, pero al revés”, en la que denuncia la inconstitucionalidad de la Llei de Normalització por conculcar los derechos lingüísticos individuales de los castellanohablantes. A partir de ese momento, y hasta después de las elecciones generales de marzo de 1996, la denuncia de la normalización será uno de los componentes básicos de las campañas anticatalanistas con las que tanto el PP como los medios de comunicación que le son afines intentarán socavar la coalición PSOE-CiU.

La situación era particularmente delicada para el PSC-PSOE: el pacto de gobierno a nivel estatal comportaba una posición de subordinación a CiU en Catalunya. Ello agravó las tensiones internas del PSC. La oposición entre el sector salista y el sector obiolista estalló en el Congreso de Sitges —febrero de 1994—, en el cual el sector afín a Raimon Obiols (considerado como más nacionalista catalán) fue barrido de los órganos de dirección. En cualquier caso, el PSC dirigido por Sala, sin romper las relaciones con CADECA o con Tolerancia, nunca se sumó abiertamente a la campaña contra la Llei de Normalització.

Por el lado nacionalista, dando por descontada la cobertura socialista, y como lenitivo para la intranquilidad creciente de sus sectores más nacionalistas, el *conseller* de Cultura de la Generalitat presenta en noviembre de 1993 un anteproyecto de reforma de la Llei de Normalització. Sin embargo, el 23 de diciembre del mismo año, a partir de un viejo recurso de Gómez Rovira, el Tribunal

Supremo, con un texto durísimo, pide al Tribunal Constitucional que se pronuncie sobre la posible inconstitucionalidad de tres artículos de la ley del 83. En este marco, el desenfreno anticatalanista se refuerza a través del mismo *ABC* y de la COPE; el PP declara que está estudiando la posibilidad de presentar una proposición de ley para que la enseñanza en Catalunya se imparta al 50% en las dos lenguas oficiales, y la Real Academia Española de la Lengua pide más protección para el castellano. La línea de argumentación básica, tanto de todas estas propuestas como del escrito del Tribunal Supremo, apunta contra la “obligación” de saber catalán y en favor del “derecho” a vivir exclusivamente en castellano en todo el territorio español, de acuerdo con lo que establece el artículo 3 de la Constitución.

### La sentencia del Tribunal Constitucional

Finalmente, el 23 de diciembre de 1994, el Tribunal Constitucional hizo pública una sentencia globalmente favorable a la Llei de Normalització Lingüística.

Esta sentencia supone un amplio giro en la fundamentación política y en los referentes del debate lingüístico. Eduard Voltes afirma que en CiU es considerada como el principal activo de su colaboración con el PSOE. En el terreno estrictamente lingüístico la sentencia supone la consagración de la legitimidad de la inmersión lingüística. Según la sentencia del Tribunal Constitucional, «el contenido del deber constitucional de conocimiento del castellano [...] no puede generar un pretendido deber a recibir las enseñanzas única y exclusivamente en castellano [...] Por otra parte, también desde la perspectiva del artículo 27 de la Constitución española (sobre la libertad de enseñanza) ha de llegarse a la conclusión que ni del contenido del derecho constitucional a la educación contenido en el mencionado precepto, ni tampoco, en particular, de sus apartados 2, 5 y 7, se desprende el derecho a recibir la enseñanza en una de las lenguas cooficiales en la Comunidad Autónoma a elección de los interesados».

Realmente, la sentencia va más allá y, respecto a la legitimidad de la “filosofía” normalizadora de la Generalitat, afirma que «la ordenación constitucional no solamente se basa en el artículo 3.1 de la Constitución, sino también en el apartado 2 de ese artículo y en el artículo 3 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que configuran en régimen de cooficialidad lingüística, lo cual implica un régimen de convivencia entre las

*dos lenguas que son oficiales en esta comunidad y el mandato para todos los poderes públicos, estatal y autonómico, de fomentar el conocimiento y garantizar el mutuo respeto y la protección de ambas lenguas oficiales en Catalunya. De manera que no se ha de entender que el deber general de conocimiento del castellano pueda llegar a suponer el derecho de excluir el catalán como lengua docente [...] La educación constituye una actividad reglada... y los poderes públicos —el Estado y la Comunidad Autónoma— están facultados para determinar el uso de las dos lenguas que son cooficiales en la comunidad autónoma como lenguas de comunicación en la enseñanza». «Siendo constitucionalmente legítima la opción del legislador catalán en favor de un modelo de conjunción o integración lingüística, con sus innegables beneficios para la integración social, también es cierto, pero, que los objetivos de este modelo no pueden ser alcanzados de una manera inmediata o aceleradamente.»*

«Resulta difícil de admitir que los derechos inviolables de la persona puedan ser vulnerados [como sugería el Tribunal Supremo] si los estudiantes reciben la enseñanza en una lengua cooficial diferente del castellano [...] y difícilmente se puede comprender que el conocimiento y el uso de una de las lenguas españolas pueda atentar contra la dignidad de la persona cuando la Constitución reconoce que la realidad plurilingüe de España es una riqueza y constituye un patrimonio cultural digno de respeto y de una protección especial.»

En resumen, el Tribunal Constitucional consideraba legítimo el uso preeminente del catalán en la enseñanza siempre y cuando no se excluya el del castellano; la sentencia, en la medida que consideraba que la Llei de Normalització no amenazaba el conocimiento universal del castellano en Catalunya, invocaba los «innegables beneficios para la integración social» de ésta y aconsejaba, eso sí, una aplicación moderada de este modelo.

### Cambios en la percepción de la situación

La sentencia del Tribunal Constitucional decantaba la situación en un sentido nuevo. Al considerar legítima una interpretación muy restrictiva del alcance del artículo 3.1, cerraba la vía de la apelación a la Constitución como punto de apoyo contra la normalización. De hecho, la sentencia retornaba el debate al marco catalán en unas nuevas condiciones. Pero

esto alteraba también las referencias en las que hasta entonces se había basado el consenso político en relación a la política de la normalización lingüística. Ésta se basaba, efectivamente, en la idea de que la legislación lingüística de la Generalitat protegía el catalán y suponía una especie de reconocimiento de los derechos colectivos de los catalanohablantes a la conservación y uso preferente de su lengua, que se acompañaba con el reconocimiento individual de los derechos lingüísticos de los castellanohablantes en el territorio catalán. Esta diferencia de trato quedaba ampliamente compensada por la protección superior que el artículo 3.1 de la Constitución otorgaba al castellano y por la garantía que ejercía el Estado en todo el territorio español.

La sentencia del Tribunal Constitucional plantea, más que un reparto de papeles o un equilibrio de contrapesos, la necesidad de un modelo compartido, y sitúa el consenso —tanto dentro de Catalunya como entre el Estado y la Generalitat— como un elemento básico. En este modelo, junto al respeto por los derechos lingüísticos individuales, pesan consideraciones de orden más político como son la integración social y el respeto y protección oficial de la realidad plurilingüe de España. En toda esta filosofía se adivina la influencia de la nueva situación abierta por la colaboración entre CiU y el PSOE, que tendría continuidad con el triunfo del PP, como se pondría en evidencia posteriormente; aunque la sentencia favorecía claramente la política de CiU, ni su línea argumental ni la situación creada suponían un camino libre de obstáculos para el desarrollo de una política lingüística capaz de dar completa satisfacción a los sectores nacionalistas.

Uno de los síntomas más claros de que la situación había cambiado fue el inicio, a finales de 1995, de los encuentros que llevarían a la constitución un año más tarde de la plataforma de discusión llamada *Fòrum Babel*. Esta plataforma constituía una auténtica novedad porque reunía, además de a personas vinculadas al movimiento Tolerancia, a una serie de intelectuales, sindicalistas o juristas procedentes, sobre todo, del ámbito de las publicaciones y partidos de izquierdas. La personalidad más prominente de esta aproximación es Francesc de Carreras, catedrático de Derecho constitucional, miembro del *Consell Consultiu* de la Generalitat y tradicionalmente vinculado al PSUC y al PSC.

El encuentro y los escritos que posteriormente darán a conocer suponen un intento serio de establecer un punto de vista crítico



En la entrada:  
— ¡Alto! Vamos a ver si es catalán. Haga el favor de decir: «Dieciséis jueces comen hígado de un ahorcado».

sobre la política de normalización lingüística llevada a cabo por la Generalitat, desde referentes catalanes, dejando en segundo término el recurso al artículo 3 de la Constitución y la referencia al ámbito estatal. La coincidencia en la invocación de los principios liberales y la percepción de la política cultural de CiU como criptoasimilacionista y como una amenaza a la convivencia en Catalunya, caracterizarán su punto de vista. Babel era el síntoma de que, en el nuevo contexto, la política lingüística, y también la cultural, de CiU podía ver seriamente amenazada su legitimidad si llegaba a predisponer en su contra a los sectores intelectuales no nacionalistas (4).

En su primer, y muy ajustado, documento público de 28 de febrero de 1997, Babel, desde una perspectiva individualista liberal, defendía los derechos lingüísticos de las personas, no de las lenguas, pero aceptaba la discriminación positiva en favor del catalán —por su condición de lengua perseguida y minorizada—, y apuntaba la preocupación de la cohesión e integración sociales junto con una crítica a la influencia de la ideología nacionalista en la política cultural. Sin embargo, cuando ya se había iniciado el trámite parlamentario de la nueva ley, un nuevo documento en nombre de

Babel reclamaba la retirada del proyecto, cuestionaba la preeminencia “absoluta” del catalán en la Administración —por el hecho de vaciar de contenido la cooficialidad—, atacaba el concepto de uso preferente del catalán y criticaba la inmersión. El documento, alejándose de la noción de unos derechos individuales mínimos, equiparaba esos derechos con la igualdad de trato a las dos lenguas.

### Hacia la ley de política lingüística

J. M. Pujals, el nuevo *conseller* de Cultura y valor en alza de CiU, presentó a comienzos de 1997 un nuevo proyecto de ley. Muy pronto, tanto el *conseller* como el nuevo director general de Política Lingüística plantearon la necesidad del consenso y un método de ponencia conjunta como fórmula para materializarlo. En otros términos, a cambio de la aceptación de la necesidad de la nueva ley por parte de las otras fuerzas, CiU aceptaba compartir la elaboración del texto sometido al Par- ● ● ●

(4) Entre la gente que ha pasado por las reuniones de ese grupo se cuentan M. Riera, director de *El Viejo Topo*; José Ribas, director de *Ajoblanco*; P. Fernández Buey y R. Capella, de la revista *Mientras Tanto*; Eugenio Trias; la ex senadora socialista Victoria Camps, y el sindicalista anguitista A. Clemente.

● ● ● lament. No obstante, lógicamente, el *conseller* presentó su propia propuesta de texto, que, desde un principio, se dibujó como una propuesta máxima, elaborada con la vista puesta en los sectores más nacionalistas y muy influida por el modelo quebequés de la llamada Ley 101.

El prefacio del proyecto tenía todo el aspecto de ser un compendio del discurso nacionalista sobre la lengua construido alrededor de la noción de *lengua propia*. Este concepto, contenido ya en el Estatut, se articulaba en dos sentidos: como lengua originaria del territorio catalán y como lengua de sus habitantes. En el segundo sentido la presencia del castellano era presentada como fruto de la opresión nacional, de la cual la emigración castellanohablante sería un episodio más. El objetivo de la ley sería proseguir el proceso encaminado a retornar el catalán a la condición de lengua de uso social predominante en Catalunya. Esta interpretación fue ampliamente cuestionada, sobre todo por los partidos de izquierda, que consiguieron obtener una modificación sustancial del prefacio.

Antoni Dalmau (“Recapitulemos”, *El País* 10-10-1997) expresaba la línea de argumentación del PSC frente a la propuesta que el Consejo Ejecutivo remitió a la Comisión del Parlament después de una primera toma de contacto a principios del verano. El PSC, afirmaba Dalmau, consideraba innecesario el nuevo proyecto de ley, especialmente porque «*los nuevos contenidos disgustan a algunos sectores del país –por exceso o por defecto– y porque si no cambian mucho las cosas la nueva ley contará con un consenso mucho menor que la de 1983*». Los socialistas catalanes hacían suya la necesidad de dar preferencia a la lengua catalana en determinados ámbitos partiendo de la necesidad de compensar la posición subalterna que el catalán sigue teniendo en otros ámbitos. En ese sentido, Dalmau criticaba al PP por resucitar el fantasma de la doble red escolar y por negarse «*a cualquier tipo de artículo que pretenda dar prioridad a la lengua catalana*». Esta posición, continuaba, que «*se ha defendido formalmente como un bilingüismo exquisito, como una igualdad estricta entre las dos lenguas oficiales en la ley, ignora que la legislación estatal, desde la propia Constitución hasta las doscientas disposiciones existentes, coloca la lengua castellana en una clara posición dominante en Cataluña. Eso por no hablar de la correlación de fuerzas tan brutalmente desigual entre dos lenguas que tienen un ámbito demográfico tan diferente*».

**Un examen final del texto resultante permite constatar cambios muy importantes en el preámbulo de la ley, del cual han desaparecido las aristas más nacionalistas, como la caracterización de la emigración como factor desnacionalizador.**

Después de la primera ronda de discusiones, el aspecto más trascendente de las modificaciones introducidas al primer documento presentado por el Gobierno era, para Dalmau, la renuncia de CiU a mantener el llamado principio de *disponibilidad lingüística*. Efectivamente, este punto, y el más estético de la oposición a las sanciones, han constituido el caballo de batalla del PSC en la discusión de la ley. La idea de que no era necesario una nueva ley, sobre todo si ponía en peligro el consenso político y social respecto a la cuestión lingüística, y las modificaciones introducidas en la propuesta inicial, expresan la posición relativamente cómoda desde la cual el PSC ha administrado su consentimiento final a la ley.

**El resultado final** Un examen final del texto resultante permite constatar cambios muy importantes en el preámbulo de la ley, del cual han desaparecido las aristas más nacionalistas, como la caracterización de la emigración como factor desnacionalizador. Aparece como objetivo de la ley (artículo 1.2.3) el alcanzar la igualdad de derechos y deberes lingüísticos de los ciudadanos y ciudadanas. Se mantiene la afirmación de que el catalán es la lengua de las instituciones de Catalunya y de la enseñanza, pero, por lo que se refiere a este último aspecto, desaparece la fórmula de que lo es *a todos los niveles* (la Universidad queda excluida). La *disponibilidad lingüística* desaparece como obligación genérica de poder atender en las dos lenguas en administraciones y empresas, se mantiene en lo que respecta al comercio y a las empresas de servicios –pero sin sanciones– y es concretada en diversos artículos en lo que respecta a notarías, contratos, documentos bancarios, formularios, etc. En algunos casos, la fórmula empleada, que refleja pálidamente la Ley 101 de Quebec, es que estos documentos han de estar redactados “al menos en catalán”. Una fórmula que se repite respecto al etiquetaje en catalán de los productos distribuidos en el ámbito catalán, que quedan reducidos, sin embargo, a los productos catalanes con denominación de origen (la cuestión es que ni la legislación europea ni la española permiten limitar el tráfico de mercancías por estar etiquetadas en

una u otra lengua comunitaria). El Consell Consultiu estimó desproporcionada, no suficientemente justificada y anticonstitucional, la obligación de rotular (rótulos fijos) “al menos en catalán”. En general, el PSC ha presentado su posición en este tema como una oposición a establecer una obligación de cambio de lengua en un ámbito de relación que puede considerarse privado.

En cuanto al asunto de las cuotas, el PSC ha introducido limitaciones en lo que respecta a las emisoras municipales, en atención al perfil lingüístico de la audiencia, y se ha limitado al 50% el porcentaje de películas dobladas o subtitradas en catalán que la Generalitat podrá establecer por reglamento.

En lo que respecta a las sanciones, que era uno de los puntos en litigio por parte del PSC, el Consell Consultiu estimó que no era constitucional afirmar que una ley no prevé sanciones, como reclamaba el PSC. De hecho, aunque muy desdibujadas, las sanciones están previstas en diversos terrenos, pero la eliminación de las que tienen relación con el incumplimiento de la disponibilidad lingüística en el comercio y las empresas de servicios no públicos, evitará el conflicto con el pequeño comercio en barrios y zonas de mayoría inmigrante.

Al final del debate, una vez escenificado el consenso, el PSC se ha postulado como vigilante de los posibles excesos en la interpretación y aplicación de la nueva ley por parte del Gobierno de CiU y de los “jóvenes turcos” nacionalistas, autoasignándose el papel de moderador entre los “extremistas de uno y otro signo”. Un papel que el redactado mismo de la ley, lleno de fórmulas con un amplio margen de interpretación discrecional, potencia. Hemos tenido las primeras muestras con las discrepancias entre CiU y el PP respecto a la rotulación exclusivamente en catalán –de acuerdo con la fórmula “al menos en catalán”– de los edificios dependientes de la Conselleria de Justicia.

En este mismo papel, el PSC ha auspiciado la reconducción de las casas regionales hacia una aceptación, aunque impregnada de desconfianza, de la nueva ley, aceptación que cerraba el paso a los llamamientos a la desobediencia civil hechos por Vidal Quadras. ■

Margarita Lozano y *La vida que te di*

## palabras con sentido

**La vida que te di.** REPARTO: Margarita Lozano, Fabio León, María Alfonso Rosso, Margarita Más, Paco Torres, Saturna Barrio, Cristóbal Suárez, Mahue Andúgar y Claudia Gravi. VERSIÓN: Equipo Andrea D'Odorico. ESCENOGRAFÍA: Andrea D'Odorico. DIRECCIÓN ESCÉNICA: Miguel Narros.

Juanma Ruiz Casado

EN un artículo periodístico de lúdico coqueteo cinéfilo, a Juan Marsé se le ocurrió escribir, hace algunos años, que la prosa de Cela y la de Umbral eran como un "sonajero", es decir, que sobresalían por su corrección rítmica y su inapelable sentido de la resonancia, pero hasta tal punto que en ellas el cuento y la fabulación se ahogaban, como las balbucientes palabras de un niño al son de un ruidoso sonajero.

Con poco que uno trate de entender, sorprende cómo en la ideología finisecular ese desprecio y desvirtuación del valor de las palabras y sus significados, con muy pocas excepciones, ha degenerado en la imposición de formas accesorias, pretendidamente voluptuosas, que han pasado de ser un medio a un fin esencial detrás de cuya trampa sólo anida el vacío.

Basta para comprobarlo cualquier programa televisivo, donde uno se encuentra con un señorito o una señorita, pulcros y acicalados hasta las cejas, pavoneándose orgullosos de vender su imagen y su sonrisa, que hablan y hablan, sin descanso, sólo para decir naderías y desmanes que nada incordian, porque lo esencial es la aureola que desprenden sobre un fondo de luces relucientes.

Pero, por desgracia, esto también ocurre en las formas artísticas de nuestro tiempo: en literatura, como ya se ha dicho, o en cine y en teatro cuando el oropel y la tramoya enturbian las palabras (véase

*Perdita Durango*), relegándolas, en ocasiones, a ser mero soporte de un barroquismo efectista que reniega de la necesidad de alumbrar un significado, aferrándose a una de las máximas de nuestra época: que todo vale porque todo es vendible.

LEJOS de esta venalidad intrascendente, una obra de Pirandello (*La vida que te di*) se está representando en algunas ciudades del Estado español (\*), bajo la dirección de Miguel Narros, con la actuación de Margarita Lozano, esa actriz con más de cuarenta años de su vida dedicados al cine y al teatro, que ha trabajado con Pasolini, con los hermanos Taviani, e incluso con Luis Buñuel en la que es, sin duda, una de las películas más hermosas

del cine español, *Viridiana*, donde la actriz era esa criada atormentada y sumisa, por agradecida, que acabará "jugando al tute" con el señorito (Paco Rabal) y su prima Viridiana (Silvia Pinal), la monja pervertida para siempre.

Da igual que, en la representación de *La vida que te di*, el resto de actores, salvo la vieja criada, sean francamente malos. Con una escenografía sobria y apropiada, Margarita Lozano sostiene todo el peso de una obra que es un homenaje a la palabra bien dicha, hablada y no gritada, limpia de efectismos y afectación, en la conciencia de que actuar es encarnar unas palabras cuyo significado y naturaleza no se debe traicionar.

La obra dramatiza la resistencia de una madre (Margarita Lozano) a aceptar la repentina muerte de un hijo (que ha vuelto después de siete años), alimentando la ilusión de la vida porque el hijo seguirá viviendo en la madre, de la misma manera que ha vivido en ella durante los siete años de ausencia.

El argumento se hubiera prestado a salidas de tono desmesuradas, a histerismos grandilocuentes que hubieran cercenado la reflexión (algo que ya sabía el teatro clásico), pero que Margarita Lozano sabe evitar con una dicción pausada en la que los silencios se arrastran y continúan para vigorizar el sentido de las palabras, con unos desplazamientos y movimientos corporales, como de bailarina, que el arte hace naturales para que el artificio se diluya y el espectador tenga la sensación de estar presenciando un pedazo de vida, más allá de unos simples actores y un montaje.

Ahora que se exigen lectores y espectadores pasivos y complacientes con entretenidos simulacros y sonajeros voluptuosos, *La vida que te di* y Margarita Lozano obligan a la reflexión, recordando películas y obras de teatro imperecederas, por su respeto a las palabras y su intención de instaurar un sentido. ▀

(\*) *La vida que te di* se está representando en Santander, Madrid, Jaén... En Barcelona se representará en el mes de septiembre.



# Amor diario

Comentarios al libro de Javier Sádaba, *Amor diario*, editado por Ediciones Libertarias/Prodhufi, 285 páginas.

Javier Villán

CON *Amor diario* Javier Sádaba ingresa en el club de los novelistas. Sádaba es un pensador, un filósofo o un analista del devenir de la sociedad (no sé qué término sería el preciso), políticamente incorrecto e intelectualmente crítico. Es fácil, pues, la tentación de resolver la aparición de este libro con una llamada genérica a las dificultades inherentes a la novela de pensamiento; a la idea como obstaculización y bloqueo de la acción. Pero eso sería un reduccionismo estéril. *Amor diario* no puede quedar arrumbada, sin más, en el desván glorioso de la filosofía o en el discurso de la sociología del pensamiento y la política.

Para empezar, la definición del personaje protagonista, F., es mucho más sugestiva que la referencia kafkiana de su nominación por una letra; una madurez precaria, inicio de una decadencia no aceptada y, por lo tanto, conflictiva; crisis afectiva, necesidad de autoafirmación casi adolescente: combate, en suma, de un vitalista contra el desmoronamiento de su vida y de su mundo. Y aparición de un cuerpo joven, una mujer salvadora que es, a la vez, la concreción de una amenaza. Esa letal esperanza de regeneración al final consolidará la crisis. Y la libertad regeneradora y el autoconocimiento seguirán siendo inalcanzables. Nada especialmente nuevo desde el punto de vista argumental; pero nada, tampoco, especialmente viejo. El hombre en su permanente contradicción y circunstancialidad; el hombre, sujeto y objeto del hecho narrativo. Los recelos que puedan tenerse sobre el resultado de una buena idea son de orden estilístico, de método, de un sistema de lenguaje narrativo suplantado, en *Amor diario*, por la opresión del discurso reflexivo; éste se olvida de que la novela es, sobre todo, una historia más que una serie de reflexiones sobre esa historia.

El pensamiento debe desprenderse de las conductas y de los hechos y no de las declaraciones de principios. Y en *Amor diario* la trama argumental está en función de los personajes, que son un pretexto, no una consecuencia. La parte pensante de ellos se impo-

ne a su naturaleza actuante. Naturalmente, esto puede ser discutible, pues no hay razón para que en una novela no haya un personaje de esas características, un pensador en vez de un hombre de acción. No se trata de negar el legítimo carácter de F. y compañeros de peripecias, sino de fijar la forma de relacionarse con los otros, de determinar su verdadero lugar en la narración. En *Amor diario* hay pasiones y conflictos; F. es sujeto de una pasión, angustiada en buena medida por lo que tiene de necesidad. Pero está expresada en un plano ideal: la mente todopoderosa del autor. Hay carnalidad, sexo, conflicto; aunque todo esto se expresa como enunciado del autor más que como vivencia de los personajes. Las criaturas viven en un universo predeterminado, no en una libertad derivada de sus acciones. La fuerza que puede derivarse de un argumento potencialmente rico y psicológicamente profundo se diluye en la debilidad de las conductas narrativas. Y apenas hay distanciamiento entre el autor y sus criaturas; cada una es una parte de pensamiento, de discurso político o filosófico. Tanto, que dos diarios íntimos constituyen el verdadero cauce expresivo del pensamiento de F.

ESTANDO claras, como están, las zonas de conflicto, el libro se lee bastante mejor como ensayo que como historia. Y en ese ensayo está lúcidamente expresada la decadencia de F. o el temor a ella; la constatación del fracaso personal y el fracaso de un país; y el afán por apelar a una razón constantemente desbordada por los acontecimientos. Frente a estilismos vacuos y técnicas narrativas desprovistas de contenido, frente a la inanidad interesada del pensamiento único y acrítico, esta densidad resulta reconfortante. Está en *Amor diario* la sombra mística e iniciática del terrorismo, la caverna ideológica y sus intenciones involucionistas, están las imposturas y el estallido plural de las distintas maneras de ver la vida, el sexo, la política, el desdén o la incompreensión generacional; y un país en transformación, de una dictadura a la democracia. Por todo esto —y por lo cual manifiesto mi esperanza en Sádaba— creo que *Amor diario* es



una novela ambiciosa y bien pensada, pero insuficientemente resuelta. A la potencia y el interés de las ideas tiene que responder Sádaba con más pericia de narrador.

No quiero concluir esta reflexión sin señalar, someramente, alguna de las líneas de conflicto, pensamientos claves que confluyen, o se disgregan, en *Amor diario*.

Por ejemplo, es atractivo su planteamiento antidogmático sobre la renovación de la izquierda sin perder su identidad; y la denuncia del camuflaje del reaccionarismo en que se asienta una renovación que nada renueva.

Es sugestiva la conexión que Sádaba establece entre seminario y posterior actividad política de izquierdas de los ex seminaristas tras colgar los hábitos. Escribe: «*No pocos habían dado el salto del seminario a la clandestinidad política en tiempos de la dictadura.*» ¿Existe un sentido religioso de la militancia, una fe de la justicia?

Finalmente, la fortaleza de las convicciones de F., o de cualquier otro personaje, está muy matizada por cierta melancolía de la derrota, por una ética de perdedores, a veces imprecisa, pero real: los escombros del amor, la dialéctica entre fidelidad y aventura efímera, la falta de comunicación de la pareja. Y un clima inequívocamente fronterizo, de tiempos de renovación, apertura, traiciones e imposturas: la España de la transición, los perfiles dolorosos y difuminados de la izquierda y la derecha. ■

## diversidad cultural

**Libros de texto y diversidad cultural, del Grupo Eleuterio Quintanilla. Madrid, 1998: Talasa Ediciones, S. L., Colección Ágora, nº 6. 144 páginas. 1.650 pesetas.**

UNA minuciosa revisión de los libros de texto de la enseñanza obligatoria a la luz de las demandas de la educación intercultural. Un estudio que pone de manifiesto la abundancia de aspectos tendenciosos, centralistas, etnocéntricos y xenófobos de los manuales utilizados en escuelas e institutos. ■



## dar a luz

**Cartilla para aprender a dar a luz, de Consuelo Ruiz Vélez-Frías. Madrid, 1998: Talasa Ediciones, S. L., con la colaboración de Acuario. Espai de Salut. Hospital/Maternidad de Beniarbeig (Alacant). 96 páginas. 1.200 pesetas.**

«CONSUELO Ruiz Vélez-Frías fue la primera en escribir un libro sobre el parto sin dolor en el Estado español en 1995. Hoy, en *Cartilla para aprender a dar a luz*, cuando ya casi nadie cree en esa posibilidad sin el uso de anesté-



sicos, ella continúa defendiendo que los motivos de dolor en el parto son evitables si la mujer recibe la preparación adecuada y utiliza su inteligencia para realizar esta función fisiológica para la que está plenamente capacitada. Para aprender a dar a luz y no sentir dolor no basta con leer este libro, hay que dedicarle al menos el mismo esfuerzo que acostumbramos a emplear en las cosas que nos parecen importantes. Aprobar esta asignatura es fundamental para tu hijo, pues es más fácil y agradable nacer si la madre colabora en el nacimiento sintiéndose segura y feliz» (Natalène Suanzes Leenhardt, psicóloga-psicodramatista). ■

## energías alternativas y tradicionales

**Energías alternativas y tradicionales. Sus problemas ambientales, de Antonio Lucena Bonny. Madrid, 1998: Talasa Ediciones, S. L., nº 82. 1.600 pesetas.**

LA producción, transporte y consumo de energía son quizá las actividades humanas más lesivas para el medio ambiente: cambio climático, lluvias ácidas, mareas negras, residuos radiactivos, terribles accidentes como el de Chernobil, líneas de alta tensión en las que mueren miles de aves..., son algunos efectos. La energía es tremendamente venenosa, como se dice en este libro. Lo ideal es vivir consumiendo la menor cantidad de energía posible, porque la única que no contamina es la que no se consume. Pero la energía está muy unida hoy a nuestra calidad

de vida y se hace imprescindible su consumo; por lo tanto, se trataría de reducir éste lo más posible y de usar las fuentes menos lesivas para el medio ambiente. En este libro se repasan de forma muy pedagógica las propiedades y efectos de las diferentes fuentes de energía, ya sean tradicionales, ya alternativas. Leyendo el libro se entiende perfectamente la necesidad de un cambio drástico en el modelo energético sobre el que se basa la sociedad y se pueden conocer algunas fuentes alternativas de energía que podrían formar parte del nuevo modelo.

Antonio Lucena Bonny es doc-

tor ingeniero de Minas desde 1962, y ha dedicado no menos de 20 años al estudio de la energía. Es miembro de Aedenat, a cuya Comisión de Energía pertenece. Autor de libros como: *Los problemas ambientales* (1992), *El agua* (1994). Igualmente, colabora, entre otras, con revistas como *Hiedra*, *Motivos de Actualidad*, *Ingeopres*, *Industria Minera*, *Página Abierta*... ■



## necesitar, desear, vivir

**Necesitar, desear, vivir. Sobre necesidades, desarrollo humano, crecimiento económico y sustentabilidad, coordinado por Jorge Riechmann. Madrid, 1998: Los Libros de la Catarata y Fundación 1º de Mayo. 352 páginas.**

PARA hacer frente a la crisis ecológica global, pocas cosas tienen más importancia que aprender a distinguir entre lo necesario y lo superfluo, así como elucidar si cabe hablar de necesidades humanas universales que pudieran sustentar propuestas políticas igualitarias. Por otro lado, ¿cómo preguntarnos "cuánto es suficiente" dentro de un sistema socioeconómico perverso que ha hecho de la conversión inabarcable de lo superfluo en necesario uno de los mecanismos centrales de su reproducción? «Nuestro modo de vida no puede ser objeto de negociaciones», dice la famosa -y terrible- frase que el entonces presidente de Estados Unidos, George Bush, pronunció al pie del avión que le iba a llevar a la "cumbre" ambiental mundial de Río de Janeiro. Pero si el *American way of life* -y el *European*, y el *Japanese way of life*- no pueden ser cuestionados, entonces no existe ninguna posi-

bilidad de paliar los espantosos daños que están causando la crisis económica global y el ahondamiento del abismo Norte-Sur.

Martha C. Nussbaum, Ruth Zimmerling, Luis Enrique Alonso, Francisco Pereña, José Manuel Naredo, Jorgen S. Norgard, José Iglesias Fernández, Enric Tello, Joaquín Sempere y el propio Jorge Riechmann son los autores de los diferentes artículos que aparecen en este libro. ■



## estribillos escuetos

Jokin Diez de Fortuny

Jokin Diez de Fortuny nació en San Sebastián en 1947. Pintor y poeta, ha colaborado con Julio Campal y ha sido miembro del grupo N. O. Residió en Francia e Italia, entre 1967 y 1969, donde participó en actividades de grupos de poesía experimental y en exposiciones, tanto colectivas como individuales. Ha publicado el libro *Poemas* (Zarautz, 1980: Hórdago) y continúa elaborando libros objeto. *Estribillos escuetos*, Madrid, 1997: Información y Producciones, S. L. Colección Depalabra.

### PAPELES

Papel vegetal  
papel animal  
papel de aguas  
papel guarro  
papel cebolla  
papelinas  
papeletas  
papel de seda  
papel maquila  
papel de barba  
papel de estraza  
papel de estaño  
papel de plata  
papel de estado  
papel moneda  
papel mojado  
papelón  
papel de celofán  
papel adhesivo  
papel de pergamino  
papel de arroz  
y, además, cada cual  
hace su papel.

En el terreno del olvido hay  
siempre alguna imagen a punto  
de nacer.

Posiblemente nuestra imagen  
sea una de ellas.

La idea y el verso se acavician,  
y, misteriosamente, se aman.

El señor juez, después de  
oir al fiscal, a los testigos y al  
acusado, se ha condenado a  
muerte.

Da lo mismo ir a la cárcel  
por no ser sumido, que ser  
sumido por no ir a la cárcel.

La Capilla Sixtina es la Cueva  
de Altamira del Renacimiento,  
salvando las distancias.

Abaratando los costos  
para aumentar la ganancia,  
finalmente lo más caro  
nada vale  
¡ A ésto llamamos riqueza !

¿ Paso a limpio  
y hago en sucio ?  
¿ o hago en limpio  
y paso a sucio ?

... En folio  
cerrado  
no entran moscas...

Duro por dentro y blando  
por fuera:  
fruta.  
Blando por dentro y duro  
por fuera:  
persona.

## CHUCKY



Carlos Hernández

# música flamenco, jazz y otras músicas

Algunas de las novedades aparecidas en el mercado discográfico español: trabajos musicales de indudable calidad no sólo del género del flamenco, ahora en auge, sino de otros como el jazz o la música clásica.

José M. Pérez Rey

EL flamenco está viviendo una época de expansión y ello se manifiesta en el mestizaje que se está produciendo con otras músicas, como por ejemplo el jazz. Uno de los músicos más inquietos en este ámbito es el pianista gaditano Chano Domínguez, quien acaba de editar *Chano Domínguez en directo. Piano sólo* (Nuba), un magnífico disco en el que hace un recorrido por sus anteriores trabajos, toca un par de temas estándares y presenta una composición nueva, *Naranja y canela*. Los dos anteriores trabajos de Domínguez, también editados por Nuba, son *Chano* y *Hecho a mano*, dos referencias necesarias, en especial el segundo, pleno de finura y elegancia.

Jorge Pardo es uno de los mejores saxofonistas del Estado español, y es posible que el mejor flautista. Su último trabajo es *2332* (Nuevos Medios). Estos números hacen referencia a los compases que tienen en común las músicas que él toca. Una obra nacida de la propia insatisfacción creadora y de las ganas de ir un poco más allá. Una obra inquieta para un gran músico.

De hace años, con lo cual no es ninguna novedad —¿pero a quién le interesan las novedades cuando hay un disco bueno que, posiblemente, no conoce?— es el trabajo *10 de Paco* (Nuevos Medios), que fue concebido por Chano Domínguez y Jorge Pardo. El título lo dice todo, ya que son diez creaciones de Paco de Lucía, un guitarrista que ha marcado la carrera de muchos músicos. El bajista del grupo de De Lucía es Carles Benavent. Tras un grave accidente que estuvo a punto de apartarle de la música profesionalmente, ha lanzado al mercado *Agüita que corre* (Nuevos Medios). Benavent hace una música más intimista y demuestra que el bajo es un instrumento que va más allá del simple acompañamiento.

El que muchos de estos trabajos estén editados por la discográfica madrileña Nuevos Medios se debe a que este sello ha sido el que más clara y decididamente ha apostado por este tipo de música. Para demostrar que ellos fueron los primeros en hacerlo, han editado, junto con la multinacional Polygram, un cedé doble bajo el título *Lo mejor del nuevo flamenco*, en el que aparecen 32 temas de los que hoy son triunfadores en estos sonidos. Están los que son y son los que están.

Uno de los graves problemas de los *jazzmen* españoles es la dificultad para grabar. Por eso es de agradecer que una casa de discos barcelonesa, Fresh Sound, apoye a los músicos españoles. Dos de sus últimas referencias son *Tribute to Thelonius Monk*, a cargo del David Mengual Monkiana, en el que se rinde tributo al creador de *Round about midnight* —un trabajo de muy buen nivel que nada tiene que envidiar a lo que se hace por ahí afuera—; y *Amaia*, del saxofonista bilbaíno Víctor de Diego, una obra más intimista y personal.

La muerte de un hijo debe ser una de las circunstancias más dolorosas para un padre. Pero si, además, muere asesinado a sangre fría y por nada, tiene que ser una cosa muy difícil de asumir. Esto es lo que le pasó

**Pintores y músicos han tenido una relación bastante intensa en el siglo XX. Baste recordar la que unió a Kandinsky con Schönberg.**

al televisivo Bill Cosby con su hijo mayor Ennis, como es sabido. Para rendirle un homenaje, Cosby ha sacado a la luz un disco en el que se recogen diversas grabaciones de las que él fue productor, y que han aparecido bajo el título de *Hello friend. To Ennis with love* (Verve). Son temas muy fáciles de escuchar, interpretados por algunos de los mejores *jazzmen* del momento.

Los últimos discos de John Scofield, *A Go Go*, y Charlie Haden/Kenny Barron, *Night & The City*, ambos en Verve, son una delicia sonora para gustos exquisitos. Barron es un gigante del piano que deja los oídos bien abiertos a quien le escucha.

SE cumple este año el 900 aniversario del nacimiento de Hildegard von Bingen, que fue mística, visionaria, médica, política y compositora. Con tal motivo se están editando la totalidad de las creaciones, unas 70 obras, de esa mujer. Quienes más empeño están poniendo en esa tarea es el grupo Sequentia, que están dispuestos a realizar la obra íntegra de la abadesa de Rupesberg. Por ahora llevan cinco compactos editados: *Canticles of ecstasy*, *Symphoniae*, *Voice of the blood*, *O Jeru-salem* y *Ordo Virtutum*, todos ellos en el sello DHM. Es un lujo en toda regla, con momentos extraordinarios en cada uno de los discos.

Harmonia Mundi también se suma al recuerdo de Von Bingen con la edición de *11.000 virgins*, a cargo del cuarteto vocal norteamericano Anonymus 4. Este grupo, que une delicadeza vocal exquisita y poderío sonoro, ha elegido piezas que la compositora creó en memoria de santa Úrsula de Colonia. Para completar el disco, las componentes del cuarteto han introducido piezas de compositores contemporáneos de la monja alemana.

Aprovechando que el Papa de Roma ha ido a Cuba está bien disfrutar de la *Misa Cubana* (Autor/Karonte) compuesta por uno de los más importantes autores cubanos de la actualidad como es José María Vitier. Colaboran en este proyecto, poniendo sus voces, Silvio Rodríguez y Amaury Pérez.

Pintores y músicos han tenido una relación bastante intensa en el siglo XX. Baste recordar la que unió a Kandinsky con Schönberg. Un disco muy ilustrativo de esa relación es *Russian Futurismo. Vol. 2*

(Arte Nova), en el que se recogen algunos trabajos de compositores rusos que siguieron aquel movimiento artístico pero que tuvieron que dejarlo a causa de Stalin... Pero esto es otro tema.

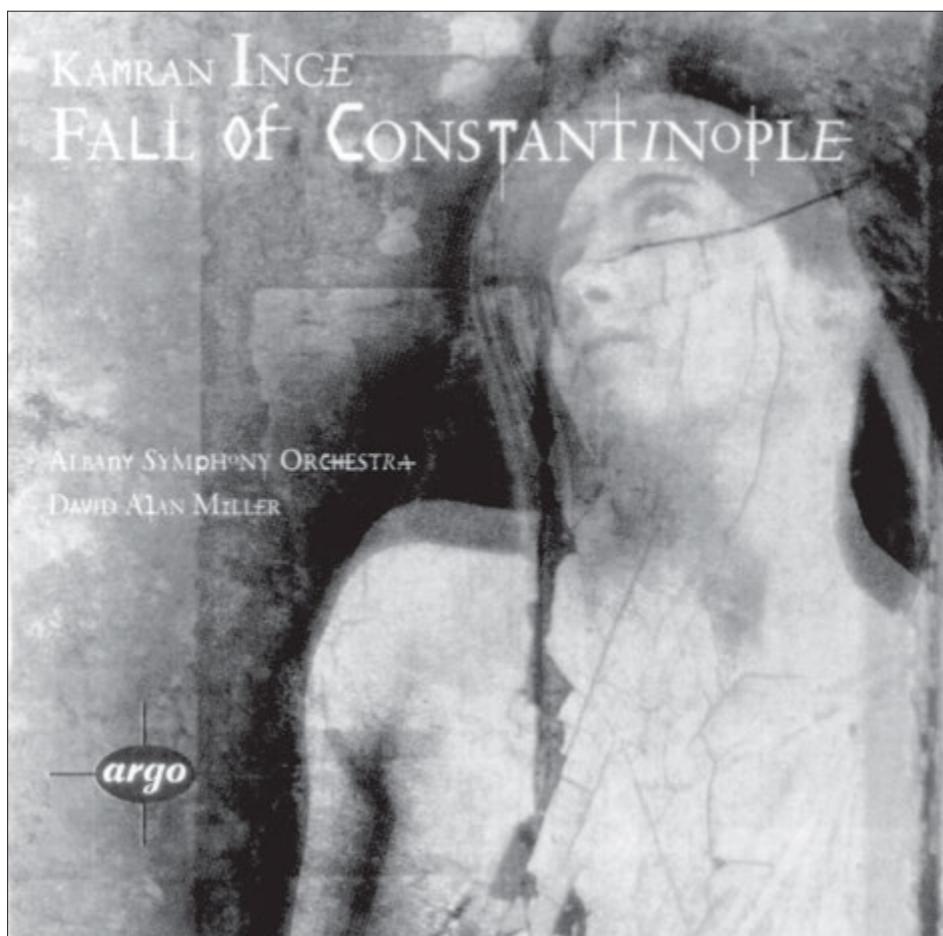
EN el año 1960 nacieron tres compositores que acaban de sacar a la luz sus últimos trabajos. Se trata del británico Michael-Anthony Turnage, con *Blood on the floor*, y los norteamericanos Kamran Ince, con *Fall of Constantinople*, y Aaron Jay Kernis, con su *Second Symphony*, todos en el sello Argo/Polygram. Son obras muy diferentes que van desde el dramatismo, la angustia y la soledad de un Turnage, a la música más amable y abierta para el oyente de Kernis, quien dedica su *Musica Celestis* a Hildegard von Bingen, pasando por un cierto colosalismo memorialístico de Ince.

J. C. Pérez fue el líder del grupo pop euskaldún Itoiz y ha tenido el coraje de lanzarse a componer una obra más "clásica" y vanguardista. El resultado es *Quator* (NO-CD Records), un obra muy estimable que presenta a un músico inquieto y con un gran futuro.

Hay a quienes no les gusta nada por simplista y vulgar y hay otros a los que les apasiona por simple y directo. Se trata del compositor minimalista norteamericano Steve Reich. *The Cave* (Warner) es uno de sus trabajos más interesantes, ya que lo ha compuesto para que forme parte de una obra multimedia con vídeos y textos de Beryl Korot. Hay una mezcla de voces, canciones y músicas que remiten, de forma directa, a los orígenes judíos del compositor.

El compositor Morton Feldman estrenó en 1977 *Neither* (Harmonia Mundi), una pieza que podría calificarse de poema operístico, con textos de Beckett. Impresionante y tremendo. Un perfecto compendio sobre la incomunicación humana. Un disco digno para aventureros de los nuevos sonidos.

*Mbayah* (Nube Negra) es un oratorio de origen guineano sorprendente por su frescura y desparpajo, a la par que profundo. La única ex colonia española del África negra tiene un tesoro musical por descubrir. A este respecto hay que señalar que las Hijas del Sol ya tienen su segundo disco en la calle y que mejora al anterior. Se llama *Kotto* (Nube Negra) y tiene más canciones en castellano. ▀



# PaGINA

a b i e r t a



Revolta juvenil de 1988 en Argelia.

«Son cientos de miles los obreros que han sido despedidos, la moneda argelina ya no vale nada, las capas medias de la población (como profesores de facultad, industriales y comerciantes) han alcanzado la pobreza absoluta; mientras, los dirigentes son cada vez más ricos.»

(Ali Yahia, presidente de la Liga de los Derechos Humanos de Argelia).